INFORME MENSUAL No. 17

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1995 DE 2024

OBJETO:

ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL QUINDIO.

CONTRATO 1416 DE 2024

OBJETO:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCIÓN TERRITORIAL QUINDÍO. SECTORES 4002 CLUB CAMPESTRE - ARMENIA, PR41+0760 - PR 50+0250 / 4003 ARMENIA - CALARCÁ, PR 0+0000 - PR3+0828 / 40QN05 VARIANTE CALARCÁ – LA CABAÑA, PR0+0000- PR7+0260 / 40QN04 LA ESPAÑOLA - ARMENIA, PR2+0300- PR 4+0000 / 2901B ARMENIA - ALCALÁ, PR0+0000 - PR 8+0000". LOTE 1.

CONTRATO 1417 DE 2024

OBJETO:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCIÓN TERRITORIAL QUINDÍO. SECTORES 2901B ARMENIA - ALCALÁ, PR8+0000 - PR 23+0325 / 25VL07 CARTAGO - ALCALÁ, PR0+0000 - PR 20+0100 / 29VLA VARIANTE ALCALÁ Y ACCESOS, PR 0+0000 - PR 1+0200", LOTE 2.

PERIODO:

DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

CONSORCIO INGEVIAM

ADMINISTRACIÓN VIAL QUINDIO

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 5
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO. 6
2.1. LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO. 6
2.2. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA. 7
2.3. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO. 35
3. INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS No. 1416 Y 1417 DE 2024. 5
3.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES. 38
3.2. SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS. 90
3.3. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA. 90
4. REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA. 90
4.1. RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO. 90
4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA. 91
4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA. 91
4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA. 91
4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO. 91
4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO. 91
4.7. SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS DEL CONTRATO DE OBRA. 91
4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DE LOS CONTRATOS DE OBRA. 91
4.9. OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL 92
5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA-ADMINSITRACIÓN VIAL No. 1995 DE 2024. 92
5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 92
5.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR. .. 88
5.3. INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES 120
5.4. INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC 120
5.5. INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS. 120
6. REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 121
6.1. EQUIPO Y VEHICULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 121

6.2. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA 121
6.3. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 121
6.4. SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 121
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. 121
8. OTROS ANEXOS. 121
8.1. SITIOS CRITICOS Y NECESIDADES DE LAS VIAS A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN VIAL. 126
8.2. INFORMES DE ACTIVIDADES REALIZADAS A TRAVES DEL ITEM DE INSUMOS.
8.3. RELACIÓN DE ACCIDENTES DEL MES DE SEPTEMBRE DE 2024. 126
8.4. TRAZABILIDAD DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA. 126
8.5. TRAZABILIDAD DE DERECHOS DE PETICIÓN. 126

Anexos

Anexo 1. MEPI-MN1-IN-15-FR-2 Resumen mensual del estado general del proyecto.

Anexo 2. MEPI-MN1-IN-15-FR-4 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra.

Anexo 3. MEPI-MN1-IN-15-FR-6 Personal, Control de Aportes y Seguridad Social Contrato de Obra.

Anexo 4. MEPI-MN1-IN-15-FR-8 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra.

Anexo 5. MEPI-MN1-IN-15-FR-10 Estado General del Tiempo.

Anexo 6. MEPI-MN1-IN-15-FR-12 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra.

Anexo 7. MEPI-MN1-IN-14-FR-2 Actas de Reunión

Anexo 8. MEPI-MN1-IN-15-FR-5 Equipo Contrato de Interventoría.

Anexo 9. MEPI-MN1-IN-15-FR-7 Personal, Control de Aportes y Seguridad Social Contrato de Interventoría

Anexo 10. MEPI-MN1-IN-15-FR-9 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría.

Anexo 11. MEPI-MN1-IN-15-FR-13 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Interventoría.

Anexo 12. Relación de Sitios Críticos y Necesidades de las Vías a Cargo.

Anexo 13. Informes Actividades de Insumos.

Anexo 14. Relación de accidentes.

Anexo 15. Trazabilidad de Correspondencia Enviada y Recibida.

Anexo 16. Trazabilidad de Derechos de Petición Generados.

1. INTRODUCCIÓN

Dentro de las políticas fundamentales del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) se encuentra la conservación y mantenimiento de las carreteras de orden principal, secundario y terciario en todo el territorio colombiano. Dado lo anterior mediante el proyecto denominado **CONSERVACIÓN DE VÍAS A TRAVÉS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y ADMINISTRACIÓN VIAL** se pretende adelantar un conjunto de actividades de forma permanente a lo largo de las vías, las cuales tienen como finalidad principal la preservación de todos los elementos que conforman la infraestructura vial y su entorno en los corredores a cargo, manteniendo con la mínima cantidad de alteraciones o de daños los diferentes tramos que conforman la red.

Dichas actividades de mantenimiento rutinario contribuyen sin duda alguna a la preservación del patrimonio de la Nación; disminuyendo los deterioros prematuros sobre la infraestructura vial, ofreciendo atenciones oportunas con tiempos de respuestas inmediatas en eventos tipo accidentes, inundaciones, remociones en masa de menor volumen entre otras. Lo anterior garantiza la conservación de los tiempos de desplazamiento aumentando la seguridad vial para los diferentes usuarios de la vía, los cuales se benefician de una infraestructura adecuada para su libre locomoción.

Por otra parte, las labores de mantenimiento rutinario se ejecutarán mediante el empleo de mano de obra no calificada de la región generando con ello oportunidades laborales encaminadas al mejoramiento de vida de la población.

Para alcanzar el objetivo el instituto adelanto los correspondientes procesos de licitación pública generando los contratos 1416 de 2024 y 1417 de 2024 en marcados en programa de SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INVÍAS DIRECCION TERRITORIAL QUINDIO MODULO 1 AL 2. Los cuales se ejecutan por medio de las cooperativas de trabajo asociados Coopmavial y los Robles.

Por último, a través del proceso de contratación CMA-DEO-SGI-142-2013, el Instituto Nacional de Vías – INVIAS realizo el proceso de selección de la Administración Vial designada como Interventora, del cual se genera el contrato 1995 de 2024, adjudicado al CONSORCIO INGEVIAM, quienes ejercen las labores de control, seguimiento y supervisión de las cooperativas de trabajo asociado.

El instituto Nacional de vías mediante el funcionario designado ejercerá la supervisión general de los contratos descritos anteriormente.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

2.1. LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

Las actividades de mantenimiento rutinario se ejecutarán en las vías a cargo de la Dirección Territorial Quindío del Instituto Nacional de Vías, en los Municipios de Armenia, Calarcá, Salento, Quimbaya, Montenegro, Alcalá y Cartago. A continuación, relacionamos los tramos en mención según su denominación por sector en el mapa de carreteras del Instituto Nacional de Vías (INVIAS)- HERMES.

CODIGO	SECTOR	PRs	KM
4002	Club campestre – Armenia,	PR41+0760 – PR50+0250	8.52
4003	Armenia – Calarcá	PR00+0000 – PR3+0828	3.80
40QN05	Calarcá – La Cabaña	PR00+0000 – PR07+0260	7.26
40QN04	La Española – Armenia	PR02+0300 – PR04+0000	1.70
2901B	Armenia – Alcalá	PR00+0000 – PR23+0325	23.43
25VL07	Cartago – Alcalá	PR00+0000 – PR20+0100	20.14
29VLA	Variante Alcalá y accesos	PR00+0000 – PR01+0200	1.20
		TOTAL	66.05

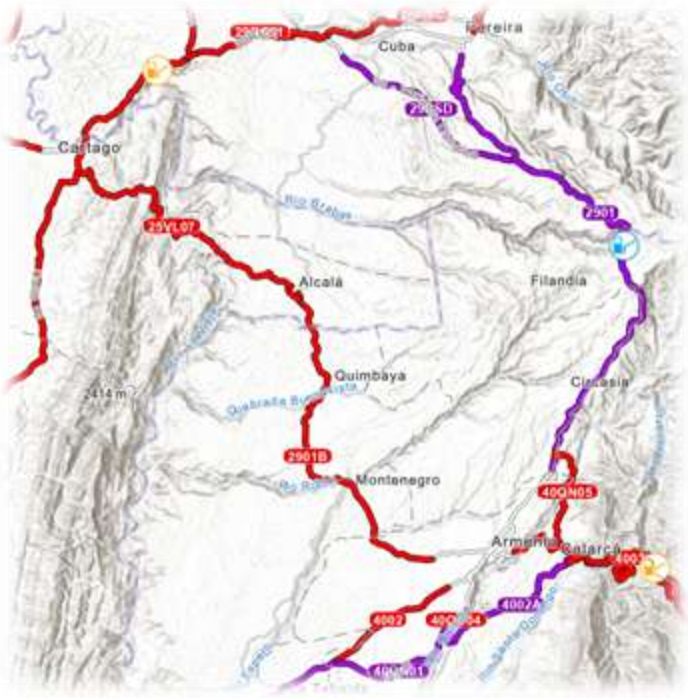


Imagen 1. Vías a Cargo de la AMV
Fuente: HERMES

2.2.INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA.

RUTA 2901B ARMENIA- ALCALA PR 0 +0000 A PR 23 +0325

El sector se encuentra localizado sobre la ruta 2901B, PR 23+0325 Armenia- Alcalá, entre los Departamentos del Quindío y Valle del Cauca.

La ruta 2109B Armenia- Alcalá tiene 23,43 km en pavimento flexible, en este corredor vial, se presenta desgaste de la superficie de rodadura, debido a que la estructura del pavimento cumplió el periodo de diseño hace varios años atrás, Actualmente, se presenta daños, como fisuras longitudinales, piel de cocodrilo y baches.

La ruta 2901B presenta varios sitios que requieren de obras de estabilización de taludes por la constante caída de material y arboles sobre la vía, en sectores donde la sección típica de la vía es cajón y o media ladera con taludes superiores verticales con altura superior a los 30 metros.

ESTADO VISUAL DE LA RED VIAL – RUTA 2901B:

Código Vía	PR inicial	PR final	Carretera	Longitud Kms	Tipo de Superficie	Estado
2901B	0+000	1+0000	RUTA 2901B ARMENIA -ALCALA	1,000	P-1	Regular
	1+0000	2+0000		1,000	P-1	Regular
	2+0000	3+0000		1,000	P-1	Regular
	3+0000	4+0000		1,000	P-1	Bueno
	4+0000	5+0000		1,000	P-1	Bueno
	5+0000	6+0000		1,000	P-1	Bueno
	6+0000	7+0000		1,000	P-1	Bueno
	7+0000	8+0000		1,000	P-1	Muy Bueno
	8+0000	9+0000		1,000	P-1	Regular
	9+0000	10+0000		1,000	P-1	Bueno
	10+0000	11+0000		1,000	P-1	Bueno
	11+0000	12+0000		1,000	P-1	Regular

2901B	12+0000	13+0000		1,000	P-1	**Bueno**
	13+0000	14+0000		1,000	P-1	**Regular**
	14+0000	15+0000		1,000	P-1	**Bueno**
	15+0000	16+0000		1,000	P-1	**Regular**
	16+0000	17+0000		1,000	P-1	**Regular**
	17+0000	18+0000		1,000	P-1	**Regular**
	18+0000	19+0000		1,000	P-1	**Bueno**
	19+0000	20+0000		1,000	P-1	**Bueno**
	20+0000	21+0000		1,000	P-1	**Regular**
	21+0000	22+0000		1,000	P-1	**Regular**
	22+0000	23+0000		1,000	P-1	**Bueno**
	23+0000	23+0325		0,325	P-1	**Bueno**

Tabla 1. Estado Visual de la Red Vial – Ruta 2901B

Actualmente, se ejecuta el contrato de obra No. 1904-2020 que tiene como objeto: "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA – CALARCA Y ARMENIA – QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO QUIMBAYA ARMENIA – CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, EN EL MARCO DELPROGRAMA DE OBRA PUBLICA CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES MODULO 2, el cual se está ejecutando actualmente entre los PR 0+0000 y PR 23 +0325 de la Ruta 2901B.

También se inició el contrato de obra No. PAF-ATINVIAS-O-058-2024, que tiene como objeto: "CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA CALZADA MONTENEGRO –QUIMBAYA, INCLUYE GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL YSOSTENIBLE; Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CORREDOR EXISTENTE CARTAGO – MONTENEGRO EN LOS DEPARTAMENTOSDEL VALLE DEL CAUCA Y QUINDÍO, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VIALPARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" con orden de inicio el 28 de octubre del 2024 y tiene planteada la construcción de la segunda calzada entre los PR 2+0540 hasta la cabecera municipal de Quimbaya en el PR 17+0800 y el mantenimiento periódico PR0+0000 al PR20+0100 de la ruta 25VL07 y entre el PR0+0000 al PR1+0200 de la ruta 29VLA.

Actualmente el contrato se encuentra en proceso de revisión de los diseños entregados por el contratista del contrato de obra No. 1904-2020, replanteo y la realización de ajustes respectivos, para dar inicio con las actividades.

Mediante oficio CQUI-140 del 10 septiembre del 2024, la administración vial solicito a la Alcaldía municipal de Montenegro, la puesta en funcionamiento y operación del sistema de iluminación del puente deprimido del paso nacional en la calle 21 no. 4-36, teniendo en cuenta los compromisos del acta de recibo de la obra del 20 de agosto del 2021 l municipio está obligado a garantizar la prestación continua y eficiente del servicio de alumbrado público para esta obra, posteriormente se recibió respuesta mediante oficio del E-POT-FOE-455 del 24 se septiembre del 2025, la secretaria de infraestructura de Montenegro –Quindío informa de robo y daño a la red de iluminación en el sector del paso nacional donde ha visto afectado producto de la delincuencia y el cual requiere intervención, además solicito al Invias el acta de entrega y recibo firmada el 20 de agosto del 2021 y para poder dar trámite a quien corresponda no solo de la operación y mantenimiento, sino también de la reparación de los daños existentes , posteriormente la administración vial mediante oficio CQUI-170 del 30 de septiembre del 2024, le reitera a la dirección territorial que según la acta de recibo mencionada el Municipio de Montenegro se comprometió a recibir el sistema de iluminación y entregarlo al concesionario del alumbrado público, posterior a ello mediante oficio E-POT-FOE-481 del 3 de octubre del 2024, la secretaria de infraestructura de Montenegro informa que se encontraba en proceso de verificación y entrega al concesionario del sistema de alumbrado público de Montenegro y que una vez cumplieran los requisitos se pondrían en etapa de operación el sistema de iluminación del paso nacional, posteriormente mediante oficio CQUI-540 del 12 de marzo del 2025 la administración vial reitera la solicitud de puesta en operación del sistema de iluminación a la secretaria de infraestructura de Montenegro , posteriormente mediante oficio 25S-VQUI-015203 del 13 de marzo del 2024 la dirección territorial solicita apoyo en la revisión del PMT remitido por la secretaria de infraestructura de Montenegro mediante oficio no E-POI-FOE-104 del 10 de marzo del 2025 con el fin de realizar el inventario de los elementos de la red de iluminación por parte del concesionario del alumbrado público de manera segura para los usuarios de la vía ,con el fin de continuar con el trámite de puesta en operación por parte del municipio de Montenegro , posteriormente la administración vial envió observaciones mediante oficio CQUI-584 de 31 de marzo del 2025 que fueron atendidas por la concesionaria del alumbrado público y fue programada la actividad de inventario por parte de la concesionaria ELECTROINGENIERIA mediante oficio APMTGE 028-25 del 14 de abril del 2025.

La administración vial en comité del 19 de febrero del 2025 con la supervisión del contrato PAF-ATINVIAS-O-058-2024 y la Dirección territorial Invias Quindío, se les brindo informe del estado de las vías 2901B Armenia –Alcalá y 25VL07 Cartago-Alcalá, donde se incluyeron los sitios críticos que requieren pronta intervención, las necesidades del pavimento en cuanto a baches y parcheo, necesidades de señalización con la intención de que sean intervenidas en el marco de dicho contrato.

La administración vial mediante oficio CQUI-626 del 14 de abril del 2025, remitió a Invias las observaciones al PMT presentado por el consorcio MEGAVIAS para las actividades de estudios y obras sobre las vías.

La administración vial mediante oficio CQUI-633 del 17 de abril del 2025, solicito a Invias requerir al contratista consorcio MEGAVIAS, para que, en la realización de estudios geotécnicos, se realizara la restauración del pavimento, especialmente en sitios donde se realizaron apiques dentro de la calzada, con el fin de garantizar la seguridad de los usuarios que transitan la vía, evitando accidentes por baches y además de evitar el deterioro del pavimento por filtración en estos sitios.

Posteriormente mediante oficio CQUI-642 del 23 de abril del 2025, se le solicito al Invias, requerir al contratista Consorcio MEGAVIAS para obras de mantenimiento de la Ruta 2901B, especialmente en el sector del caso urbano del municipio de Quimbaya, entre PR 16+0578 hasta PR 17+0272 que presenta un grave deterioro del pavimento, por lo que se requieren obras de parcheo.

Mediante oficio CQUI-655 del 29 de abril del 2024, se solicitó al Invias requerir al consorcio MEGAVIAS para la remoción de derrumbes en la Ruta 2901B que se encuentran sobre las bermas y cunetas de la Ruta 2901B y que son riesgo para los usuarios de la vía por ser obstáculos, además de que el derrame de material sobre la vía durante las lluvias puede generar derrapes de los vehículos, así como al no tener un buen funcionamiento de las obras de drenaje se puede presentar daño en el pavimento.

Mediante oficio CQUI-658 del 29 de abril del 2024, se solicitó al Invias requerir al consorcio MEGAVIAS para que durante los estudios y diseños de la doble calzada sean tenidos en cuenta el diseño de obras que solucione un empozamiento de aguas que afecta al predio colindante en el PR 13+000 de la Ruta 2901B, a causa de la falta de capacidad hidráulica de la obra de drenaje existente (boxcoulvert) en terraplén de la vía.

El Día 05 de mayo del 2025 se presentó emergencia por derrumbe que genero cierre total en la calzada en los PR 8+0650 y 10+0700, donde se inició la atención de emergencias con maquinaria por parte del consorcio MEGAVIAS, donde se realizó la remoción de derrumbes en esta ruta.

Mediante oficio CQUI-710 del 14 de mayo del 2025, La administración vial solicito a la dirección territorial la autorización para que por el ítem de insumos del contrato se adquirieran señales preventivas de caída de material sobre la vía para la instalación en sectores con inestabilidad de taludes superiores en la ruta 2901B, la cual recibió aprobación por parte de la dirección territorial mediante el comunicado 2025S-VQUI-030672 del 15 de mayo del 2025 y

que fueron instaladas los días 21 y 22 de octubre del 2025 con informe presentado mediante oficio cqui-1095 del 15 de mayo del 2025

El día 7 de julio de 2025 se realizó un comité técnico con la participación del Director Territorial Quindío, la supervisión del contrato 1995-2025 de Invías, profesionales de la administración vial, la supervisión del contrato PAF-ATINVIAS-0-058-2024 de Findeter, representantes del Consorcio Megavías del Quindío y representantes del Consorcio CSE. El objetivo fue evaluar las necesidades de mantenimiento y atención de sitios críticos de la Ruta 29 y la Ruta 2901B Armenia–Alcalá.

Durante la reunión se decidió revisar las necesidades de mantenimiento prioritarias, especialmente en los sectores con pérdida de banca, inestabilidad de taludes, bacheo, parcheo y pavimentación de tramos con alto deterioro del pavimento, los cuales están afectando la seguridad vial y la transitabilidad de la vía.

El día 11 de julio de 2025 se realizó una visita técnica a la Ruta 2901B, con la participación de la supervisión del contrato 1995-2025 de Invías, profesionales de la administración vial, la supervisión del contrato PAF-ATINVIAS-0-058-2024 de Findeter, representantes del Consorcio Megavías del Quindío y del Consorcio CSE. Durante la visita se inspeccionaron los sectores que presentan necesidades de mantenimiento del pavimento, así como deficiencias en la señalización vertical y la demarcación horizontal.

Mediante oficio con radicado 2025S-VQUI-056237del 06 de agosto del 2025, se recibió copia del Informe Técnico, Gerencia de Transporte y Movilidad – Findeter, donde se entrega la evaluación preliminar de las necesidades de mantenimiento en pavimento y señalización que les reporto la Dirección territorial Quindío para la atención mediante el contrato PAF-ATINVIAS-0-058-2024, sin embargo la Gerencia de Transporte y movilidad de Findeter informa que el contrato NO corresponde a un contrato de GESTIÓN VIAL INTEGRAL – GVI. Por lo anterior, y que dado su naturaleza y alcance principal corresponde a la construcción de la SEGUNDA CALZADA, no puede entenderse que se tiene a cargo las labores establecidas en el Manual de Gestión Vial Integral y por lo mismo no se tiene a cargo el corredor de forma integral, y se limita a atenciones puntuales conforme a la disponibilidad presupuestal destinada en el contrato, previamente coordinado con la interventoría, FINDETER en calidad de Fideicomitente de la CONTRATANTE e INVIAS. La supervisión de la dirección territorial Quindío, informa que fueron objetadas estas observaciones hechas por el Gerente de Transporte y movilidad (E) de Findeter.

Mediante correo del 05 de agosto del 2025 la subdirección de gestión del riesgo solicito a la dirección territorial Quindío la priorización de los sitios críticos de las vías a cargo de la

dirección territorial dentro de los cuales se señalaron los siguientes sitios críticos de la Ruta la ruta 2901B Armenia-Alcalá entre los sitios ubicados en los PR8+0950 - PR8+0960 y PR11+0400 - PR11+0450, el cual fue remitido a la administración vial por parte de la supervisión del contrato mediante correo electrónico del día 06 de agosto del 2025, el cual se respondió mediante oficio no CQUI-900 del 11 de agosto del 2025 , donde se presentó la priorización de los sitios señalados por la subdirección de gestión del riesgo.

Mediante oficio CQUI-998 del 05 de septiembre del 2025 la administración vial reporta a la dirección territorial sobre las necesidades en líneas de demarcación horizontal, donde se solicita las gestiones pertinentes para la realización de la actividad, debido al alto desgaste y poca visibilidad en casi todo el corredor.

Mediante oficio CQUI-1014 del 09 de septiembre del 2025 la administración vial solicito la aprobación de recursos por el ítem de insumos del contrato, para el suministro de mezcla asfáltica en caliente para la actividad de tapahuecos con mano de obra de la cooperativa Coopmavial , la cual fue aprobada mediante oficio con radicado 2025S-VQUI-066903 del 10 de septiembre del 2025 y que fue suministrada el día 17 de septiembre del 2025 para la realización de tapahuecos existente ese día y se dejó mezcla almacenada para la posterior aplicación mediante calentamiento con hoguera.

Mediante oficio 0771-778552025 del 12 de septiembre de 2025, la corporación autónoma regional del Valle autoriza la tala por emergencia de árboles en la jurisdicción de la ruta 2901B correspondiente al Municipio de Alcalá-Valle entre los PR 20+0900 Y 23+0325, los cuales están en proceso de tala con la cooperativa los Robles desde el día 19 de septiembre del 2025 y finalizo el día 23 de octubre del 2025.

Mediante oficio CQUI-DP-23 del 23 de septiembre del 2025, se presentó derecho de petición a la Alcaldía de Quimbaya, para que, en cumplimiento de sus obligaciones establecidas en la ley 1228 del 2028, tome medidas para la restitución de la zona de faja de retiro mínimo de la vía por afectación por construcción de ingreso no autorizado en el costado izquierdo en el PR 19+0300 , posteriormente mediante oficio no SPM-249-2025 del 16 de octubre del 2025 la oficina de control urbano y rural de la Alcaldía Municipal de Quimbaya , remite el informe técnico de la visita al sitio , donde verifica la ocupación de la zona de faja de vía y recomienda al propietario la suspensión de las actividades

Mediante comunicado con radicado 2025S-VQUI-071711 la dirección territorial solicita plan de atención de emergencia en los PR 8+0950 Y 11+0450 de la Ruta 2901B, los cuales aparecen como sitios críticos por la inestabilidad de los taludes adyacentes y oficio CQUI-1054 del 29

de septiembre del 2025, se remite el plan que incluye las medidas que implementara la administración vial.

Mediante oficio CQUI-1081 del 14 de octubre del 2025, la administración vial reporta a la dirección territorial sobre la atención de la PQRS de la señora Martha Cecilia serna respecto a las necesidades de señalización y reductores de velocidad entre PR 23+000 y PR 23+0325 , el cual es atendido mediante oficio 2025S-VQUI-077914 del 16 de octubre del 2025 donde la dirección territorial informa que tendrá en cuenta la realización de estas actividades cuando se cuente con el presupuesto y/o contratos para la implementación de esas actividades.

El 16 de octubre de 2025, la Administración Vial, junto con el profesional de apoyo de la supervisión y un especialista en geotecnia de la Subdirección de Gestión del Riesgo del INVIAS, realizó una inspección a los sitios críticos de la Ruta 2901B, especialmente el **PR 8+0950 y PR 11+0450**, donde se presentan problemas de inestabilidad de taludes. La visita tuvo como propósito evaluar preliminarmente las necesidades técnicas para su intervención definitiva.

Mediante oficio CQUI-1090 del 16 de octubre del 2025 se reporta a la dirección territorial las necesidades de señalización y demarcación horizontal en el PR 22+0800 de la ruta 2901B en sector del acceso a la cabecera del municipio de Alcalá, el cual presenta riesgos de accidentalidad debido a que el cruce esta sobre la recta que empalma la ruta 2901B con la ruta 29VLA Variante Alcalá y acceso , donde los vehículos alcanzan velocidades de 80 km/h , generando un riesgo para los vehículos que ingresan y salen hacia la cabecera municipal de Alcalá el cual recibió respuesta mediante oficio con radicado 2025S-VQUI-078297 donde la dirección territorial informa que tendrá en cuenta la realización de estas actividades cuando se cuente con el presupuesto y/o contratos para la implementación de esas actividades.

El día 23 de octubre del 2025 , la administración vial participo virtualmente en la mesa técnica virtual de socialización del organigrama y flujo de trabajo correspondiente a la ejecución del contrato de señalización en la Zona Norte, donde fue socializada por parte de planta central los lineamientos y la forma de ejecución del contrato de señalización para las vías a cargo de la Dirección territorial Quindío y se solicitó la relación de señales verticales con ubicación para la ruta 2901B, la cual fue remitida a la dirección territorial mediante oficio CQUI-1097 del 28 de octubre del 2025.

RUTA 25VL07 CARTAGO – ALCALA, PR 0 +0000 A PR 20 +0100

El sector se encuentra localizado sobre la ruta 25VL07, PR 0 +0000 (Cartago) al PR 20+0100 (Alcalá) en el Departamento del Valle Del Cauca.

La ruta 25VL07 Cartago-Alcalá, Tiene 20.14 km en pavimento flexible, en este corredor vial se presenta desgaste de la superficie de rodadura, debido a que la estructura del pavimento cumplió con el periodo de diseño.

En el mes de julio de 2024 se ejecutó el contrato 2028-2024, a través del cual se suministró de mezcla asfáltica para la atención de algunos sectores de la vía que presentan deterioro grave con baches y piel de cocodrilo. Sin embargo, el mantenimiento realizado no fue suficiente y se mantiene la mayoría de los aspectos de deterioro de la vía, requiriendo la construcción y reconstrucción de obras de drenaje, obras de contención de taludes, obras para atención de sitios críticos y obras para rehabilitación del pavimento.

El periodo de julio a noviembre de 2024 vio la instalación de señalización vertical y demarcación horizontal de la vía a través del contrato No. 2047-2024, lo cual es un paso importante en la mejora de la infraestructura vial. Sin embargo, debido a la topografía particular de la vía y a las altas velocidades a las que circulan los vehículos, las medidas adoptadas no han sido suficientes para garantizar una seguridad vial óptima.

La topografía del terreno presenta curvas, pendientes o zonas con visibilidad limitada, lo que incrementa los riesgos de accidentes. Además, las altas velocidades aumentan la necesidad de una señalización más visible y de mayor alcance, así como de medidas complementarias que refuercen la seguridad de los conductores y peatones.

La vía presenta emergencias por derrumbes de manera periódica por la inestabilidad de taludes principalmente entre los PR 5+0000 a PR 12 +0000, los cuales han sido atendidos inicialmente intervenidos a través del contrato de obra No.1904-2020 de Dobles Calzadas, posteriormente con recursos del contrato de 1995-2024 y luego mediante el contrato de obra No. PAF-ATINVIAS-O-058-2024.

Durante el presente periodo, el deterioro progresivo en el sitio crítico por hundimiento de la calzada en el PR 7+0830 representa un alto riesgo de volcamiento para los vehículos que transitan por este sector. Como consecuencia de esta condición, el día 29 de junio de 2025 se presentó un accidente de tránsito en el cual resultó afectado un motociclista.

A causa de las intensas lluvias ocurridas a finales de abril e inicios de mayo de 2025, se han generado tres nuevos sitios críticos que presentan pérdida de banca e inestabilidad de taludes, con caída constante de material sobre la vía en los puntos **PR 5+0350, PR 7+0310 y PR**

10+700. Esta situación ha requerido la ejecución continua de actividades de remoción de material, tanto con maquinaria como de forma manual, por parte de la Cooperativa de Mantenimiento Rutinario Los Robles.

Por otra parte, el puente denominado "Piedras de Moler", ubicado en el PR **6+0595** sobre el río La Vieja y construido en estructura metálica en el año 1935, requiere una revisión y mantenimiento estructural. Esto se hace aún más urgente debido al aumento del tránsito de vehículos de carga de hasta 52 toneladas que se desvió por este sector, tras la emergencia por la caída del puente El Alambrado en la Ruta 4002 La Paila – Armenia. Este flujo adicional ha acelerado el deterioro del puente, por lo cual ya se ha solicitado su intervención preventiva.

En consecuencia, resulta indispensable que el contratista dé prioridad a la atención de los sitios críticos mencionados, con el fin de preservar la seguridad vial y garantizar la continuidad del servicio de transporte en el corredor.

La Administración vial se encarga de realizar un monitoreo continuo de las condiciones de las vías para garantizar su correcto funcionamiento y mejorar la seguridad de los usuarios de la vía.

Código vía	PR inicial	PR final	Carretera	Longitud Kms	Tipo de Superficie	Estado
25VL07	+	1+0000	CARTAGO-ALCALA PR 0 +000 A PR 20 +0100	1,000	P-1	Regular
	1+0000	2+0000		1,000	P-1	Regular
	2+0000	3+0000		1,000	P-1	Regular
	3+0000	4+0000		1,000	P-1	Regular
	4+0000	5+0000		1,000	P-1	Regular
	5+0000	6+0000		1,000	P-1	Bueno
	6+0000	7+0000		1,000	P-1	Regular
	7+0000	8+0000		1,000	P-1	Bueno
	8+0000	9+0000		1,000	P-1	Regular
	9+0000	10+0000		1,000	P-1	Regular
	10+0000	11+0000		1,000	P-1	Regular
	11+0000	12+0000		1,000	P-1	Regular
	12+0000	13+0000		1,000	P-1	Regular
	13+0000	14+0000		1,000	P-1	Regular

	14+0000	15+0000		1,000	P-1	**Regular**
	15+0000	16+0000		1,000	P-1	**Regular**
	16+0000	17+0000		1,000	P-1	**Regular**
	17+0000	18+0000		1,000	P-1	**Regular**
	18+0000	19+0000		1,000	P-1	**Regular**
	19+0000	20+0000		1,000	P-1	**Regular**
	20+0000	20+0100		0,100	P-1	**Bueno**

Tabla 2. Estado Visual de la Red Vial – Ruta 25VL07

Se inició el contrato de obra No. PAF-ATINVIAS-O-058-2024, que tiene como objeto: "CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA CALZADA MONTENEGRO –QUIMBAYA, INCLUYE GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL YSOSTENIBLE; Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CORREDOR EXISTENTE CARTAGO – MONTENEGRO EN LOS DEPARTAMENTOSDEL VALLE DEL CAUCA Y QUINDÍO, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VIALPARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" con orden de inicio el 28 de octubre del 2024 y tiene planteada la construcción de la segunda calzada entre los PR 2+0540 hasta la cabecera municipal de Quimbaya en el PR 17+0800 y el mantenimiento periódico PR0+0000 al PR20+0100 de la ruta 25VL07 y entre el PR0+0000 al PR1+0200 de la ruta 29VLA.

Actualmente el contrato se encuentra en proceso de revisión de los diseños entregados por el contrato 1904-2020, replanteo y la realización de ajustes respectivos, para dar inicio con las actividades de obras de segunda Calzada entre el PR 2+0540 Y 17+800 de la Ruta 2901B.

La administración vial en comité del 19 de febrero del 2025 con la supervisión del contrato PAF-ATINVIAS-O-058-2024 y la Dirección territorial Invias Quindío, se les brindo informe del estado de las vías 2901B Armenia –Alcalá y 25VL07 Cartago-Alcalá, donde se incluyeron los sitios críticos que requieren pronta intervención, las necesidades del pavimento en cuanto a baches y parcheo, necesidades de señalización con la intención de que sean intervenidas en el marco de dicho contrato.

- Mediante el oficio CQUI-160 del 24 de septiembre de 2024, la administración vial solicitó a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC) la autorización para la tala de emergencia de árboles ubicados en los sectores de las rutas 25VL07 y

2901B, dentro de la jurisdicción del Valle del Cauca, con el fin de prevenir la caída de árboles sobre la vía que representen un riesgo para los usuarios.

En respuesta, a través de correo electrónico del 27 de octubre de 2024, la CVC indicó la necesidad de remitir los requisitos técnicos para autorizar dicha actividad. Posteriormente, mediante el oficio CQUI-239 del 7 de noviembre de 2024, la administración vial solicitó a la CVC la realización de una visita técnica para verificar el estado de los árboles en riesgo de caída.

Mediante el oficio 0771-1015452024 del 2 de diciembre de 2024, la CVC reiteró que es obligatorio el cumplimiento de los requisitos establecidos para la tala o reubicación de árboles, ya sea por obra pública o privada.

En atención a lo anterior, la administración vial, mediante el oficio CQUI-386 del 31 de enero de 2025, solicitó a la Dirección Territorial Quindío la firma de los formatos diligenciados por el profesional forestal, como parte del trámite requerido para continuar con la gestión de la tala.

Finalmente, tras el envío de la documentación correspondiente, la CVC, mediante el oficio 0771-126312025, autorizó la tala por emergencia de 77 árboles en los sectores viales mencionados, ubicados en jurisdicción del Valle del Cauca.

- Mediante oficio CQUI-655 del 29 de abril del 2024 , se solicitó al Invias requerir al consorcio MEGAVIAS para la remoción de derrumbes en la Ruta 2901B que se encuentran sobre las bermas y cunetas de la Ruta 25VL07 , al ser riesgo para los usuarios de la vía por ser obstáculos, además de que el derrame de material sobre la vía durante las lluvias puede generar derrapes de los vehículos, así como al no tener un buen funcionamiento de las obras de drenaje se puede presentar daño en el pavimento.

- Mediante oficio CQUI-656 del 29 de abril del 2024, se solicitó al Invias requerir al consorcio MEGAVIAS para la reconstrucción de muro en gaviones en el PR 8+0880, que fue afectado por un derrumbe a causa de las fuertes lluvias presentadas en los días previos y que es necesario para la contención del material que cae del talud derecho, que tiene problemas de inestabilidad.

- Debido a las lluvias registradas los días 1 y 2 de mayo de 2025, se presentó una emergencia vial con derrumbes en 62 puntos, generando en 24 sitios paso restringido a un solo carril, los cuales fueron removidos los días 3 y 4 de mayo de 2025 mediante el ítem de insumos de la administración vial.

Posteriormente, el consorcio MEGAVÍAS inició la remoción del material acumulado sobre cunetas y bermas el día 9 de mayo de 2025, y ha continuado con las labores de remoción de derrumbes y atención de emergencias durante el mes de mayo y junio, incluyendo la nueva emergencia presentada el día 16 de mayo de 2025.

- Mediante oficio CQUI-707 del 12 de mayo del 2025 se solicitó al Invias, requerir al consorcio MEGAVIAS para la atención de sitio critico por perdida de banca en el PR 5+0350, que fue afectado por una pérdida de banca a causa de la socavación por las intensas lluvias del sector el cual amenaza con afectar completamente el carril izquierdo de la vía.

- Mediante oficio CQUI-709 del 12 de mayo del 2025 se solicitó al Invias, requerir al consorcio MEGAVIAS para la atención de sitio critico por hundimiento de la calzada en el PR 7+0830, que pueden generar volcamiento de vehículos, el sitio requiere de obras definitivas de contención, hidráulicas y de nivelación de la calzada. La cooperativa los Robles instalo señalización preventiva para alertar del hundimiento a los conductores, con elementos provistos por la administración vial.

- La cooperativa los robles, realizo señalización con cerco en guadua para evitar que los vehículos transiten cerca de la socavación en el sitio crítico del PR 5+0350, con insumos del contrato de administración vial solicitados mediante oficio CQUI-727 del 20 de mayo del 2025.

- Mediante oficio CQUI-745 del 27 de mayo del 2025, la administración vial solicito a la Dirección territorial Quindío, requerir al contratista consorcio MEGAVIAS la señalización preventiva, informativa y reglamentaria de los sitios críticos en la ruta 25VL07 Y 2901B, así como la implementación de controladores de tráfico durante las actividades de remoción de derrumbes posterior a las emergencias.

- Mediante oficio CQUI- 772 del 03 de junio del 2025, se presentó informe a la Dirección territorial Quindío, respecto a la solicitud realizada por el propietario del predio y vivienda ubicada en el costado derecho del PR 11+0015, donde reporto una falla rotacional en el talud inferior de la vía, que afecta la vivienda existente y que amenaza con pérdida de banca en la vía, se solicitó a la Dirección territorial requerir al contratista Consorcio MEGAVIAS para la atención de este sitio y la evaluación con estudios especializados, así mismo se solicitó al comité de gestión del riesgo y desastres del Municipio de Alcalá, realizar la evaluación del riesgo para la vivienda ubicada en el

predio y sus habitantes por el desplazamiento del terreno mediante oficio CQUI-773 del 03 de junio del 2025.

- Mediante oficio CQUI-833 del 2 de julio del 2025 se solicitó al Invias, requerir al consorcio MEGAVIAS para la atención de sitio critico por perdida de banca en el **PR 9+01400**, que tiene riesgo de pérdida de banca a causa de la socavación por las intensas lluvias del sector que genero la perdida de la cuneta y el cual amenaza con afectar completamente el carril izquierdo de la vía.

- Mediante oficio CQUI-834 del 02 de julio del 2025 se reiteró la solicitud al Invias, requerir al consorcio MEGAVIAS para la atención de sitio critico por hundimiento de la calzada en el **PR 7+0830**, que pueden generar volcamiento de vehículos, el sitio requiere de obras definitivas de contención, hidráulicas y de nivelación de la calzada. La cooperativa los Robles mantiene continuamente señalización preventiva para alertar del hundimiento a los conductores, con elementos provistos por la administración vial, sin embargo, debido a la falta de seguridad en el sector estos elementos son hurtados constantemente por lo que si no se atiende de manera definitiva puede generar riesgos de accidentes a los usuarios de la vía.

- El día 7 de julio de 2025 se realizó un comité técnico con la participación del director territorial Quindío, la supervisión del contrato 1995-2025 de Invías, profesionales de la administración vial, la supervisión del contrato PAF-ATINVIAS-0-058-2024 de Findeter, representantes del Consorcio Megavías del Quindío y del Consorcio CSE.
  El objetivo fue evaluar las necesidades de mantenimiento y atención de sitios críticos en la Ruta 25VL07 Cartago–Alcalá. Durante el comité se decidió revisar detalladamente los sectores que requieren intervención, especialmente aquellos con pérdida de banca, inestabilidad de taludes y deterioro significativo del pavimento. Asimismo, se identificaron necesidades en actividades de bacheo, parcheo y pavimentación, ya que las condiciones actuales están afectando la seguridad vial y la transitabilidad de la vía.

- El día 10 de julio de 2025, en conjunto con el director territorial y un profesional especializado en geotecnia de la Subdirección de Gestión del Riesgo de Invías, se realizó una inspección a los sitios críticos de la Ruta 25VL07, con especial atención al sector comprendido entre los **PR 10+0700 y PR 10+0800**, donde se presenta inestabilidad de taludes. El objetivo de la visita fue revisar de manera preliminar las necesidades técnicas para la intervención definitiva del sitio.

- El día 11 de julio del 2025 se realizó visita en la ruta 2901B con supervisión del contrato 1995-2025 de Invias, profesionales de la administración vial, supervisión del contrato

PAF-ATINVIAS-0-058-2024 de Findeter, representantes el consorcio Megavias del Quindío y representantes del Consorcio CSE donde se inspeccionaron los sitios con necesidades de mantenimiento del pavimento, señalización vertical y demarcación horizontal.

- Mediante oficio CQUI-857 del 11 de julio del 2025 la administración vial solicita a la unidad de gestión del riesgo del Municipio de Alcalá la intervención por inestabilidad técnica en el talud izquierdo del PR 10+0700 y reporta el riesgo para las viviendas colindantes a la vía en ese sector , la cual recibió respuesta mediante oficio 2025RS1682 por parte del coordinador del consejo municipal de gestión del riesgo, donde se cita al consejo de gestión del riesgo el día viernes 05 de septiembre del 2025 , el cual es reprogramado mediante circular 089 del 03 de septiembre del 2025 para el día 12 de septiembre del 2025,en dicho comité se recomendó la vinculación de la CVC como entidad con facultades de revisión e inspección de riesgo de desastres naturales, por lo que la administración mediante oficio CQUI-1053 del 29 de septiembre del 2025 para que se brinde la atención al sitio y se analice los riesgos por el movimiento en masa para las viviendas colindantes a la vía, la cual es atendida por parte de la CVC con la visita de inspección de un funcionario el día 15 de octubre del 2025,donde la administración vial le presento el sector en riesgo y donde la CVC indico que realizaría monitoreo continuo del sitio.

- El día 18 de julio del 2025 se realizó una actividad de tapahuecos con mezcla asfáltica en caliente suministrada mediante el ítem de insumos del contrato de administración vial, donde la cooperativa los Robles realizo el relleno de los huecos existentes en la vía y realizo rampas provisionales para evitar que los vehículos impacten con las fisuras del hundimiento en el **PR 7+0830 y PR 12+0780.**

- Durante el mes de julio del 2025, La cooperativa los robles adelanto señalización con cercos en guaduas y cinta amarilla, con materiales suministrados mediante el ítem de insumos del contrato de administración vial de los sitios con socavación de los **PR 8+0500, PR 9+0140, PR 12+0800 y PR 12+0935.**

- Los días 29 y 30 de julio del 2025, el consorcio Megavias del Quindío realizo la remoción de derrumbes sobre cuneta y berma ubicados en los PR 12+0020, 12+0100, 12+0500, 1+0350, 1+0800, 6+0500, 6+0700, 6+0800, 6+0930, 8+0250, 10+0650 y 11+0050 de la ruta 25VL07.

- Mediante oficio con radicado 2025S-VQUI-056237del 06 de agosto del 2025, se recibió copia del Informe Técnico, Gerencia de Transporte y Movilidad – Findeter, donde se entrega la evaluación preliminar de los sitios críticos que les reporto la Dirección

territorial Quindío para la atención mediante el contrato PAF-ATINVIAS-0-058-2024, sin embargo se nos informa que el contrato de obra incluye la atención de emergencias y mantenimiento periódico del corredor Montenegro – Quimbaya - Cartago, pero no contempla la atención de puntos críticos que requieren inversiones significativas para su estabilización. La supervisión de la dirección territorial Quindío, informa que fueron objetadas estas observaciones hechas por el Gerente de Transporte y movilidad (E) de Findeter.

- Mediante correo del 05 de agosto del 2025 la subdirección de gestión del riesgo solicito a la dirección territorial Quindío la priorización de los sitios críticos de las vías a cargo de la dirección territorial dentro de los cuales se señalaron los siguientes sitios críticos de la Ruta 25VL07 Cartago –Alcalá PR5+0020 - PR 7+0310, PR7+0360, PR10+0700 - PR10+0800 , el cual fue remitido a la administración vial por parte de la supervisión del contrato mediante correo electrónico del día 06 de agosto del 2025, el cual se respondió mediante oficio no CQUI-900 del 11 de agosto del 2025 , donde presento la priorización de los sitios señalados por la subdirección de gestión del riesgo , pero además la administración vial recomendó tener en cuenta los sitios críticos ubicados en los PR 5+0350,PR7+0800,PR 7+0280,PR 16+0200,PR 7+0310, PR 7+0430, PR 9+0140, PR12+0780,PR 5+0020 que se han reportado en informes y solicitudes enviados al Invias y cuya prioridad de atención prevalecería por el riesgo de afectaciones graves a la infraestructura, a la transitabilidad y la seguridad de los usuarios de la vía.
- Mediante oficio CQUI-985 del 02 de septiembre del 2025 se solicitó a la dirección territorial la aprobación de recursos por el ítem de insumos para el alquiler de volquetas para el cargue de material granular de los gaviones destruidos por los deslizamientos ocurridos en los PR 8+0880 PR 10+0150,10+400, PR 11+0100 Y PR 11+0300 La cual no fue aprobada según el comunicado 2025S-VQUI-064574 del 03 de septiembre del 2025.
- Mediante oficio CQUI-1006 del 08 de septiembre del 2025, la administración vial le reitera la información a la Policía de carreteras Dirección de tránsito y transporte Seccional Valle del Cauca sobre la restricción del paso de vehículos con varga superior a 15 toneladas en la ruta 25VL07 Cartago-Alcalá, especialmente en el puente piedras de moler en el PR 6+0595 de la ruta 25VL07 (piedras de moler) el cual fue aprobado mediante comunicado con radicado 2025S-VQUI-066363 del 09 de septiembre del 2025 y por el cual se iniciaron actividades el 25 de septiembre del 2025 ,durante la ejecución se debió reparar nuevamente secciones de la baranda en el PR 9+0650 a causa del daño de la estructura reparada por el choque de un camión con esta defensa el día 16 de octubre del 2025, posteriormente se presentó un nuevo daño por choque de vehículo indeterminado a las barandas recién reparadas en el PR 6+0595 la madrugada

del 25 de octubre del 2025 , que requirieron nuevamente la intervención y reparación. finalmente, las actividades culminaron el día 29 de octubre del 2025.

- Mediante oficio CQUI-1007 del 08 de septiembre del 2025, la administración vial le reitera la información a la Policía de carreteras Dirección de tránsito y transporte Seccional Quindío sobre la restricción del paso de vehículos con varga superior a 15 toneladas en la ruta 25VL07 Cartago-Alcalá, especialmente en el puente piedras de moler en el PR 6+0595
- Mediante oficio CQUI-1010 del 08 de septiembre del 2025 se presentó solicitud a la dirección territorial Quindío, para la aprobación de recursos por el ítem de insumos del contrato de administración vial, para realizar actividades de mantenimiento preventivo en el puente peatonal sobre el rio la vieja en el PR 6+0595 de la ruta 25VL07 (piedras de moler) el cual fue aprobado mediante comunicado con radicado 2025S-VQUI-066363 del 09 de septiembre del 2025 y por el cual se iniciaron actividades el 25 de septiembre del 2025 , las cuales se encuentran en proceso de culminación
- Mediante oficio CQUI-1014 del 09 de septiembre del 2025 la administración vial solicito la aprobación de recursos por el ítem de insumos del contrato, para el suministro de mezcla asfáltica en caliente para la actividad de tapahuecos con mano de obra de la cooperativa los Robles , la cual fue aprobada mediante oficio con radicado 2025S-VQUI-066903 del 10 de septiembre del 2025 y que fue suministrada el día 17 de septiembre del 2025 para la realización de tapahuecos existente ese día y se dejó mezcla almacenada para la posterior aplicación mediante calentamiento con hoguera.
- Mediante oficio CQUI-1012 del 12 de septiembre del 2025, la administración vial le reitera la información a la Alcaldía de Alcalá, sobre la restricción del paso de vehículos con varga superior a 15 toneladas en la ruta 25VL07 Cartago-Alcalá, especialmente en el puente piedras de moler en el PR 6+0595
- Mediante oficio 0771-778552025 del 12 de septiembre de 2025, la corporación autónoma regional del Valle autoriza la tala por emergencia de árboles en la jurisdicción de la ruta 2901B correspondiente al Municipio de Alcalá y Cartago entre los PR 20+0900 Y 23+0325, los cuales están en proceso de tala con la cooperativa los Robles desde el día 19 de septiembre del 2025 y culminaron el día 23 de octubre del 2025.
- Mediante oficio CQUI-1037 del 18 de septiembre del 2025 se remite a la dirección territorial el reporte de la necesidad de construcción de muro de contención en el sitio crítico del PR 7+0280 de la ruta 25VL07, donde se presentaron diseños, cantidades de obras y presupuesto con costos directos de las alternativas en muros en gaviones y muro en concreto reforzado.
- Mediante oficio CQUI-1041 del 18 de septiembre del 2025 se remite a la dirección territorial Quindío el reporte de la necesidad de construcción de muro de contención en el sitio crítico del PR 16+0195 de la ruta 25VL07, donde se presentaron diseños,

cantidades de obras y presupuesto con costos directos de las alternativas en muros en gaviones y muro en concreto reforzado.

- Mediante oficio CQUI-DP-24 del 23 de septiembre del 2025, se presentó derecho de petición a la Alcaldía de Cartago para que en cumplimiento de sus obligaciones, tome medidas para la restitución de la zona de faja de retiro mínimo de la vía por afectación por construcción de ingreso no autorizado en el costado izquierdo en el PR 9+0540, posteriormente mediante oficio 674 del 29 de octubre del 2025 la secretaria de planeación de Cartago, informa que realizo visita al sitio y evidencio la situación presentada e informa que al no encontrar personal de obra, programara nuevas visitas al sitio.
- Mediante oficio CQUI-DP-24 del 23 de septiembre del 2025, se presentó derecho de petición a la Alcaldía de Cartago para que, en cumplimiento de sus obligaciones, tome medidas para la restitución de la zona de faja de retiro mínimo de la vía por afectación por construcción de ingreso no autorizado en el costado izquierdo en el PR 9+0540.
- Mediante oficio CQUI-1053 del 29 de septiembre del 2025, la administración vial reporta a la Corporación autónoma regional del valle del cauca del riesgo de deslizamiento sobre las viviendas adyacentes a la vía entre PR 10+500 Y 10+800 de la ruta 25VL07, a causa de la inestabilidad del talud y flujo de lodos, para que se brinde atención y se tomen las medidas preventivas correspondientes.
- Mediante comunicado con radicado 2025S-VQUI-071711 la dirección territorial solicita plan de atención de emergencia en PR 6+0800 de la ruta 25VL07, sin embargo, mediante oficio CQUI-1070 del 3 de octubre del 2025, se remite el plan de respuesta correspondiente al PR6+0080 y se informa que en el PR6+0800 no existe sitios críticos.
- Mediante derecho de petición no. CQUI-DP- 02 del 03 de octubre del 2025 se solicita a la alcaldía municipal de Alcalá, que en cumplimiento de sus obligaciones estipuladas en la ley 1228 del 2008, tome medidas para la restitución de la zona de faja de retiro mínimo de la vía por afectación por construcción de ingreso no autorizado en el costado izquierdo en el PR 12+0820 donde se presenta la ejecución de obras de explanación y parcelación sobre la zona de faja de retiro mínimo de la vía.
- El día 16 de octubre de 2025, La administración vial junto con el profesional de apoyo de la supervisión del contrato de administración vial y un profesional especializado en geotecnia de la Subdirección de Gestión del Riesgo de Invías, se realizó una inspección a los sitios críticos de la Ruta 25VL07, con especial atención al sitio ubicado en el **PR 6+0080** donde se presenta inestabilidad de taludes. El objetivo de la visita fue revisar de manera preliminar las necesidades técnicas para la intervención definitiva del sitio.
- El día 23 de octubre del 2025 , la administración vial participo virtualmente en la mesa técnica virtual de socialización del organigrama y flujo de trabajo correspondiente a la ejecución del contrato de señalización en la Zona Norte, donde fue socializada por parte de planta central los lineamientos y la forma de ejecución del contrato de señalización

para las vías a cargo de la Dirección territorial Quindío y se solicitó la relación de señales verticales y tachas reflectivas con ubicación para la ruta 25VL07, la cual fue remitida a la dirección territorial mediante oficio CQUI-1097 del 28 de octubre del 2025.

- Mediante comunicado con radicado 2025S-VQUI-085214 del 10 de noviembre de 2025, la Dirección Territorial solicitó verificar el manejo de las aguas residuales en la fábrica de ladrillo ubicada en el PR 7+0370 de la ruta 25VL07. En atención a dicha solicitud, mediante oficio CQUI-1117 del 13 de noviembre de 2025, se informó que las instalaciones cuentan con un sistema para el manejo de aguas residuales, el cual consiste en pozos sépticos.

RUTA 40QN05 VARIANTE CALARCA –LA CABAÑA PR 0 +000 A PR 7 +0260

El sector se encuentra localizado sobre la ruta 40QN05 PR 0 +0000 (Calarcá) al PR 7+0260 (salida a autopista del café) entre los municipios de Calarcá, Salento y Armenia en el Departamento del Quindío.

La ruta 40QN05 Variante Calarcá –la Cabaña, tiene 7.26 km en pavimento flexible, en este corredor vial se presenta desgaste de la superficie de rodadura, debido a que la estructura del pavimento cumplió con el periodo de diseño, por lo que se evidencian baches, piel de cocodrilo, fisuras, cabezas duras y en la mayoría del tramo se requiere rehabilitación completa de la calzada, además de que se presentan socavaciones en algunos sitios que requieren de obras preventivas.

Actualmente se tiene un sitio crítico en el **PR 3+0050** por talud inestable que provoca caída constante de material y derrumbes sobre la vía.

La Administración vial se encarga de realizar un monitoreo continuo de las condiciones de las vías para garantizar su correcto funcionamiento y mejorar la seguridad de los usuarios de la vía.

Código Vía	PR inicial	PR final	Carretera	Longitud Kms	Tipo de Superficie	Estado
40QN05	0+0000	1+0000	RUTA 40QN05 VARIANTE CALARCA -LA CABAÑA	1,000	P-1	Bueno
	1+0000	2+0000		1,000	P-1	Bueno
	2+0000	3+0000		1,000	P-1	Bueno
	3+0000	4+0000		1,000	P-1	Bueno
	4+0000	5+0000		1,000	P-1	Regular
	5+0000	6+0000		1,000	P-1	Bueno

	6+0000	7+0000		1,000	P-1	**Bueno**
	7+0000	7+0260		0,260	P-1	**Bueno**

Tabla 3. Estado Visual de la Red Vial – Ruta 40QN05

- La administración vial por solicitud de la dirección territorial Invias-Quindío, remitió mediante oficio CQUI-607 del 04 de abril del 2025, el estudio patología y vulnerabilidad estructural del puente peatonal ubicado en el PR 0+0000, PR0+0250 de la ruta 40QN05, debido al alto deterioro que presentan y el riesgo para los peatones que utilizan la estructura, donde se informa que es más viable la demolición y construcción de un nuevo puente peatonal o de la búsqueda de otras alternativas para los peatones.
  Posteriormente, mediante el oficio con radicado 2025S-VQUI-025172 del 24 de abril de 2024, la Dirección Territorial realizó la solicitud de cotización para llevar a cabo el mantenimiento correctivo del puente peatonal. Esta gestión se adelantó en atención a los requerimientos formulados por diferentes entes municipales, como la Alcaldía y la Personería de Calarcá, así como por miembros de la comunidad en general, quienes solicitaron la reparación de los daños, especialmente en las huellas y contrahuellas de la escalera de acceso peatonal.

  Se indicó que las actividades de mantenimiento debían estar ejecutadas a más tardar el 6 de junio de 2025. Asimismo, se aclaró que la inversión necesaria para las obras contempladas en los estudios de patología y vulnerabilidad estructural, debido a su magnitud, no podría ser asumida por INVIAS en el corto plazo. No obstante, se resaltó la importancia de preservar la integridad de los usuarios del puente peatonal, especialmente durante el mes de junio, cuando se celebran las fiestas del municipio y se cierra el paso peatonal por debajo del puente.

  Mediante el oficio CQUI-650 del 28 de abril de 2025, la administración vial entregó la cotización solicitada, aclarando que, si bien se requería la cotización para obras de mitigación como el reemplazo de escaleras y barandas del puente, es fundamental reiterar que dichas intervenciones deben evaluarse en el contexto del avanzado deterioro de los apoyos estructurales. Esta condición crítica podría comprometer la seguridad de la infraestructura, especialmente considerando el alto volumen de peatones que transitan por el puente durante la temporada festiva.

  En este sentido, cualquier acción que no contemple una intervención integral podría generar una falsa percepción de seguridad y poner en riesgo la integridad de los usuarios, tal como se expone en los informes de patología y vulnerabilidad previamente entregados.

Finalmente, mediante el oficio con radicado 2025S-VQUI-026281, la Dirección Territorial autorizó la cotización presentada por la administración vial y solicitó que las labores se iniciaran de manera inmediata. Las actividades de mantenimiento del puente peatonal dieron inicio el 12 de mayo de 2025 y finalizaron el 23 de mayo del mismo año, incluyendo trabajos de reparación de barandas, escaleras y apoyos del puente.

- Mediante oficio 2025S-VQUI-017615 del 25 de marzo del 2025, la Dirección territorial Quindío solicita apoyo para dar respuesta a la solicitud realizada por el presidente de la junta de acción comunal de la vereda San Juan de carolina del municipio de Salento, sobre las afectaciones sociales generadas por la falta de mantenimiento rutinario y la falta de cerramiento del predio de Invias ubicado en el costado derecho del PR 5+0890, por lo que la administración vial realizo la verificación de la propiedad del predio , coordino actividades de rocería y solicito a la dirección territorial Quindío, la autorización de insumos para postes en concreto , alambre de púas y valla informativa para evitar las afectaciones a la comunidad, actividad que fue aprobada y se inició la actividad el 24 de junio del 2025.
- Mediante oficio CQUI-613 del 07 de abril del 2025, la administración vial realiza la solicitud de aprobación de recursos de ítem de insumos para los estudios de movilidad para las alternativas para el ingreso seguro de los vehículos al conjunto Bosque residencial ubicado en el costado izquierdo del PR 0+400 , el cual recibió observaciones por parte de la dirección territorial mediante comunicado 2025S-VQUI-021713 del 09 de abril del 2025, el cual fue atendido mediante oficio CQUI-625 del 14 de abril del 2025 , el cual fue autorizado por la dirección territorial mediante comunicado 2025S-VQUI-029954 del 13 de mayo del 2025 , por lo cual fueron contratados los estudios y diseños que fueron recibidos el 19 de septiembre del 2025, Dichos estudios fueron realizados por la empresa Vías y señales S.A.S, con recursos del ítem de insumos del contrato 1995-2024 de administración vial los cuales después de la revisión, se remitieron a la dirección territorial mediante oficio CQUI-1093 del 24 de octubre del 2025
- Mediante oficio del CQUI-831 del 01 de julio del 2025, la administración vial solicita a la dirección territorial, la aprobación de insumos con el fin de atender la solicitud realizada por la supervisión del contrato 1995-2024 para la realización de la actividad de pintura de líneas de demarcación horizontal en la ruta 40QN05 Variante Calarcá-La cabaña, posteriormente mediante comunicado con radicado 2025S-VQUI-045348 la dirección territorial aprueba la solicitud, por lo cual la administración vial solicita al contratista que realizara la demarcación, el plan de manejo de tránsito, el cual fue recibido el 21 de julio del 2025 y al cual se le remitieron observaciones mediante oficio

CQUI-864 del 23 de julio del 2025 y se inició el proceso de gestión de amparos como parte de los requisitos para la solicitud del cierre de la vía durante la ejecución de las actividades los cuales fueron entregados por parte de la administración vial el día 29 de julio del 2025 mediante oficio CQUI-881.

- Mediante oficio CQUI -837 del 03 de julio del 2025, la administración vial solicita a la Dirección territorial la aprobación de materiales por el ítem de insumos del contrato de administración vial para la instalación de hitos en el sector entre los PR 6+0170 y PR 6+0240, donde se encuentra el único ingreso y salida del colegio Nuevo gimnasio cristiano, quienes presentaron solicitud de instalación de estos elementos y de reductores de velocidad con resaltos parabólicos, debido a que en las horas de ingreso y salida de los estudiantes el flujo de vehículos que hacen giros desde el carril derecho hacia el colegio (lado izquierdo) y viceversa, generan un alto riesgo de accidentalidad a los demás usuarios que transitan en la vía y que a pesar de las anteriores actividades de mejorar la señalización verticales y demarcación horizontal de zona escolar, resaltos virtuales y líneas de aproximación no ha surtido el efecto favorable a la problemática presentada, posteriormente se recibió respuesta de la dirección territorial mediante comunicado con radicado 2025S-VQUI-045950 se indica la necesidad de señalar la ubicación de los sectores donde los vehículos podrían realizar los giros para dirigirse desde el colegio Nuevo Gimnasio Cristiano hacia la ruta 2901B Armenia-Pereira o para los vehículos que ingresan por el carril derecho de la ruta 40QN05, observando que esta actividad no debe trasladar la situación a otro punto de la vía, además de informar que ya se adelanta las actividades administrativas para la ejecución de obras de intersección vial en el PR 5+0850 que brindaran una alternativa a la solución de esta problemática , por lo cual mediante oficio CQUI-880 del 29 de julio del 2025, la administración vial informo que realizo una inspección del sector entre PR 5+800 (cruce avenida centenario) y el PR 7+0260 (intersección ruta 2901 Armenia-Pereira) y presento las alternativas de sitios para retornos de los vehículos y sugirió la instalación temporal de los hitos tubulares mientras se ejecutan las obras proyectadas para garantizar la seguridad de los usuarios de la vía en este sector.
- Los días 05, 06, 11, 12,13 ,15 de agosto del 2025, se realizaron labores de pintura de líneas de demarcación Horizontal en la ruta 40QN05 desde el PR 0+0000 hasta el PR 6+0900 y desde el PR 6+00900 hasta el inicio del retorno a Armenia de la intersección de la Ruta 2901 con la ruta 40QN05 con recursos del ítem de insumos del contrato de la administración vial.
- Mediante oficio CQUI-939 del 28 de agosto del 2025, la administración vial solicita la aprobación de recursos por el ítem de insumos del contrato 1995-2024 para la reparación

provisional de las juntas metálicas del puente de la Duquesa en el PR 3+0600, para la cual la dirección territorial Quindío responde solicitando ajustes a la solicitud mediante comunicado con radicado 2025S-VQUI-062913 del 28 de agosto del 2025, que fue atendido posteriormente mediante comunicado CQUI-960 del 29 de agosto del 2025, el cual recibió observaciones de la dirección territorial mediante comunicado 2025S-VQUI-063691 del 01 de septiembre del 2025, que fue atendido por la administración vial mediante oficio CQUI-1011 del 08 de septiembre del 2025 , el cual recibió aprobación mediante comunicado con radicado 2025S-VQUI-066367 del 09 de septiembre del 2025 por parte de la dirección territorial Quindío con radicado del para su programación de ejecución el día 02 de octubre del 2025,sin embargo mediante oficio CQUI-1071 del 2025 la administración vial solicita el permiso para el cierre total de la vía el 11 y 12 de noviembre del 2025 para garantizar el paso de vehículos pesados por la ciudad de Armenia y reducir el impacto del cierre
los cuales fueron revisados por la subdirección de reglamentación técnica e innovación quien otorgo el permiso de cierre de vía el día 18 de abril del 2025 y se realizaron las actividades el día 19 de noviembre del 2025.

- El día 23 de octubre del 2025 , la administración vial participo virtualmente en la mesa técnica virtual de socialización del organigrama y flujo de trabajo correspondiente a la ejecución del contrato de señalización en la Zona Norte, donde fue socializada por parte de planta central los lineamientos y la forma de ejecución del contrato de señalización para las vías a cargo de la Dirección territorial Quindío y se solicitó la relación de señales verticales y tachas reflectivas con ubicación para la ruta 40QN05, la cual fue remitida a la dirección territorial mediante oficio CQUI-1097 del 28 de octubre del 2025.
- Mediante correo electrónico se recibe solicitud de la Subsecretaria de ambiente, desarrollo sostenible y agropecuario del Municipio de Cartago mediante oficio 26835 del 24 de noviembre del 2025, donde solicita que se revise la petición de la comunidad del corregimiento de piedras de moler sobre la construcción de resaltos en el PR 9+0250 de la Ruta 25VL07 sector Escuela Mariscal Robledo, el cual es atendido por la administración vial mediante oficio CQUI-1132 del 26 de noviembre del 2025.

RUTA 4002 LA PAILA ARMENIA- PR 41+0760 SECTOR CLUB CAMPESTRE – ARMENIA PR 41+0760 A PR 50+0250

El sector se encuentra localizado sobre la ruta 4002, PR 41 +0970 (Glorieta club campestre) al PR 50+0250 (Armenia) en los municipios de la Tebaida y Armenia en el Departamento del Quindío.

El sector Club campestre- Armenia de la ruta 4002 Variante Calarcá –la Cabaña, Tiene 8.52km de doble calzada en pavimento flexible, en este corredor vial, la superficie de rodadura se

encuentra en condiciones adecuadas para la transitabilidad, y los elementos de señalización e iluminación son suficientes, debido a que la estructura del pavimento ha recibido rehabilitación en la mayoría de sus tramos.

Sin embargo, se presentan constantes accidentes en el sitio a causa de las altas velocidades que pueden alcanzar los vehículos debido a que la vía en su mayoría es recta y con pendientes inferiores al 5%.

El 31 de marzo de 2025 se radicó el estudio de tránsito realizado por la Ing. Alejandra, a través del documento No. CQUI-587, para determinar la viabilidad de la construcción de un puente peatonal en:

* PR50+0100, Colegio Campestre.

* PR48+0520, Instituto Educativo Santa Ana

* PR45+0230, Colegio Montessori y el Caimo.

* PR47+0870, Parque recreacional popular de Armenia, (La bolera, La pista BMX, el complejo acuático).

En comité operativo se informa que entre el PR 42+0090 al PR 42+0345 y del PR45+0940 al PR46+0033 se han construido muros tipo Jersey en el separador central de la doble calzada y falta instalar dos (2) luminarias.

La Administración vial se encarga de realizar un monitoreo continuo de las condiciones de las vías para garantizar su correcto funcionamiento y mejorar la seguridad de los usuarios de la vía.

Código Vía	PR inicial	PR final	Carretera	Longitud Kms	Tipo de Superficie	Estado
4002	41+0760	42+0000	RUTA 4002 LA PAILA-ARMENIA PR 41+0760 A PR 50+0250 SECTOR CLUB CAMPESTRE-ARMENIA	0,240	P-1	**Bueno**
	42+0000	43+0000		1,000	P-1	**Muy Bueno**
	43+0000	44+0000		1,000	P-1	**Muy Bueno**
	44+0000	45+0000		1,000	P-1	**Muy Bueno**
	45+0000	46+0000		1,000	P-1	**Muy Bueno**
	46+0000	47+0000		1,000	P-1	**Muy Bueno**
	47+0000	48+0000		1,000	P-1	**Muy Bueno**

	48+0000	49+0000		1,000	P-1	**Muy Bueno**
	49+0000	50+0000		1,000	P-1	**Bueno**
	50+0000	50+0250		0,250	P-1	**Bueno**

Tabla 4. Estado Visual de la Red Vial – Ruta 4002

La administración vial mediante oficio CQUI-249 del 15 de noviembre del 2024 realizo entrega del inventario de las luminarias existentes , con el fin de revisar las luminarias que habían sufrido siniestro por accidentes vehiculares y las que no habían sido instaladas en el marco del contrato que ejecuto la instalación de dichas luminarias, el cual recibió observaciones mediante oficio con radicado 2024S-VQUI-087817 de fecha 20 de noviembre del 2024, en el que la profesional jurídica de la Dirección territorial Quindío solicita los informes de accidentalidad, registro fotográfico cotizaciones y carta de reclamación de los postes de luminarias siniestrados por choques en el corredor a cargo, el cual es atendido mediante oficio CQUI-281 del 29 de noviembre del 2025 , se realiza la aclaración de los sitios de ubicación de las luminarias siniestradas y se presenta la información solicitada por la dirección territorial , posteriormente mediante oficio CQUI-304 del 11 de diciembre del 2024 , se remiten nuevamente las aclaraciones respectivas a los sitios e información solicitada, para finalmente remitir un inventario completo con plano récord de localización actual del inventario de luminarias existente en el corredor mediante oficio CQUI-387 del 29 de enero del 2025, posteriormente por solicitud de la dirección territorial se envió nuevamente la cotización para la reposición de la luminaria del PR 46 + 0250 y se realizó comité virtual con el proveedor seleccionado el día miércoles 13 de agosto del 2025, donde se dio a conocer los requisitos y procedimientos para continuar ante la aseguradora con el fin de que se realice la reposición de la luminaria, posteriormente mediante oficio CQUI-1050 del 25 de septiembre del 2025, la administración vial realiza consulta a la dirección territorial del estado del trámite para la reposición de la luminaria del PR 46+0250 actualmente se espera que el proveedor informe la fecha de su instalación.

Mediante correo electrónico del 03 de abril del 2025, la empresa de energía del Quindío EDEQ reporta daños a un poste de la luminaria ubicada en el PR 46+0290 a causa del choque con un vehículo de esa empresa durante labores de mantenimiento de la red eléctrica, posteriormente mediante oficio CQUI-708 del 12 de mayo del 2025, se realizó solicitud de reposición de la luminaria ubicada en el PR 46+0290 , posteriormente ante la falta de respuesta de la EDEQ para la reposición, mediante oficio CQUI-793 del 25 de junio del 2025 la administración vial solicita apoyo a la dirección territorial para que por medio jurídico inicie el proceso de reclamación por el daño de la luminaria y mediante oficio CQUI-824 del 26 de junio del 2025 informa que el Invias no percibe beneficios económicos de su labor por lo que la empresa de energía debe reponer la luminaria de manera física con las especificaciones previas al incidente,

posteriormente la Dirección territorial Quindío solicita la reposición de la luminaria a la empresa EDEQ mediante comunicado con radicado 2025S-VQUI-045745 del 8 de julio del 2025 , Sin embargo ante la falta de respuesta la administración vial envía a la dirección territorial informe de incumplimiento de la reposición de la luminaria mediante oficio CQUI-878 del 29 de julio del 2025 posteriormente el 14 de octubre del 2025 se recibió reporte de que se había realizado la reposición del poste con las luminarias en este sitio , por lo que se informa a la dirección territorial mediante oficio CQUI-1103 del 29 de octubre del 2025 y se está a la espera de la instalación de la luminaria.

Mediante oficio CQUI-908 del 19 de agosto del 2025, la administración vial presenta el reporte a la dirección territorial de la construcción de carriles de aceleración y desaceleración en el costado derecho del PR 49+0640 dentro de la construcción del proyecto residencial Bretaña , donde se informa que no se ha recibido solicitud ni se ha otorgado permiso alguno para la construcción realizada en ese sitio, posteriormente mediante oficio con radicado 2025S-VQUI-060175 del 20 de agosto del 2025 , Invias le solicita a la constructora Niño Sánchez hermanos el cumplimiento de la ley 1228 del 2008 , explicando que no está permitido realizar intervenciones en las zonas de faja de retiro de las vías nacionales sin autorización del administrador que en este caso es el Invias.

Mediante oficio CQUI-1048 del 25 de septiembre del 2025 se reporta a la dirección territorial del daño de una luminaria en el PR 49+0350 a causa de choque con vehículo desconocido, con el fin de iniciar el proceso de reposición ante la aseguradora que ampara este mobiliario de la vía posteriormente mediante oficio 2025S-VQUI-071718 la dirección territorial informa que autoriza la reparación por el ítem de insumos del contrato de administración vial, posteriormente se retiró dicha instrucción debido a la directriz de planta central de la restricción de uso de recursos de insumos del contrato de administración vial , por lo que mediante oficio CQUI-1114 del 6 de noviembre del 2025 se remitió informe técnico a la dirección territorial para continuar con el proceso de reclamación de la aseguradora.

Mediante oficio CQUI-1101 del 29 de octubre del 2025, la administración vial le informa a la dirección territorial la necesidad de carriles de aceleración y desaceleración para el sector del PR 45+0700 costado izquierdo teniendo en cuenta que en el sector se están construyendo los conjuntos residenciales AZAHAR Y PALO DE AGUA y el acceso actual corresponde al antiguo acceso a la vereda el Reposo cuyo tráfico de entrada y salida de vehículos es proporcionalmente inferior al que se tendrá con las nuevas urbanizaciones.

Mediante comunicado con radicado 2025S-VQUI-087465 del 18 de noviembre de 2025, la Dirección Territorial solicitó verificar el estado de la tapa de la alcantarilla ubicada en el PR 47+0800, en las inmediaciones de COLANTA. No obstante, mediante oficio CQUI-1120 del 19 de noviembre de 2025, se informó que la tapa se encuentra en buenas condiciones

estructurales y que el incidente reportado obedeció a la remoción intempestiva de la tapa por parte de un tercero.

RUTA 4003 VIA ARMENIA –IBAGUE SECTOR ARMENIA –CALARCA PR 0+0000 A PR 3 +0828

El sector se encuentra localizado sobre la ruta 4003 PR 0 +0000 (Armenia) al PR 3+0828 (Calarcá) en los municipios de la Armenia y Calarcá en el Departamento del Quindío.

El sector Armenia –Calarcá de la ruta 4003, Tiene 3.8 km de pavimento flexible, vial se presenta desgaste de la superficie de rodadura, debido a que la estructura del pavimento cumplió con el periodo de diseño, por lo que se evidencian baches, piel de cocodrilo, fisuras, cabezas duras y en la mayoría del tramo se requiere rehabilitación completa de la calzada.

Actualmente se ejecuta el contrato de obra no. 1904-2020 que tiene como objeto: El " MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA – CALARCA Y ARMENIA – QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO QUIMBAYA ARMENIA – CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, EN MARCO DELPROGRAMA DE OBRA PUBLICA CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES MODULO 2, el cual se está ejecutando actualmente entre los PR 0+0000 y PR 0 +0350 de la Ruta 4003.

Mediante dicho contrato se está realizando la construcción de obras para la doble calzada en este sector, lo que genera el deterioro de la vía a causa de las obras, solo se pueden realizar labores de limpieza en el sector izquierdo de la vía en temas de rocería y limpieza de cunetas.

La Administración vial se encarga de realizar un monitoreo continuo de las condiciones de las vías para garantizar su correcto funcionamiento y mejorar la seguridad de los usuarios de la vía.

Codigo Vía	PR inicial	PR final	Carretera	Longitud Kms	Tipo de Superficie	Estado
4003	0+0000	1+0000	ARMENIA-IBAGUE SECTOR ARMENIA-CALARCA PR 0+0000 A PR 3 +828	1,000	P-1	**Regular**
	1+0000	2+0000		1,000	P-1	**Bueno**

	2+0000	3+0000		1,000	P-1	**Bueno**
	3+0000	3+0828		0,828	P-1	**Regular**

Tabla 5. Estado Visual de la Red Vial – Ruta 4003

Mediante oficio CQUI-644 DEL 23 de abril del 2025 , la administración vial solicita a Gema constructora s.a.s desarrolladora del proyecto conjunto residencial Tesoro Campestre y a la administración del conjunto, la construcción de los carriles de aceleración y desaceleración en el PR 1+0640 costado derecho, teniendo en cuenta que por la cantidad de vehículos que ingresan y salen del conjunto , generan un riesgo para los demás usuarios de la ruta 4003 ,por los cruces y cambios de carril , posteriormente mediante oficio CQUI-666 del 02 de mayo del 2025 la administración vial informa a la constructora y administración del conjunto residencial de los nuevos lineamientos para el diseño de carriles de acceso al proyecto conjunto residencial Tesoro Campestre, PR1+0645, ruta 4003, en el proceso de solicitud de permiso de uso de zona de vía y por solicitud de la supervisión del contrato de administración vial , mediante oficio CQUI-1084 del 14 de octubre del 2025, se remite el informe técnico con la justificación de la necesidad de construir carriles de aceleración y desaceleración para el ingreso y salida de vehículos del sector mencionado.

Por solicitud presentada por la Dirección territorial se entregaron las cotizaciones para la reparación de la ménsula de los semáforos en el PR 3+0950 mediante oficio CQUI-741 del 26 de mayo del 2025, el cual recibió aprobación por parte de la dirección territorial para la realización de las actividades mediante oficio 2025S-VQUI-034590 del 27 de mayo del 2025.

Mediante oficio CQUI-901 del 11 de agosto del 2025 se solicitó la aprobación a la dirección territorial para realizar la pintura de líneas de demarcación de la Glorieta del cruce en la ruta 4003 con la Ruta 40QN05 y entre los PR 3+0650 A PR 3+0800 de la ruta 4003, las cuales fueron aprobadas mediante comunicado con radicado 2025S-VQUI-057714 del 13 de agosto del 2025, y fueron realizadas el día 13 de agosto del 2025.

Con el fin de atender la solicitud presentada por el Instituto tecnológico de Calarcá, mediante oficio CQUI-1016 del 08 de septiembre del 2025, se realizó solicitud a la dirección territorial Quindío para la aprobación de recursos para la adquisición de plantilla de zona escolar y niños en la vía , la cual fue aprobada mediante comunicado con radicado 2025S-VQUI-066902 del 10 de septiembre del 2025 , por lo que se realizó la adquisición y se realizó la actividad de demarcación de zona escolar , pintura de paso peatonal (cebra) y pintura de resaltos parabólicos existentes entre los PR 3+0550 Y PR 3+0820 el día 26 de septiembre del 2025.

RUTA 40QN04 LA ESPAÑOLA- ARMENIA PR 2 +0300 A PR 4+0000

El sector se encuentra localizado sobre la ruta 40QN04 PR 2 +0300 (glorieta salida al camino) al PR 4+0000 (Armenia) en el municipio de Armenia en el Departamento del Quindío

La ruta 40QN04, que conecta La Española con Armenia, tiene una extensión de 1.7 km de pavimento rígido. A lo largo de este tramo, las losas de concreto presentan un deterioro generalizado, con grietas en su mayoría. Es necesario intervenir mediante el sellado de las juntas entre las losas, ya que el desgaste ocasionado por el tráfico vehicular está afectando su integridad.

La Administración vial se encarga de realizar un monitoreo continuo de las condiciones de las vías para garantizar su correcto funcionamiento y mejorar la seguridad de los usuarios de la vía.

CODIGO VIA	PR inicial	PR final	CARRETERA	Longitud Kms	Tipo de Superficie	Estado
40QN04	2+0300	3+0000	LA ESPAÑOLA – ARMENIA	0,700	P-6	**Bueno**
	3+0000	4+0000		1,000	P-6	**Bueno**

Tabla 6. Estado Visual de la Red Vial – Ruta 40QN04

RUTA 29VLA VARIANTE ALCALA Y ACCESOS PR 0+0000 A PR 1+0200

El sector se encuentra localizado sobre la Ruta 29VLA PR 0 +0000 al PR 1+200 en el municipio de Alcalá en el Departamento del Valle del Cauca.

El sector Variante Alcalá y accesos, Tiene 1.2 km de pavimento flexible, vial se presenta desgaste de la superficie de rodadura, debido a que la estructura del pavimento cumplió con el periodo de diseño, por lo que se evidencian baches, piel de cocodrilo, fisuras, cabezas duras.

Código	PR inicial	PR final	Carretera	Longitud Kms	Tipo de Superficie	Estado
29VLA	0+0000	1+0000	Variante Alcalá y accesos	1,000	P-1	**Bueno**
	1+0000	1+0200		0,200	P-1	**Bueno**

Tabla 7. Estado Visual de la Red Vial – Ruta 29VLA

2.3.CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO.

A continuación, se detallan las actividades que están dentro del alcance de los contratos de Mantenimiento Rutinario:

• Bacheo (carreteras pavimentadas) realizado con mano de obra directa: Reparación localizada en la estructura de la calzada, tapando los huecos por medio de reconstrucción de las capas inferiores con material granular compactado, sin incluir la capa de rodadura.

• Parcheo (en la berma pavimentada) realizado con mano de obra directa: Arreglo localizado de la capa de rodadura mediante la colocación de mezcla asfáltica (concreto asfáltico, mezcla con asfalto líquido o mezcla con emulsión) incluyendo la compactación.

• Sello de fisuras abiertas (ancho mayor de 3 mm) realizado con mano de obra directa. Relleno de fisuras abiertas (grietas) con una mezcla de emulsión y arena.

• Sello de fisuras abiertas (ancho menor de 3 mm) realizado con mano de obra directa. Relleno de fisuras abiertas (grietas) con emulsión asfáltica.

• Limpieza de bermas pavimentadas realizado con mano de obra directa: eliminación de tierra, basura y otros obstáculos encontrados en las bermas que pueden restringir su utilización. Debe incluir el cargue y transporte eventual a un sitio adecuado (el cual no tenga restricción).

• Bacheo (en la berma afirmada) realizado con mano de obra directa. Relleno de los huecos de la berma, con material de igual o superior calidad a los existentes en la calzada, incluyendo la compactación.

• Limpieza de bermas realizado con mano de obra directa. Eliminación de tierra, basura y otros obstáculos encontrados en las bermas que puedan restringir su utilización. Debe incluirse el cargue y transporte eventual a un sitio adecuado (el cual no tenga restricción).

• Limpieza manual de las cunetas revestidas y en Tierra.

• Limpieza manual de las zanjas de coronación revestidas y en tierra.

• Limpieza manual de encoles y/o descoles revestidos y en tierra.

• Limpieza manual de obras de más de 0.60 m2 de sección (de 24”, 36” y box coulverts).

• Limpieza manual de pequeñas obras hidráulicas (zanjas colectoras, canales, cámaras).

• Mantenimiento rutinario de puentes realizado con mano de obra directa, incluye obras de limpieza

(trabajos que puedan realizarse manualmente y que no impliquen equipo especializado).

• Limpieza manual del lecho del río (si las condiciones del caudal del río lo permiten) limpieza (trabajos que puedan realizarse manualmente y que no impliquen equipo especializado).

• Limpieza manual de cursos de agua. Limpieza (trabajos que puedan realizarse manualmente y que no impliquen equipo especializado).

• Limpieza manual y pintura de barandas.

• Despeje de derrumbes (No incluye maquinaria ni señalización temporal).

• Limpieza de la calzada. (No se incluye maquinaria).

• Rocería y desmonte manual.

• Poda, corte y/o retiro de árboles.

• Empradización con semillas.

• Empradización con cespedones.

• Jardinería (De acuerdo con las instrucciones del Administrador Vial o del Ingeniero de la Territorial).

• Reposición de la lámina de las señales (No incluye suministro).

• Reposición del poste de la señal (No incluye suministro).

• Reposición de la señal completa (No incluye suministro).

• Reposición de las señales de referencia (No incluye suministro).

• Pintura. Renovación de las indicaciones en el mojón (No incluye suministro).

• Limpieza manual de señales.

• Instalación de defensas metálicas de correa simple (No incluye suministro).

• Instalación de defensas metálicas de correa doble (No incluye suministro).

• Reposición de las partes dañadas de una defensa metálica (No incluye suministro).

• Limpieza manual de defensas metálicas.

• Vigilancia

• Ejecutar obras menores preventivas y de mantenimiento rutinario, coordinadas por el administrador vial, previa aprobación de la Dirección Territorial, quien suministrará los recursos necesarios y disponibles

• Emergencias. Tareas necesarias para intervenciones que aseguren un restablecimiento rápido del tránsito (No incluye maquinaria ni señalización temporal).

3. INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS No. 1416 Y 1417 DE 2024.

CONTRATO No. 1416 DE 2024	
OBJETO:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCIÓN TERRITORIAL QUINDÍO. SECTORES 4002 CLUB CAMPESTRE – ARMENIA, PR41+0760 – PR 50+0250 / 4003 ARMENIA – CALARCÁ, PR 0+0000 – PR3+0828 / 40QN05 VARIANTE CALARCÁ – LA CABAÑA, PR0+0000- PR7+0260 / 40QN04 LA ESPAÑOLA – ARMENIA, PR2+0300- PR 4+0000 / 2901B ARMENIA – ALCALÁ, PR0+0000 – PR 8+0000". LOTE 1.
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE MANTENIMIENTO VIAL DE MONTENEGRO LTDA – COOPMAVIAL
LOCALIZACIÓN:	Departamento del Quindío – Municipios de Calarcá, Armenia, Salento y Montenegro.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	VEINTINUEVE (29) MESES, EN TODO CASO NO PADRÁ EXCEDER EL 31 DE JULIO DE 2026.
FECHA DE INICIACIÓN:	15 DE MAYO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE JULIO DE 2026
ACTA REALIZADAS HASTA LA FECHA:	QUINCE (15)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 1.850.348.849 (MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESES MCTE (INCLUIDO IVA)
INTERVENTORIA:	Administración Vial – CONSORCIO INGEVIAM
UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES
LICITACIÓN PUBLICA No.:	LP-DEO-SGI-077-2023

CONTRATO No. 1417 DE 2024	
OBJETO:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCIÓN TERRITORIAL QUINDÍO. SECTORES 2901B ARMENIA – ALCALÁ, PR8+0000 – PR 23+0325 / 25VL07 CARTAGO – ALCALÁ, PR0+0000 – PR 20+0100 / 29VLA VARIANTE ALCALÁ Y ACCESOS, PR 0+0000 – PR 1+0200", LOTE 2.
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOS ROBLES
LOCALIZACIÓN:	Departamento del Quindío – Municipios de Montenegro y Quimbaya. Departamento del Valle del Cauca – Municipios de Alcalá y Cartago.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	VEINTINUEVE (29) MESES, EN TODO CASO NO PADRÁ EXCEDER EL 31 DE JULIO DE 2026.
FECHA DE INICIACIÓN:	15 DE MAYO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE JULIO DE 2026
ACTA REALIZADAS HASTA LA FECHA:	QUINCE (15)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 1.701.517.999 (MIL SETECIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE (INCLUIDO IVA).
INTERVENTORIA:	Administración Vial – CONSORCIO INGEVIAM
UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES
LICITACIÓN PUBLICA No.:	LP-DEO-SGI-077-2023

3.1 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES.

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE MANTENIMIENTO VIAL DE MONTENEGRO LTDA COOPMAVIAL

ARMENIA -ALCALÁ RUTA 2901B PR 0+0000 A PR 8+0000

Fecha:	7/11/2025
Vía	Armenia - Alcalá 2901B
Abscisa:	PR 7+0980
Actividad:	Limpieza material de derrumbe





No.020

Fecha:	7/11/2025
Vía	Oficinas AMV
Abscisa:	N/A
Actividad:	Reunión con Ing. Diana Galvez - Supervisión del Invias



No.021

Fecha:	10/11/2025
Vía	LOTE INVIAS UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO
Abscisa:	N/A
Actividad:	LIMPIEZA Y ROCERÍA LOTE





No.022

Fecha:	14/11/2025
Via	Armenia - Alcalá 2901B
Abscisa:	PR 2+0600 a PR 8+0000
Actividad:	Limpieza cunetas





No.023

Fecha:	21/11/2025
Via	Armenia - Alcalá 2901B
Abscisa:	PR 2+0500 a PR 4+0900
Actividad:	Limpieza cunetas





No.024

Fecha:	21/11/2025
Via	Armenia - Alcalá 2901B
Abscisa:	PR 2+0500 a PR 5+0000
Actividad:	Rocería mecánica





No.025

Fecha:	24/11/2025
Via	Armenia - Alcalá 2901B
Abscisa:	PR 7+0860
Actividad:	Remoción de material de derrumbe



No.026

Fecha:	28/11/2025
Via	Armenia - Alcalá 2901B
Abscisa:	PR 1+0600 a PR 2+0500
Actividad:	Rocería mecánica







No.027

Fecha:	28/11/2025
Via	Armenia - Alcalá 2901B
Abscisa:	PR 1+0600 a PR 2+0500
Actividad:	Rocería mecánica







No.028

Fecha:	28/11/2025
Vía	Armenia - Alcalá 2901B
Abscisa:	PR 2+0450
Actividad:	Tapa huecos







No.029

VARIANTE CALARCÁ – LA CABAÑA RUTA 40QN05 - PR 0+0000 AL PR 7+0260

Fecha:	04/11/2025
Vía	Calarcá – La Cabaña 40QN05
Abscisa	PR 6+0800
Actividad:	Retiro señal informativa



No.049

Fecha:	07/11/2025
Vía	Calarcá – La Cabaña 40QN05
Abscisa	PR 2+0460
Actividad:	Instalación señal vertical



No.050

Fecha:	07/11/2025
Vía	Calarcá – La Cabaña 40QN05
Abscisa	3+0590
Actividad:	Instalación señales verticales



No.051

Fecha:	11/11/2025
Vía	Calarcá – La Cabaña 40QN05
Abscisa	PR 0+0000 a PR 7+0000
Actividad:	Socialización cierre de via los días 19 y 20 de noviembre por trabajospuente la Duquesa





No.052

Fecha:	11/11/2025
Vía	Calarcá – La Cabaña 40QN05
Abscisa	PR 4+0500 a PR 6+0200
Actividad:	Rocería mecánica





No.053

Fecha:	11/11/2025
Vía	Calarcá – La Cabaña 40QN05
Abscisa	PR 4+0500 a PR 6+0200
Actividad:	Limpieza cunetas





No.054

Fecha:	12/11/2025
Vía	Calarcá – La Cabaña 40QN05
Abscisa	PR 6+0200 a PR 7+0200
Actividad:	Rocería mecánica





No.055

Fecha:	12/11/2025
Vía	Calarcá – La Cabaña 40QN05
Abscisa	PR 6+0200 a PR 7+0200
Actividad:	Limpieza cunetas





No.056

Fecha:	13/11/2025
Vía	OFICINA AMV
Abscisa	N/A
Actividad:	Reunión revisión estatutos y coordinación cierre ruta 40QN05 19 y 20 de noviembre 2025




No.057

CLUB CAMPESTRE – ARMENIA RUTA 4002 - PR 41+0760 AL PR 50+0250

Fecha:	5/11/2025
Via	Club campestre - Armenia 4002
Abscisa:	PR 41+0760 a PR 49+0000
Actividad:	Rocería nmecánica





No.090

Fecha:	6/11/2025
Via	Club campestre - Armenia 4002
Abscisa:	PR 41+0760 a PR 49+0000
Actividad:	Limpieza separador





No.091

Fecha:	20/11/2025
Via	Club campestre - Armenia 4002
Abscisa:	PR 41+0760 a PR 50+0200
Actividad:	Limpieza obras





No.092

Fecha:	26/11/2025
Vía	Club campestre - Armenia 4002
Abscisa:	PR 45+0550
Actividad:	Rocería mecánica rotonda





No.093

Fecha:	26/11/2025
Vía	Club campestre - Armenia 4002
Abscisa:	PR 45+0550
Actividad:	Limpieza rotonda





No.094

Fecha:	27/11/2025
Vía	Club campestre - Armenia 4002
Abscisa:	PR 41+0760 a PR 43+0500
Actividad:	Rocería mecánica





No.095

ARMENIA – CALARCÁ RUTA 4003 - PR 0+0000 AL PR 3+0828

Fecha:	4/11/2025
Via	Armenia - Calarcá 4003
Abscisa:	PR 3+0000
Actividad:	Limpieza obras







No.0116

Fecha:	4/11/2025
Via	Armenia - Calarcá 4003
Abscisa:	PR 3+0000
Actividad:	Limpieza descole







No.0117

Fecha:	18/11/2025
Via	Armenia - Calarcá 4003
Abscisa:	PR 0+0000 a PR 2+0000
Actividad:	Rocería mecánica





No.0118

Fecha:	18/11/2025
Vía	Armenia - Calarcá 4003
Abscisa:	PR 0+0000 a PR 2+0000
Actividad:	Rocería mecánica







No.0119

Fecha:	24/11/2025
Vía	Armenia - Calarcá 4003
Abscisa:	PR 2+0000 a PR 3+0800
Actividad:	Rocería mecánica







No.0120

Fecha:	24/11/2025
Vía	Armenia - Calarcá 4003
Abscisa:	PR 2+0000 a PR 3+0800
Actividad:	Limpieza cuneta







No.0121

Fecha:	24/11/2025
Vía	Armenia - Calarcá 4003
Abscisa:	PR 2+0030 a PR 2+0490
Actividad:	Retiro vallas publicitarias





No.0122

Fecha:	24/11/2025
Vía	Armenia - Calarcá 4003
Abscisa:	PR 2+0030 a PR 2+0490
Actividad:	Retiro vallas publicitarias





No.0123

Fecha:	25/11/2025
Vía	Armenia - Calarcá 4003
Abscisa:	PR 0+0000 a PR 2+0400
Actividad:	Limpieza obras





No.0124

Fecha:	25/11/2025
Vía	Armenia - Calarcá 4003
Abscisa:	PR 0+0940
Actividad:	Limpieza descoles







No.0125

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR INSUMOS

- Se realizó actividad de reparación de las juntas de dilatación del puente de la duquesa en el PR 3+0550 de la Ruta 40QN05 Variante Calarcá- la Cabaña









ATENCION OPORTUNA A EMERGENCIAS

- El día 5 de noviembre se presentó emergencia por derrumbe en el PR 7+0950 de la ruta 2901B, el cual fue removido por la cooperativa Coopmavial.







COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOS ROBLES

ARMENIA – ALCALÁ RUTA 2901B PR8+0000 AL PR23+0325

Fecha:	4/11/2025
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 17+0000 a PR 18+0900
Actividad:	Rocería manual





No.0182

Fecha:	4/11/2025
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 20+0200 a PR 23+0300
Actividad:	Retiro de vallas publicitarias





No.0183

Fecha:	5/11/2025
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 18+0900 a PR 19+0500
Actividad:	Rocería manual





No.0184

Fecha:	5/11/2025
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 8+0000 a PR 9+0000
Actividad:	Rocería mecánica





No.0185

Fecha:	5/11/2025
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 8+0000 a PR 9+0000
Actividad:	Limpieza cunetas





No.0186

Fecha:	6/11/2025
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 9+0000 a PR 9+0700
Actividad:	Limpieza cunetas





No.0187

Fecha:	6/11/2025
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 9+0000 a PR 10+0000
Actividad:	Rocería mecánica





No.0188

Fecha:	6/11/2025
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 15+0900 a PR 21+0000
Actividad:	Rocería manual





No.0189

Fecha:	7/11/2025
Vía:	Oficinas AMV
Abscisa:	N/A
Actividad:	Reunión con Ing. Diana Galvez Supervisicón del Invias



No.0190

Fecha:	7/11/2025
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 9+0700 a PR 10+0399
Actividad:	Limpieza cunetas







No.0191

Fecha:	7/11/2025
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 10+0000 a PR 11+0000
Actividad:	Rocería mecánica







No.0192

Fecha:	10/11/2025
Via:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 10+0000 a PR 11+0000
Actividad:	Limpieza cunetas





No.0193

Fecha:	10/11/2025
Via:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 11+0000 a PR 12+0000
Actividad:	Roceria mecánica





No.0194

Fecha:	11/11/2025
Via:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 11+0100 a PR 12+0200
Actividad:	Limpieza cunetas





No.0195

Fecha:	11/11/2025
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 17+0000 a PR 21+0000
Actividad:	Limpieza postes de referencia





No.0198

Fecha:	11/11/2025
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 12+0000 a PR 13+0000
Actividad:	Rocería mecánica





No.0196

Fecha:	11/11/2025
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 17+0000 a PR 21+0000
Actividad:	Limpieza señales verticales





No.0197

Fecha:	12/11/2025
Via:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 8+0200
Actividad:	Limpieza puente





No.0199

Fecha:	12/11/2025
Via:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 8+0200
Actividad:	Limpieza puente





No.0200

Fecha:	12/11/2025
Via:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 12+0200 a PR 13+0100
Actividad:	Limpieza cunetas





No.0201

Fecha:	12/11/2025
Via:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 13+0000 a PR 14+0000
Actividad:	Roceria mecánica





No.0202

Fecha:	13/11/2025
Via:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 13+0100 a PR 14+0200
Actividad:	Limpieza cunetas







No.0203

Fecha:	13/11/2025
Via:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 14+0000 a PR 15+0000
Actividad:	Roceria mecánica





No.0204

Fecha:	14/11/2025
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 8+0000 a PR 12+0000
Actividad:	Tapa huecos





No.0205

Fecha:	14/11/2025
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 14+0200 a PR 14+0800
Actividad:	Limpieza cunetas





No.0206

Fecha:	14/11/2025
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 15+0000 a PR 16+0000
Actividad:	Rocería mecánica





No.0207

Fecha:	14/11/2025
Via:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 21+0000 a PR 23+0000
Actividad:	Limpieza señales verticales





No.0208

Fecha:	18/11/2025
Via:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 16+0000 a PR 18+0000
Actividad:	Rocería mecánica





No.0210

Fecha:	18/11/2025
Via:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 8+0150
Actividad:	Tapa huecos





No.0211

Fecha:	18/11/2025
Via:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 14+0800 a PR 15+0400
Actividad:	Limpieza cunetas







No.0209

Fecha:	19/11/2025
Via:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 18+0000 a PR 19+0000
Actividad:	Rocería mecánica







No.0212

Fecha:	19/11/2025
Via:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 20+0900
Actividad:	Limpieza puente







No.0213

Fecha:	19/11/2025
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 15+0400 a PR 18+0500
Actividad:	Limpieza Cuentas





No.0214

Fecha:	20/11/2025
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 18+0500 a PR 19+0200
Actividad:	Limpieza Cuentas





No.0215

Fecha:	20/11/2025
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 19+0000 a PR 19+0500
Actividad:	Rocería mecánica





No.0216

Fecha:	21/11/2025
Via:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 19+0200 a PR 19+0900
Actividad:	Limpieza Cuentas







No.0217

Fecha:	21/11/2025
Via:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 19+0500 a PR 20+0200
Actividad:	Rocería mecánica





No.0218

Fecha:	24/11/2025
Via:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 19+0900 a PR 20+0500
Actividad:	Limpieza cunetas







No.0219

Fecha:	24/11/2025
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 20+0200 a PR 21+0000
Actividad:	Rocería mecánica





No.0220

Fecha:	25/11/2025
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 14+0000 a PR 15+0200
Actividad:	Limpieza material de derrumbe





No.0221

Fecha:	25/11/2025
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 14+0000 a PR 15+0200
Actividad:	Limpieza cunetas





No.0222

Fecha:	25/11/2025
Via:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 18+0000 a PR 19+0000
Actividad:	Tapa huecos





No.0223

Fecha:	25/11/2025
Via:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 21+0000 a PR 22+0000
Actividad:	Rocería mecánica





No.0224

Fecha:	26/11/2025
Via:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 16+0500 a PR 17+0500
Actividad:	Tapa huecos





No.0225

Fecha:	26/11/2025
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 20+0500 a PR 21+0400
Actividad:	Limpieza cunetas





No.0226

Fecha:	26/11/2025
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 22+0000 a PR 23+0309
Actividad:	Rocería mecánica





No.0227

Fecha:	27/11/2025
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 21+0400 a PR 24+0400
Actividad:	Limpieza material de derrumbe





No.0228

Fecha:	28/11/2025
Vía	Armenia - Alcalá 2901B
Abscisa:	PR 1+0600 a PR 2+0500
Actividad:	Rocería mecánica





No.027

Fecha:	28/11/2025
Vía	Armenia - Alcalá 2901B
Abscisa:	PR 1+0600 a PR 2+0500
Actividad:	Rocería mecánica





No.028

Fecha:	28/11/2025
Vía	Armenia - Alcalá 2901B
Abscisa:	PR 2+0450
Actividad:	Tapa huecos





No.029

Fecha:	4/11/2025
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 0+0000 a PR 1+0400
Actividad:	Limpieza cunetas





No.0283

Fecha:	4/11/2025
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 0+0000 a PR 1+0600
Actividad:	Rocería mecánica





No.0284

Fecha:	5/11/2025
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 1+0400 a PR 2+0000
Actividad:	Limpieza cunetas





No.0285

CARTAGO – ALCALÁ RUTA 25VL07 - PR 0+0000 AL PR 20+0100

Fecha:	4/11/2025
Via:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 0+0000 a PR 1+0400
Actividad:	Limpieza cunetas





No.0283

Fecha:	4/11/2025
Via:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 0+0000 a PR 1+0600
Actividad:	Rocería mecánica





No.0284

Fecha:	5/11/2025
Via:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 1+0400 a PR 2+0000
Actividad:	Limpieza cunetas





No.0285

Fecha:	7/11/2025
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 3+0000 a PR 4+0400
Actividad:	Limpieza cunetas





No.0289

Fecha:	7/11/2025
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 4+0400 a PR 5+0200
Actividad:	Rocería mecánica





No.0290

Fecha:	7/11/2025
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 17+0000 a PR 20+0100
Actividad:	Limpieza postes de referencia





No.0291

Fecha:	7/11/2025
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 17+0000 a PR 20+0100
Actividad:	Limpieza Señales verticales





No.0292

Fecha:	10/11/2025
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 4+0400 a PR 5+0000
Actividad:	Limpieza cunetas





No.0293

Fecha:	10/11/2025
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 4+0430 a PR 4+0620
Actividad:	Cerramiento sitios críticos





No.0294

Fecha:	10/11/2025
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 5+0200 a PR 7+0000
Actividad:	Rocería mecánica





No.0295

Fecha:	10/11/2025
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 13+0000 a PR 17+0000
Actividad:	Limpieza postes de referencia





No.0296

Fecha:	10/11/2025
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 13+0000 a PR 17+0000
Actividad:	Limpieza señales verticales





No.0297

Fecha:	10/11/2025
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 4+0400
Actividad:	Limpieza cunetas





No.0293

Fecha:	10/11/2025
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 4+0620
Actividad:	Cerramiento sitios críticos





No.0294

Fecha:	10/11/2025
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 5+0200
Actividad:	Rocería mecánica





No.0295

Fecha:	10/11/2025
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 13+0000
Actividad:	Limpieza postes de referencia





No.0296

Fecha:	10/11/2025
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 17+0000
Actividad:	Limpieza señales verticales





No.0297

Fecha:	11/11/2025
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 7+0000 a PR 8+0300
Actividad:	Rocería mecánica





No.0298

Fecha:	11/11/2025
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 10+0000 a PR 20+0100
Actividad:	Tapa huecos





No.0299

Fecha:	12/11/2025
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 5+0000 a PR 6+0000
Actividad:	Limpieza cunetas





No.0300

Fecha:	12/11/2025
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 7+0280
Actividad:	Cerramiento sitio crítico





No.0301

Fecha:	12/11/2025
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 8+0300
Actividad:	Limpieza cunetas





No.0302

Fecha:	12/11/2025
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 8+0300 a PR 9+0000
Actividad:	Rocería mecánica





No.0303

Fecha:	13/11/2025
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 9+0000 a PR 10+0000
Actividad:	Rocería mecánica





No.0304

Fecha:	13/11/2025
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 9+0600 a PR 18+0600
Actividad:	Retiro vallas publicitarias





No.0305

Fecha:	14/11/2025
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 6+0000 a PR 7+0500
Actividad:	Limpieza cunetas





No.0306

Fecha:	14/11/2025
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 10+0000 a PR 10+0500
Actividad:	Rocería mecánica





No.0307

Fecha:	18/11/2025
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 7+0500 a PR 8+0700
Actividad:	Limpieza cunetas





No.0307

Fecha:	18/11/2025
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 10+0500 a PR 11+0500
Actividad:	Roceria mecánica





No.0308

Fecha:	19/11/2025
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 8+0700 a PR 10+0000
Actividad:	Limpieza cunetas





No.0309

Fecha:	19/11/2025
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 11+0500 a PR 13+0000
Actividad:	Rocería mecánica





No.0310

Fecha:	20/11/2025
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 10+0000 a PR 12+0000
Actividad:	Limpieza cunetas





No.0311

Fecha:	20/11/2025
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 13+0000 a PR 14+0800
Actividad:	Rocería mecánica





No.0312

Fecha:	21/11/2025
Via:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 5+0750
Actividad:	Tala de guaduas





No.0313

Fecha:	21/11/2025
Via:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 14+0800 a PR 15+0500
Actividad:	Roceria mecánica





No.0314

Fecha:	24/11/2025
Via:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 0+0000 a PR 20+0100
Actividad:	Tapa huecos





No.0315

Fecha:	24/11/2025
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 12+0000 a PR 13+0000
Actividad:	Limpieza cunetas





No.0316

Fecha:	24/11/2025
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 15+0500 a PR 17+0500
Actividad:	Rocería mecánica





No.0317

Fecha:	25/11/2025
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 13+0000 a PR 14+0500
Actividad:	Limpieza cunetas





No.0318

Fecha:	25/11/2025
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 17+0500 a PR 19+0000
Actividad:	Roceria mecánica







No.0319

Fecha:	26/11/2025
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 14+0500 a PR 15+0500
Actividad:	Limpieza cunetas







No.0320

Fecha:	26/11/2025
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 19+0000 a PR 20+0100
Actividad:	Roceria mecánica







No.0321

Fecha:	27/11/2025
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 4+0430
Actividad:	Cerramiento sitio crítico





No.0322

Fecha:	27/11/2025
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 15+0500 a PR 17+0000
Actividad:	Limpieza cunetas





No.0323

VARIANTE ALCALÁ Y ACCESOS RUTA 29VLA - PR 0+0000 AL PR 01+0200

Fecha:	26/11/2025
Vía:	Variante Alcalá y Accesos Ruta 29VLA
Abscisa:	PR 0+0000 a PR 1+0100
Actividad:	Limpieza cunetas





No.0345

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR INSUMOS

- Durante el presente periodo no se realizaron actividades por el ítem de insumos del contrato de administración vial

ATENCIÓN OPORTUNA DE EMERGENCIAS

- El día 03 de noviembre se presentó emergencia por derrame de fluidos sobre la calzada en el PR 6+0200 de la ruta 25VL07, La cual fue atendida con limpieza y riego de elementos de absorción por la cooperativa los Robles.




SUPERVISION DE CONTRATOS

CONTRATO NO: 2028-2024
OBJETO: SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA PARA LA VIA CARTAGO-ALCALA CODIGO 25VL07, DEL PR 00+000 AL PR 20+100, DIRECCION TERRITORIAL QUINDIO
CONTRATISTA: RYR INGENIERIA PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S
ORDEN DE INICIO: 16 DE JULIO DEL 2024
PLAZO: UN (1) MESES

Durante el mes de julio del 2024, realizaron actividades de corte, demolición y retiro de carpeta existente, así como de suministro, riego y compactación de mezcla asfáltica en los siguientes puntos: 0+0760, 1+0015, 1+0025, 2+0320, 2+0970, 3+0233, 3+0175, 3+0260, 3+0270, 3+0300, 3+0815, 8+0110, 8+0135.

Así mismo se acordó con el contratista la intervención del sitio crítico por hundimiento de la banca en el PR 7 +0800 para realizar el relleno en el carril izquierdo en una longitud de 40 m y una renivelación de la superficie de rodadura con un espesor 5 cm.

Se culminaron las labores de demolición, remoción de carpeta existente, suministro, riego y compactación de mezcla asfáltica en los PR 0+0760, 1+0015, 1+0025, 2+0320, 2+0970, 3+0233, 3+0175, 3+0260, 3+0270, 3+0300, 3+0815, 8+0110, 8+0135

Se dio trámite al acta parcial no. 1 y final de obra, correspondiente al mes de julio del 2023, y se inició el trámite de liquidación del contrato. El día 19 de noviembre del 2024Se envió la documentación completa para el trámite de liquidación a la Dirección territorial Quindío. Actualmente se encuentra liquidado.

CONTRATO NO: 2047-2024
OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS Y SEÑALIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL PARA LA VÍA CARTAGO – ALCALÁ CÓDIGO 25VL07. DIRECCION TERRITORIAL QUINDÍO DEL INVIAS
CONTRATISTA: INGEVIAL PYM S.A.S.
ORDEN DE INICIO: 19 DE JULIO DEL 2024
PLAZO INICIAL: DOS (2) MESES
SUSPENSION NO. 1 (hasta 2/10/2024): 18 DE SEPTIEMBRE 2024
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSION NO. 1(hasta 16/10/2024): 03 OCTUBRE DEL 2024
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSION NO. 2(hasta 24/10/2024): 17 OCTUBRE DEL 2024
ADICION NO. 1 y PRORROGA NO. 1: 09 DE NOVIEMBRE DEL 2024
FECHA DE TERMINACION FINAL: 09 DE NOVIEMBRE DEL 2024

En el mes de septiembre de 2024 el contratista realizo la instalación de 50 señales verticales y la demarcación horizontal entre los PR 0+000 Y PR 10+0150 de la ruta 25VL07.

En el mes de noviembre se adiciono el contrato por un valor de adicionado $ 32.924.771 y finalmente fue prorrogado hasta el 9 de noviembre de 2024, con lo cual el contratista realizo la demarcación horizontal entre los PR 10+0150 al PR 18 +0870 de la ruta 25VL07.

En el momento el contrato se encuentra liquidado.

CONTRATO NO: 2428-2024
OBJETO: HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN LAS VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL QUINDIO
CONTRATISTA: CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO
ORDEN DE INICIO: 16 DE AGOSTO DEL 2024
PLAZO INICIAL: Hasta el 31 de diciembre del 2024
FECHA DE TERMINACION INICIAL: 31 de diciembre del 2024
ADICION NO. 1: $9.434.252
ADICION NO. 2: $ 14.846.512
PRORROGA NO. 1: 13 de febrero del 2025
PRORROGA NO. 2: 31 de marzo del 2025
FECHA DE TERMINACION ACTUAL: 31 de marzo del 2025

En visita realizada con la participación del contratista y la Administración Vial, la Dirección Territorial del INVIAS, autorizó intervenir el sitio critico ubicado en el PR 5+0450 de la vía Variante Calarcá – La Cabaña (Ruta 40QN05), donde se presenta pérdida parcial de banca con la construcción de un muro en gaviones, se iniciaron labores el 24 de octubre del 2024.

Se consideró necesario solicitar recursos adicionales, con el propósito de atender las emergencias que puedan presentarse, en las vías a cargo de la Dirección Territorial Quindío del Instituto Nacional de Vías, como remoción de derrumbes por temporada de lluvias, las cuales el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) ha anunciado llegarían en el segundo semestre del año y se incrementaría en el trimestre final, producto del fenómeno de La Niña; situación que se ha evidenciado en las últimas semanas.

Se realizó adición de recursos por un valor de $9.434.252 , El día 05 de octubre del 2024 con el fin de atender las emergencias, sin embargo durante la ejecución de las actividades de excavación para el muro en gaviones se tuvo que profundizar el desplante de los gaviones, lo que genero mayores cantidades de obra en excavación, relleno y gaviones para el óptimo funcionamiento del muro y la nivelación con la calzada por lo que fue necesario utilizar los recursos adicionales para ejecutar adecuadamente la obra.

El día 29 de diciembre del 2024, se realizó la adición No. 2 por valor de $ 14.846.512 y la prórroga por 45 días A la fecha se tiene un valor acumulado del contrato de $ 72.846.474,00.

El día 11 de febrero del 2025, se realizó remoción de material sobre la berma, en atención a la emergencia presentada el día 10 de febrero del 2025 por derrumbe sobre la calzada en el PR 3+0050 de la Ruta 40QN05 Variante Calarcá-la Cabaña.

El día 13 de febrero del 2025, Se realizó prorroga No. 2 por 45 días, con fecha de terminación actual del 31 de marzo del 2025.

El día 01 de marzo del 2025, se realizó remoción de derrumbe y habilitación de la calzada, en el PR 7+0310 y PR 4+0750 de la Ruta 25VL07 Cartago-Alcalá.

El día 06 de marzo del 2025, se realizó remoción de derrumbe sobre la calzada, en el PR 5+02200 de la Ruta 25VL07 Cartago-Alcalá.

El contrato tiene una ejecución del 100% de los recursos, con fecha de terminación del 31 de marzo del 2025 y en el momento se encuentra liquidado.

3.1.SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS.

El presente contrato por su naturaleza no cuenta con ítems no previstos en la ejecución de actividades.

3.2.ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.

Contrato No.	Valor del contrato	Valor ejecutado	Porcentaje de avance
1416-2024	$ 1.850.348.849,00	$ 1.155.631.487,44	62,45%
1417-2024	$ 1.701.517.999,00	$ 1.062.679.527,10	62,45%

Permanentemente se verifica el cumplimiento de los indicadores de mantenimiento rutinario y se coordinan las actividades a realizar.

4. REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA.

4.1.RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO.

En el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-2, “Resumen mensual del estado general de los contratos”, se relacionan las actividades realizadas en este periodo. **Ver ANEXO No. 1**.

4.2.MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA.

En el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4 se presenta la relación del equipo utilizado por las Cooperativas de mantenimiento rutinario, durante este periodo. ***Ver ANEXO No. 2.***

4.3.PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA.

En el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 se presenta la relación del personal del contratista de mantenimiento rutinario, durante este periodo. ***Ver ANEXO No. 3.***

4.4.INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA.

En el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8 se presenta la relación de las actas parciales de obra causadas a la fecha. ***Ver ANEXO No. 4.***

4.5.ESTADO GENERAL DEL TIEMPO.

En el presente periodo predomina el tiempo lluvioso en la región, en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10, se registra la tendencia del clima. ***Ver ANEXO No. 5.***

4.6.RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO.

No aplica para los contratos de mantenimiento rutinario.

4.7.SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS DEL CONTRATO DE OBRA.

El contratista presentó las pólizas, las cuales fueron aprobadas por la Dirección Territorial Quindío del Invias y se relacionan en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12. ***Ver ANEXO No. 6.***

4.8.SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DE LOS CONTRATOS DE OBRA.

Las Cooperativas de trabajo asociado Los Robles y Coopmavial desarrollan los trabajos acordes a lo estipulado en el Manual de Mantenimiento de Carreteras y la Administración Vial realiza seguimiento constante a:

- Revisión del personal presente en la vía.
- Registro del estado del tiempo.
- Se lleva trazabilidad de la correspondencia.
- Se verifica el diligenciamiento de la bitácora.

- Se verifica el cumplimiento de los indicadores de mantenimiento rutinario.
- Comités técnicos de obra (actas de reunión generadas en cada una de ellas).
- Recorrido permanente a los corredores viales a cargo.
- Verificación de la implementación del SG-SST.
- Verificación de afiliación y aportes al SGSSS.
- Verificación de herramienta y equipos.
- Verificación de dotación.

4.9.OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL

Informe de inversión y buen manejo de anticipo.

En los Contratos objeto del presente mantenimiento rutinario no se otorgó anticipo por parte de la entidad contratante.

Seguimiento al programa de obra.

Dada la naturaleza del contrato esta no cuenta con un programa de obra estricto donde se pueda dar un seguimiento a un plan de obra ya que las actividades son múltiples y se desarrollan de forma constante, igualmente varían acorde a la atención de emergencias presentadas en las vías cargo.

Seguimiento al programa de inversión.

Dada la naturaleza del contrato este no cuenta con un programa de inversión, se cuenta con un valor mensual de ejecución de trabajos acorde a los kilómetros de mantenimiento establecidos.

Actas de comité técnico de seguimiento al programa de obra.

Durante el presente mes se han realizado comités técnicos de obra, los cuales se desarrollan con una frecuencia semanal; dichos comités se registran mediante actas según formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2. ***Ver ANEXO No. 7.***

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA-ADMINSITRACIÓN VIAL No. 1995 DE 2024.

5.1.INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1995 DE 2024	
OBJETO:	ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL QUINDIO.
CONSULTOR:	CONSORCIO INGEVIAM
LOCALIZACIÓN:	Departamento del Quindío – Municipios de Armenia, Calarcá, Montenegro y Quimbaya, Departamento del Valle del Cauca – Municipios de Alcalá y Cartago.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	VEINTINUEVE (29) MESES, EN TODO CASO NO PADRÁ EXCEDER EL 31 DE JULIO DE 2026.
FECHA DE INICIACIÓN:	2 DE JULIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE JULIO DE 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 3.984.929.795 (TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE, IVA INCLUIDO).
INTERVENTORIA:	Administración Vial – CONSORCIO INGEVIAM
UNIDAD EJECUTORA:	DIRECCION TERRITORIAL QUINDIO
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Ing. Diana Carolina Galvez Cifuentes
CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS No.:	CMA-DEO-SGI-142-2023

5.2.DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR.

- El día 04 de noviembre 2025, Inspección actividades e indicadores Cooperativa los Robles



Imagen 1 Inspección indicadores Cooperativa los Robles

- El día 04 de noviembre de 2025, Inspección sitio crítico ruta 25VL07 PR 9+0140.



Imagen 2 Inspección sitio crítico ruta 25VL07 PR 9+0140

- El día 05 de noviembre de 2025, Atención emergencia por derrumbe RUTA 2901B PR 7+0980



Imagen 3 Atención por emergencia PR 7+0980 RUTA 2901B

- El día 07 de noviembre de 2025, Reunión en las oficinas de la Administración Vial con Supervisora del contrato del Invias Diana Gálvez Cifuentes, funcionamiento de las Cooperativas de trabajo asociado.





Imagen 4y 5 Reunión con supervisora contrato y cooperativas

- El día 11 de noviembre de 2025, Socialización cierre de la vía Calarcá – La Cabaña RUTA 40QN05, los días 19 y 20 de noviembre de 2025, por las labores de reparación que se realizaran en el puente la Duquesa PR 3+0600.









Imagen 6,7,8 y 9 Socialización cierre de vía RUTA 40QN05 PR 3+0600 puente la Duquesa

- El día 12 de noviembre de 2025, Visita técnica para verificar las causas que ocasionan deslizamiento entre el PR 7+310 al PR 7+0370 RUTA 25VL07.







Imagen 10,11 y 12 Visita técnica verificación PR 7+0310 a PR 7+0370 RUTA 25VL07

- El día 13 de noviembre de 2025, Reunión con cooperativa Coopmavial revisión estatutos y Coordinación para el cierre de la vía Calarcá- La Cabaña los días 19 y 20 de noviembre de 2025.





Imagen 13 y 14 Reunión revisión estatutos y Coordinación

- El día 14 de noviembre de 2025, Reanudación de audiencias PR 1+0440 y PR 0+0710 RUTA 40QN05





Imagen 15 y 16 Reanudación audiencias

- El día 19 de noviembre de 2025, Inspección cierre por obras en el puente la Duquesa PR 3+0454 RUTA 40QN05.





Imagen 17 y18 Inspección cierre puente la Duquesa

- El día 19 de noviembre de 2025, Recorrido con Supervisión del Invias con el fin de determinar las obras a ejecutar con el contrato de monto agotable.





Imagen 19 y 20 Recorrido para determinar obras Monto agotable

- El día 19 de noviembre de 2025, Reunión en las instalaciones de la Universidad del Quindío con respecto tema: Recalculando ruta desde los territorios: una conversación urgente sobre motos, juventud y seguridad vial.



Imagen 21 Reunión instalaciones UNIQUINDÍO

- El día 24 de noviembre de 2025, Traslado de vallas publicitarias retiradas de la RUTA 4003, al lote de Invias en Barragán.



Imagen 22 Traslado vallas publicitarias a Barragán

- El día 25 de noviembre de 2025, Recorrido de inspección actividades Cooperativas y verificación Solicitud apoyo para dar respuesta sobre situación Escuela Piedras de Moler.









Imagen 23, 24, 25 y 26 Recorrido de inspección y verificación escuela Piedras de moler

- El día 27 de noviembre de 2025, Recorrido de inspección en las RUTAS 2901B, 25VL07 y 29VLA, con el fin de verificar cuantas vallas han sido retiradas hasta el momento.





Imagen 27 y 28 Recorrido de inspección vallas publicitarias

- El día 28 de noviembre de 2025, Verificación en compañía de la Supervisión del Invias al puente la Duquesa por daño en soldadura.





Imagen 27 y 28 Recorrido de inspección puente la Duquesa

- El día 28 de noviembre de 2025, Inspección paso ferrero para cerramiento.





Imagen 29 y 30 Recorrido de inspección paso férreo

ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE LA ZONA DE VÍA:

Durante el presente periodo se realizaron los siguientes requerimientos:

- Mediante derecho de petición No. CQUI-DP-013, se solicitó al alcalde del municipio de Armenia restituir la zona de reserva de vía en la RUTA 40QN05 ocupada por comerciantes en el sector, PR 5+0980 en la carretera Variante Calarcá – La Cabaña.

- En el mes de febrero se llevó a cabo un inventario detallado de las invasiones presentes a lo largo de la Ruta 40QN05. Durante este mes, se presentaron los informes correspondientes a 10 invasiones, con el fin de que INVIAS pueda interponer las querellas necesarias.

RUTA	Número de invasiones	Informes presentados	Querellas presentadas
40QN05	32	31	17

Actualmente la administración vial ha participado en un total de 12 audiencias de restitución de faja de vía con la Inspección de Policía de Calarcá.

- En el mes de abril se llevó a cabo un inventario detallado de las invasiones presentes a lo largo de la Ruta 4003. Durante este mes, se presentaron los informes correspondientes a 3 invasiones, con el fin de que INVIAS pueda interponer las querellas necesarias.

RUTA	Número de invasiones	Informes presentados	Querellas presentadas
4003	3	3	3

- Inventario de vallas publicitarias en zona de faja de vía en las rutas 40QN05, 4003, 4002, 25VL07, 29VLA y 2901B.

RUTA	VALLAS INVENTARIADA	VALLAS RETIRADAS	COOPERATIVA
40QN05	20	8	COOPMAVIAL
4003	10	1	COOPMAVIAL
4002	63	29	COOPMAVIAL20
40QN04	9	7	COOPMAVIAL
2901B	103	92	COOPMAVIAL Y ROBLES
29VLA	1	0	ROBLES
25VL07	48	42	ROBLES
TOTAL	256	51	

Nota: se tiene inventariada la totalidad de las vallas, para las faltantes de notificar, se está realizando las averiguaciones de los datos con los propietarios que no tienen datos en la valla.

- Inventario de árboles en riesgo de caída sobre calzada.

RUTA	ENTIDAD	ARBOLES APROBADOS PARA CORTE Y/O PODA	ARBOLES TALADOS	COOPERATIVA
40QN05	Unidad municipal de gestión del riesgo Salento	27	27	Coopmavial
4003	Unidad municipal de gestión del riesgo Calarcá	28	27	Coopmavial
2901B (PR 0+0000 A PR 8+0000	Unidad municipal de gestión del riesgo Montenegro	24	24	Coopmavial
2901B (PR 8+0000 A PR 20+0900	Unidad municipal de gestión del riesgo Quimbaya	70	70	Los Robles
2901B (PR 20+0900 A PR 23+0325)	Corporación autónoma regional del Valle del Cauca	23	15	Los Robles
25VL07	Corporación autónoma regional del Valle del Cauca	89	89	Los Robles

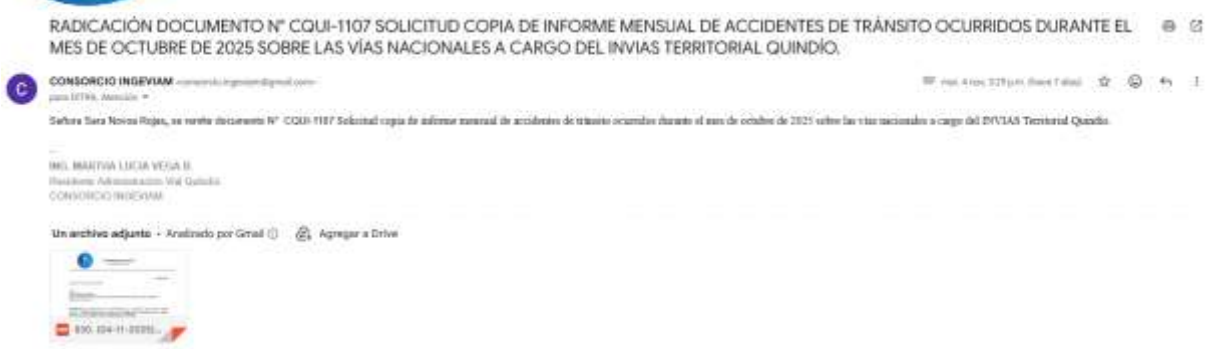
ACTIVIDADES DE LA ADMINITRACIÓN VIAL COMPONENTE SST

- El día 04 de noviembre de 2025 se solicita a las entidades de tránsito los informes de los accidentes ocurridos en el mes de octubre.


RADICACIÓN DOCUMENTO N° CQUI-1109 SOLICITUD COPIA DE INFORME MENSUAL DE LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO OCURRIDOS DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 2025 SOBRE LAS VÍAS NACIONALES A CARGO DEL INVIAS TERRITORIAL QUINDÍO.

CONSORCIO INGEVIAM

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail ⓘ Agregar a Drive


RADICACIÓN DOCUMENTO N° CQUI-1107 SOLICITUD COPIA DE INFORME MENSUAL DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO OCURRIDOS DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 2025 SOBRE LAS VÍAS NACIONALES A CARGO DEL INVIAS TERRITORIAL QUINDÍO.

CONSORCIO INGEVIAM

Señora Sara Novoa Rojas, se remite documento N° CQUI-1107 Solicitud copia de informe mensual de accidentes de tránsito ocurridos durante el mes de octubre de 2025 sobre las vías nacionales a cargo del INVIAS Territorial Quindío.

ING. MARTHA LUCIA VEGA B.
Residente Administración Vial Quindío
CONSORCIO INGEVIAM

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail Agregar a Drive

- El día 04 de noviembre de 2025 se realiza informes de los accidentes de tránsito ocurridos en la vía 2901B PR8+0200 y 25VL07 PR6+0200.

- El día 05 de octubre de 2025 se envía a la supervisión territorial los informes de reporte de los accidentes de tránsito ocurridos en la vía 2901B PR8+0200 y 25VL07 PR6+0200.


RADICACIÓN DOCUMENTO N° CQUI-1112 ENTREGA DEL REPORTE DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN EL PR 8+0200 DE LA RUTA 2901B, OCURRIDO EL DÍA 02 DE NOVIEMBRE DE 2025

CONSORCIO INGEVIAM

Ing. Leidy, se remite el documento N° CQUI-1112 Entrega del reporte del accidente de tránsito en el PR 8+0200 de la ruta 2901B, ocurrido el día 02 de noviembre de 2025

ING. MARTHA LUCIA VEGA B.
Residente Administración Vial Quindío
CONSORCIO INGEVIAM

3 archivos adjuntos • Analizado por Gmail Agregar todo a Drive


RADICACIÓN DOCUMENTO N° CQUI-1113 ENTREGA DEL REPORTE DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN EL PR6+0200 DE LA RUTA 25VL07, OCURRIDO EL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DE 2025.

CONSORCIO INGEVIAM

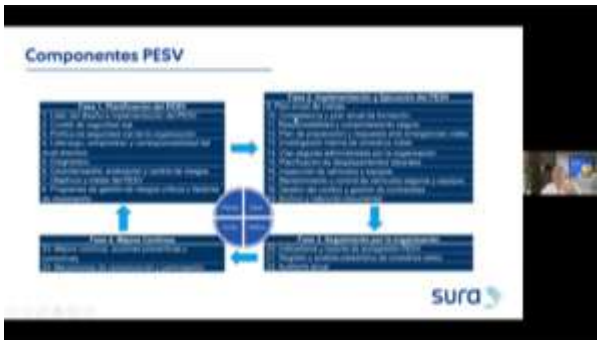
Ing. Leidy, se remite el documento N° CQUI-1113 Entrega del reporte del accidente de tránsito en el PR6+0200 de la ruta 25VL07, ocurrido el día 03 de noviembre de 2025

ING. MARTHA LUCIA VEGA B.
Residente Administración Vial Quindío
CONSORCIO INGEVIAM

3 archivos adjuntos • Analizado por Gmail Agregar todo a Drive

- El día 05 de octubre de 2025 se realiza capacitación al personal de la AMV con la ARL sobre el marco normativo y generalidades de seguridad vial.





- El día 06 de noviembre de 2025 se realiza informe del accidente de tránsito ocurrido en la vía 2901B PR4+0400.

- El día 06 de noviembre de 2025 se revisa informe mensual SST del periodo de octubre de la cooperativa Coopmavial y se envía correo electrónico con cada una de las observaciones.



- El día 07 de noviembre de 2025 se revisa informe mensual SST del periodo de octubre de la cooperativa Los Robles y se envía correo electrónico con cada una de las observaciones.

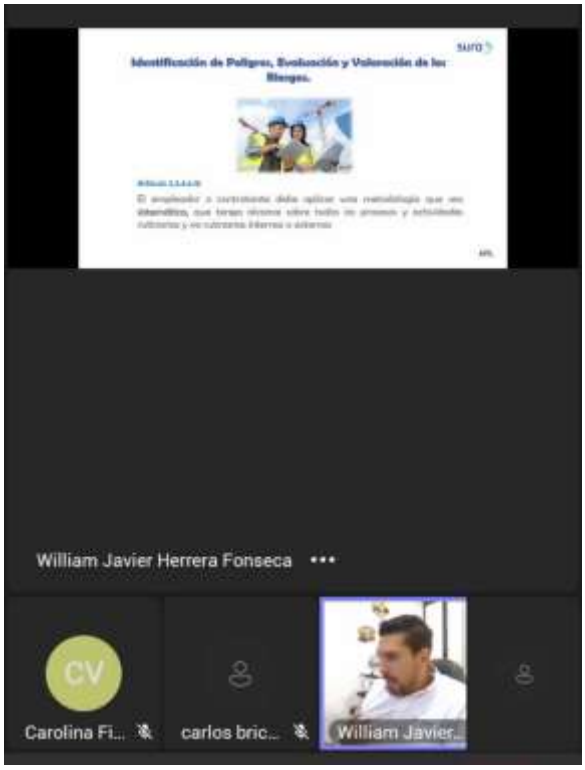


- El día 07 de noviembre de 2025 se registra información en la plataforma Hermes los accidentes de tránsito ocurridos en las siguientes vías: 2901B PR8+0200 y 25VL07 PR6+0200.



- El día 10 de noviembre de 2025 se realiza capacitación al personal de la AMV con la ARL sobre identificación de riesgos y peligros.





- El día 10 de noviembre de 2025 se envía a la supervisión territorial el informe de reporte del accidente de tránsito ocurrido en la vía 2901B PR4+0400.



- El día 10 de noviembre de 2025 se registra información en la plataforma Hermes el accidente de tránsito ocurrido en la vía 2901B PR4+0400.



- El día 11 de noviembre se actualiza informe trimestral de los accidentes ocurridos en los periodos de octubre hasta el 04 de noviembre.

INFORME DE ACCIDENTALIDAD MES OCTUBRE 2025

INGENIERO(S) RESIDENTE(S): Martha Lucia Vega Benavides **TRIMESTRE EVALUAD** OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2025

FECHA	HORA	CARRETERA	CODIGO	PR	HERIDOS	MUERTOS	CLASE DE ACCIDENTE	CAUSAS APARENTES O PROBABLES	TIPO DE VEHICULO
2/10/2025	12:20	Cartago- Alcalá	25VL07	17+0400	1	0	01- Choque	157. Otra	10. Motocicleta 04. Camión
3/10/2025	8:50	Armenia - Alcalá	2901B	15+0380	1	0	03- Volcamiento	202. Fallas en los frenos	04. Camión
7/10/2025	16:00	Cartago- Alcalá	25VL07	1+0600	0	1	01- Choque	157. Otra (Invadir carril contrario) 112. Desobedecer las señales o normas de transito.	10. Motocicleta 01. Automovil
16/10/2025	19:00	Cartago- Alcalá	25VL07	9+0650	1	0	01- Choque	202. Fallas en los frenos. 116. Exceso de velocidad. 112. Desobedecer las señales o normas de transito.	04. Camión
20/10/2025	16:41	Armenia - Alcalá	2901B	11+0930	1	0	01- Choque 03- Volcamiento	109. Defectos fisicos y psiquicos.	05. Camioneta

CLASE DE ACCIDENTE: Choque,volcamiento, salida de la vía, etc.
CAUSA: Exceso de velocidad, embriaguez, superficie de la vía, hueco, etc.
TIPO DE VEHICULO: Motocicleta, automóvil, camión, bus, etc.

INFORME DE ACCIDENTALIDAD MES NOVIEMBRE 2025

INGENIERO(S) RESIDENTE(S): Martha Lucia Vega Benavides **TRIMESTRE EVALUAD** OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2025

FECHA	HORA	CARRETERA	CODIGO	PR	HERIDOS	MUERTOS	CLASE DE ACCIDENTE	CAUSAS APARENTES O PROBABLES	TIPO DE VEHICULO
2/11/2025	11:00	Armenia - Alcalá	2901B	8+0200	2	0	01- Choque	157. otra (Invadir carril de sentido contrario).	05. Camioneta 10. Motocicleta
3/11/2025	13:30	Cartago- Alcalá	25VL07	6+0200	2	0	01- Choque	157. otra (Invadir carril de sentido contrario). 116. Exceso de velocidad. 112. Desobedecer las señales o normas de transito.	05. Camioneta 10. Motocicleta
4/11/2025	8:00	Armenia - Alcalá	2901B	4+0400	1	0	03. Volcamiento	139. Impericia en el manejo. 116. Exceso de velocidad. 112. Desobedecer las señales o normas de transito.	10. Motocicleta

- El día 12 de noviembre de 2025 se realiza recorrido en las vías 25VL07 y 2901B y se solicita a la cooperativa Los Robles el uso de canilleras para la actividad de rocería manual y mecánica, al igual que el delantal para el personal encargado de trasladar la mampara. Por otra parte, se

  solicita la documentación del nombramiento como nuevos socios de los señores Didier Lasprilla y Jhon Ferney Franco, al terminar el periodo de prueba de dichos colaboradores.









- El día 12 de noviembre se realiza informe de reporte del accidente de tránsito del PR23+0300 2901B.

- El día 12 de noviembre se consolida en la plataforma Hermes la información del accidente de tránsito ocurrido en el PR4+0400 2901B.



- El día 13 de noviembre de 2025 se envía a la supervisión territorial el informe de reporte del accidente de tránsito ocurrido en la vía 2901B PR23+0300.



RADICACIÓN DOCUMENTO N° CQUI-1118 ENTREGA DEL REPORTE DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN EL PR23+0300 DE LA RUTA 2901B, OCURRIDO EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2025.

CONSORCIO INGEVIAM <consorcio.ingeviam@gmail.com> jue, 13 nov, 10:20 a.m.
para Atención

Ing. Lenin, se remite el documento N° CQUI-1118 Entrega del reporte del accidente de tránsito en el PR23+0300 de la ruta 2901B, ocurrido el día 11 de noviembre de 2025.

ING. MARTHA LUCIA VEGA B.
Residente Administración Vial Quindío
CONSORCIO INGEVIAM

3 archivos adjuntos • Analizado por Gmail ⓘ Agregar todo a Drive

836. (13-11-2025) ... Reporte ACC PR2... ACC-01 PR23+03...

- El día 14 de noviembre de 2025 se envía observaciones del informe mensual SST de octubre de cada una de las cooperativas



CONSORCIO INGEVIAM <consorcio.ingeviam@gmail.com> vie, 14 nov, 9:36 a.m.
para COOPERATIVA

Buen día

Por favor corregir nuevamente de acuerdo a lo hablado telefónicamente.

Gracias por la atención prestada, quedamos atentos a cualquier inquietud.

- El día 14 de noviembre de 2025 se actualiza informe de estadística de la accidentalidad ocurrida en los meses de octubre y noviembre

43	3/10/2025	8:50	Armenia- Alcalá	2901B	15+0380	1	0	03- Volcamiento	202. Fallas en los frenos	04. Camión
44	29/10/2025	16:41	Armenia- Alcalá	2901B	11+0930	1	0	01- Choque 03 - Volcamiento	109. Defectos físicos y Psíquicos	05. Camioneta
45	3/11/2025	11:00	Armenia- Alcalá	2901B	8+0200	2	0	01 - Choque	157. Invadir carril sentido contrario.	05. Camioneta 10. Motocicleta
46	4/11/2025	8:00	Armenia- Alcalá	2901B	4+0400	1	0	03- Volcamiento	139. Impericia en el manejo. 116. Exceso de velocidad. 112. Desobedecer las señales o normas de transito.	10. Motocicleta
47	11/11/2025	21:00	Armenia- Alcalá	2901B	23+0300	1	0	01 - Choque	116. Exceso de velocidad.157. Otra (Invadir carril de sentido contrario) 112. Desobedecer las señales o normas de transito.	10. Motocicleta

12	02/10/2025	12:20	Cartago- Alcalá	25VL07	17+0400	1	0	01 - Choque	157. Otra	10. Motocicleta 04. Camión Cisterna
13	7/10/2025	17:00	Cartago- Alcalá	25VL07	1+0600	0	1	01 - Choque	157. Otra (Invadir carril de sentido contrario). 112. Desobedecer las señales o normas de transito.	10. Motocicleta 01. Automóvil
14	16/10/2025	19:00	Cartago- Alcalá	25VL07	9+0650	1	0	01 - Choque	202. Fallas en los frenos. 148.Exceso de peso. 112. Desobedecer las señales o normas de transito.	04. Camión
15	3/11/2025	13:30	Cartago- Alcalá	25VL07	6+0200	2	0	01 - Choque	157. Otra (Invadir carril de sentido contrario). 148. Exceso de velocidad. 112. Desobedecer las señales o normas de transito.	05. Camioneta 10. Motocicleta

- El día 14 de noviembre de 2025 se consolida en la plataforma Hermes la información del accidente de tránsito ocurrido en el PR23+0300 2901B.

749035	2901B	PR: 23 + 300	Quindío	14/11/2025	Editar Mapa

- El día 14 de noviembre de 2025 se aprueba el informe mensual SST de octubre de la cooperativa Los Robles.



CONSORCIO INGEVIAM <consorcio.ingeviam@gmail.com> vie, 14 nov, 3:21 p.m.
para COOPERATIVA

Buenas tardes

Se aprueba el informe mensual SST del mes de octubre de 2025.

Por favor tener en cuenta para el próximo informe las recomendaciones antes dadas y que para la interpretación de los indicadores mínimos de gestión se debe tener en cuenta el resultado de cada una de las fórmulas.

Cordialmente.

- El día 18 de noviembre de 2025 se realiza informe de reporte del accidente de tránsito del PR2+0800 4003.

- El día 18 de noviembre de 2025 se instala cinta reflectiva en los conos de la AMV de acuerdo con lo establecido en el Manual de Señalización Vial 2024.





- El día 18 de noviembre de 2025 se lleva a cabo reunión virtual con asesor de la ARL para la capacitación del uso correcto de las herramientas sistemáticas de la plataforma Sura.
-





- El día 18 de noviembre de 2025 se envía correo electrónico a la contratista Francy Elena Valencia sobre observaciones de la planilla de la seguridad social, los documentos de ATS e Inspección de herramientas para la actividad de reparación del puente la Duquesa en la vía 40QN05.



CONSORCIO INGEVIAM <consorcio.ingeviam@gmail.com> mar, 18 nov, 4:33 p.m. (hace 13 días)

para bien

Buenas tardes

Se informa que no se evidencia en la anterior planilla de pago de la seguridad social al señor Mauricio Montoya Polanco.

De no contar con los certificados de afiliación a seguridad social o la planilla correspondiente, no se autoriza el ingreso a la obra a dicho colaborador.

Por otra parte, se solicita el desprendible de pago de la planilla antes adjunta.

Gracias por la atención prestada, quedamos atentos a su pronta respuesta.

CONSORCIO INGEVIAM <consorcio.ingeviam@gmail.com> mar, 18 nov, 4:22 p.m. (hace 13 días)
para bien

Buenas tardes

De acuerdo a la revisión de los anteriores documentos se evidencia lo siguiente:

La inspección preoperacional del soldador las fechas de inspección no corresponden a los días en que se ejecutara la actividad y se debe tener en cuenta que el deber ser es realizar la inspección en sitio antes del inicio de la actividad.
En el formato de permiso para trabajo en caliente no se señala cual es la herramienta a utilizar, a la cual corresponde la lista de chequeo, no se describe el trabajo a ejecutar.
En el permiso de trabajo con pulidora no se evidencian las firmas de los colaboradores ni del encargado del área, además se debe anexar la inspección preoperacional de la pulidora o pulidoras a utilizar.

Gracias por la atención prestada, quedamos atentos a los ajustes de los anteriores documentos.

Responder Reenviar

- El día 19 de noviembre de 2025 se realiza acompañamiento a la cooperativa Coopmavial en el cierre de la vía 40QN05 para llevar acabo la actividad de reparación de juntas del puente la Duquesa, al igual que se verifica el uso de los EPP, inspección preoperacional de herramientas y diligenciamiento del ATS (Análisis de Trabajo seguro para soldadura)









- El día 19 de noviembre de 2025 se realiza informe de reporte del accidente de tránsito ocurridos en la vía 4003 PR2+0800 y 2901B PR14+0900.

- El día 20 de noviembre de 2025 se consolida en la plataforma Hermes la información de los accidentes de tránsito ocurridos en las siguientes vías: 2901B PR23+0300, PR14+0900 y 4003 PR2+0800.

749054	2901B	PR: 23 + 300	Quindío	20/11/2025	Editar Mapa
749056	2901B	PR: 14 + 900	Quindío	20/11/2025	Editar Mapa
749055	4003	PR: 2 + 800	Quindío	20/11/2025	Editar Mapa

- El día 14 de octubre de 2025 se envía a la supervisión territorial los informes de reporte de los accidentes de tránsito ocurridos en la vía 4003 PR2+0800 y 2901B PR14+0900.


RADICACIÓN DOCUMENTO N° CQUI-1124 ENTREGA DEL REPORTE DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN EL PR14+0900 DE LA RUTA 2901B, OCURRIDO EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2025.

CONSORCIO INGEVIAM

Ing. Lenin, se remite el documento N° CQUI-1124 Entrega del reporte del accidente de tránsito en el PR14+0900 de la ruta 2901B, ocurrido el día 16 de noviembre de 2025.

ING. MARTHA LUCIA VEGA B.
Residente Administración Vial Quindío
CONSORCIO INGEVIAM

3 archivos adjuntos • Analizado por Gmail

Agregar todo a Drive


RADICACIÓN DOCUMENTO N° CQUI-1121 ENTREGA DEL REPORTE DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN EL PR2+0800 DE LA RUTA 4003, OCURRIDO EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2025.

CONSORCIO INGEVIAM <consorcio.ingeviam@gmail.com> jue, 20 nov, 11:38 a.m. (hace 11 días)
para Atención

Ing. Lenin, se remite el documento N° CQUI-1121 Entrega del reporte del accidente de tránsito en el PR2+0800 de la ruta 4003, ocurrido el día 15 de noviembre de 2025.

ING. MARTHA LUCIA VEGA B.
Residente Administración Vial Quindío
CONSORCIO INGEVIAM

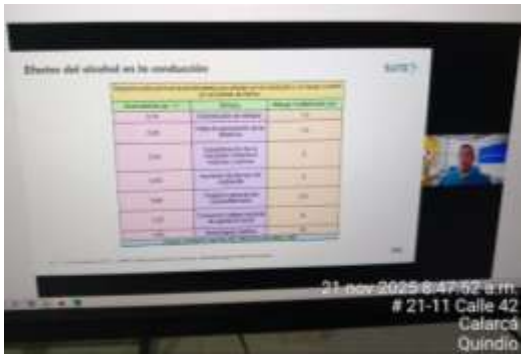
3 archivos adjuntos • Analizado por Gmail ⓘ Agregar todo a Drive

843. (20-11-2025)... ACC-01 PR2+080... Reporte ACC PR2...

- El día 20 de noviembre de 2025 se diligencian formatos Excel (anexos) de los accidentes de tránsito ocurrido en las siguientes vías: 2901B PR8+0200, PR4+0400 y 25vl07 PR6+0200.

- El día 21 de noviembre de 2025 se realiza capacitación al personal de la AMV con la ARL sobre Movilidad Segura: Vehículos livianos.



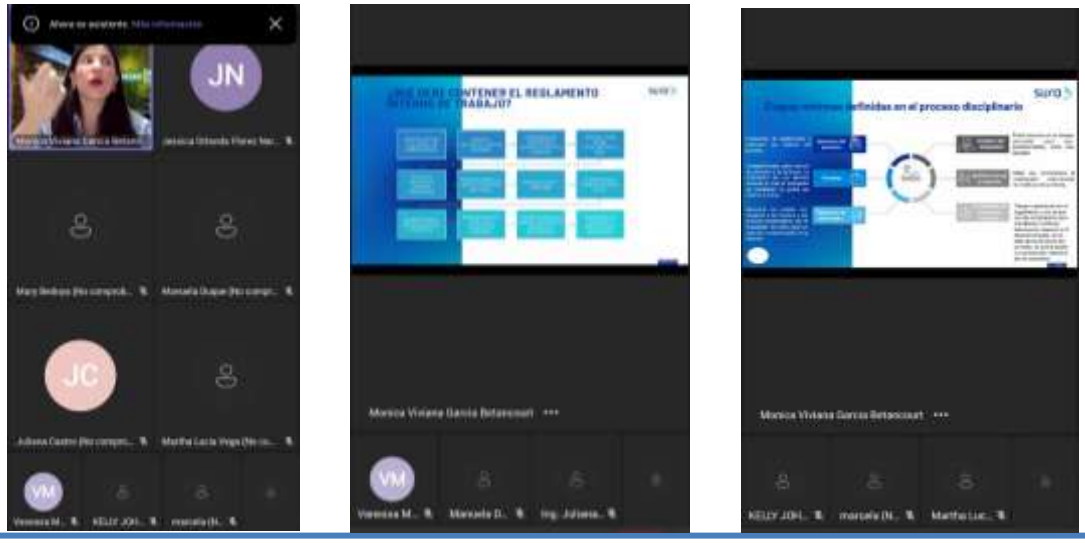


- El día 24 de noviembre de 2025 se realiza informes de reporte de los accidentes de tránsito ocurridos en la vía 4003 PR0+0650 y PR0+0200.

- El día 25 de noviembre de 2025 se envía a la supervisión territorial los informes de reporte de los accidentes de tránsito ocurridos en la vía 40QN05 PR4+0990 y 4003 PR0+0200.



- El día 25 de noviembre de 2025 se lleva a cabo reunión virtual con asesora de la ARL para la capacitación del reglamento interno de trabajo.



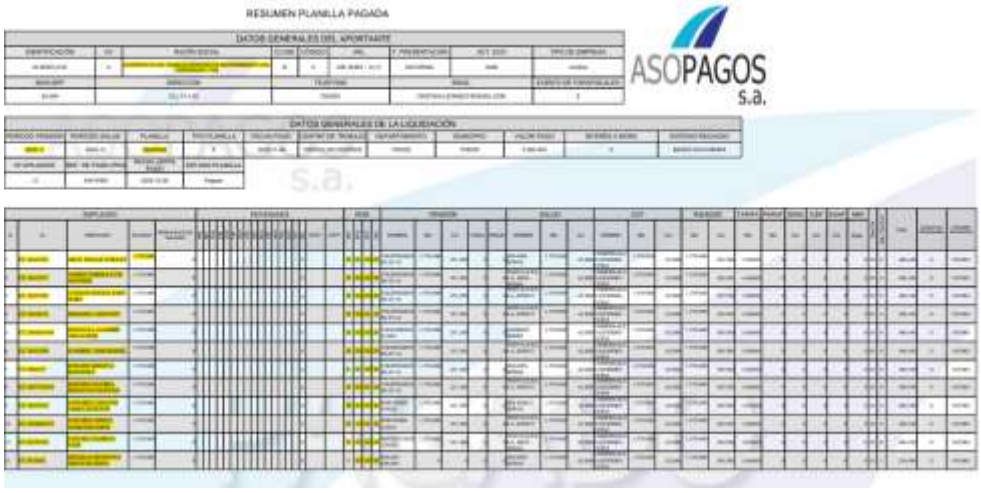
- El día 25 de noviembre de 2025 se envía correo electrónico a la Cooperativa Coopmavial aprobando el informe mensual SST de octubre.



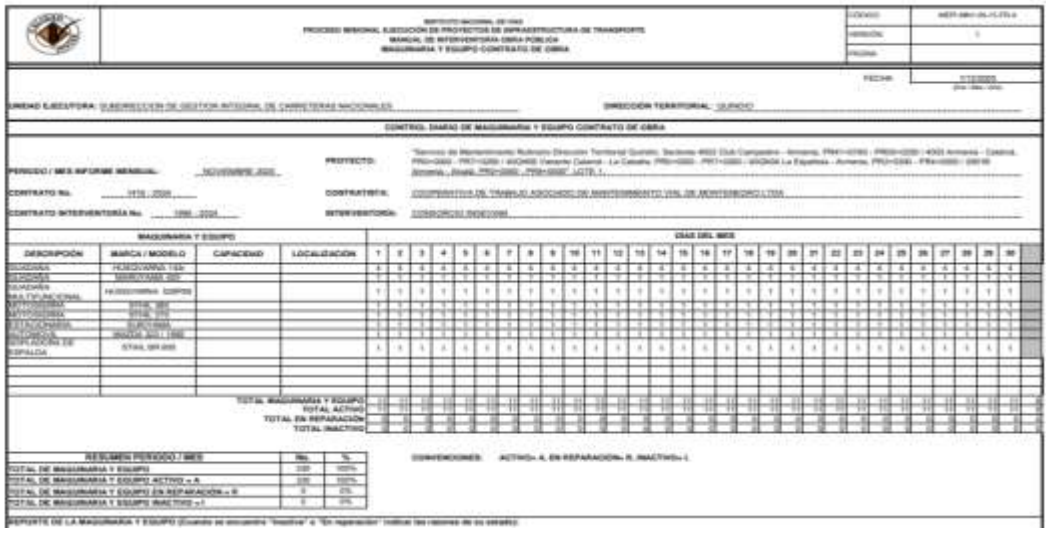
- El día 26 de noviembre de 2025 se envía a la supervisión territorial el informe de reporte del accidente de tránsito ocurrido en la vía 4003 PR0+0650.

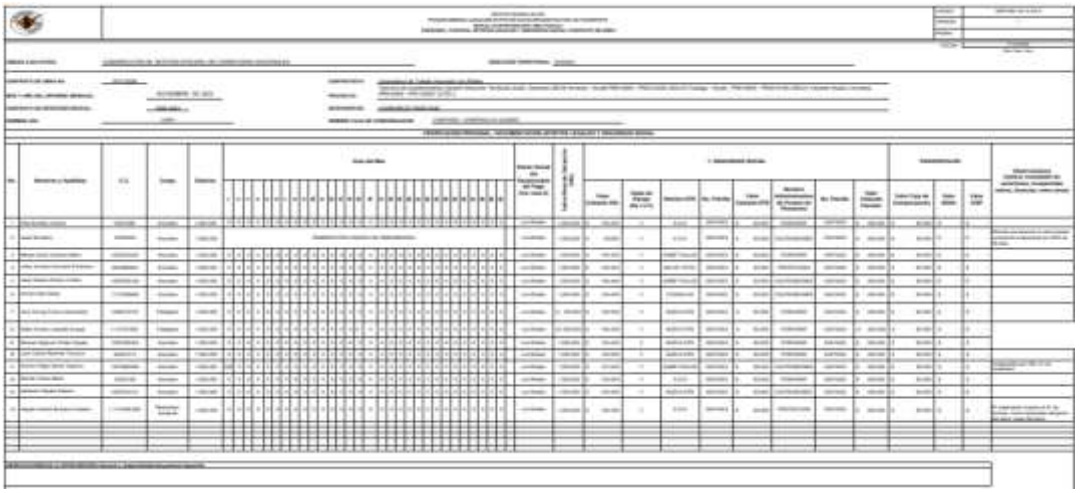


- El día 26 de noviembre de 2025 se revisan las planillas de pago de la seguridad social correspondiente al mes de noviembre de cada una de las cooperativas, igualmente se diligencian los formatos MEPI-MN1-IN-15-FR-4 Maquinaria – Equipo y MEPI-MN1-IN-15-FR-6 Personal – Aportes S.S.


RESUMEN PLANILLA PAGADA
ASOPAGOS
s.a.


RESUMEN PLANILLA PAGADA
ASOPAGOS
s.a.





- El día 27 de noviembre de 2025 se envía a la supervisión territorial el informe de reporte del accidente de tránsito ocurrido en la vía 2901B PR8+0550.



- El día 27 de noviembre de 2025 se realiza informe de reporte del accidente de tránsito ocurrido en la vía 40QN04 PR3+0980.

- El día 28 de noviembre de 2025 se diligencia Anexo No 14, de los accidentes de tránsito ocurridos en el mes de octubre.

CODIGO 2901B
VIA: Armenia – Alcala
SECTOR: Armenia – Alcala

PR	DESCRIPCIÓN	AFECTACIONES			AUTORIDAD QUE LEVANTO EL ACCIDENTE O ELABORÓ EL INFORME	POSIBLES CAUSAS	INFORME PRESENTADO D.T.	OBSERVACIONES
		Nº DE HERIDOS	Nº DE FALLECIDOS	DAÑOS A INFRAESTRUCTURA				
8+0200	Choque de camioneta con motocicleta	2	0	NO	Información suministrada por la cooperativa de trabajo asociado Los Robles	Otra (Invadir carril de sentido contrario	Quindío	Este accidente fue reportado por la cooperativa de trabajo asociado Los Robles. No se cuenta con informe de las autoridades de tránsito.
4+0400	Volcamiento de motocicleta	1	0	NO	Información suministrada por la cooperativa de trabajo asociado Coopmaval	Impericia en el manejo. Exceso de velocidad. Desobedecer las señales o normas de tránsito.	Quindío	Este accidente fue reportado por la cooperativa de trabajo asociado Coopmaval. No se cuenta con informe de las autoridades de tránsito.
23+0300	Choque de motocicleta con defensa	1	0	NO	Información suministrada por la cooperativa de trabajo asociado Los Robles	Exceso de velocidad. Otra (Invadir carril de sentido contrario. Desobedecer las señales o normas de tránsito.	Quindío	Este accidente fue reportado por la cooperativa de trabajo asociado Los Robles. No se cuenta con informe de las autoridades de tránsito.
14+0900	Volcamiento de automóvil	1	0	NO	Información suministrada por la cooperativa de trabajo asociado Los Robles	Defectos físicos y psíquicos	Quindío	Este accidente fue reportado por la cooperativa de trabajo asociado Los Robles. No se cuenta con informe de las autoridades de tránsito.
4+0990	Choque de motocicleta con automóvil	1	0	NO	Información suministrada por la cooperativa de trabajo asociado Coopmaval	Girar bruscamente. Adelantar invadiendo carril sentido contrario. Desobedecer las señales o normas de tránsito.	Quindío	Este accidente fue reportado por la cooperativa de trabajo asociado Coopmaval. No se cuenta con informe de las autoridades de tránsito.
8+0550	Choque múltiple entre camioneta, motocicleta y automóvil.	1	0	NO	Información suministrada por la cooperativa de trabajo asociado Los Robles	No mantener distancia de seguridad.	Quindío	Este accidente fue reportado por la cooperativa de trabajo asociado Los Robles. No se cuenta con informe de las autoridades de tránsito.

CODIGO 25VL07
VIA: Cartago - Alcala
SECTOR: Cartago - Alcala

PR	DESCRIPCIÓN	AFECTACIONES			AUTORIDAD QUE LEVANTO EL ACCIDENTE O ELABORÓ EL INFORME	POSIBLES CAUSAS	INFORME PRESENTADO D.T.	OBSERVACIONES
		Nº DE HERIDOS	Nº DE FALLECIDOS	DAÑOS A INFRAESTRUCTURA				
6+0200	Choque de motocicleta con camioneta d estacas.	2	0	NO	Información suministrada por la cooperativa de trabajo asociado Los Robles	Invadir carril contrario. Exceso de velocidad. Desobedecer las señales o normas de tránsito.	Quindío	Este accidente fue reportado por la cooperativa de trabajo asociado Los Robles. No se cuenta con informe de las autoridades de tránsito.

CODIGO 4003
VIA: Armenia – Ibagué
SECTOR: Armenia - Calarca

INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

COMPONENTE SOCIAL

No aplica para el presente contrato por sus características.

COMPONENTE AMBIENTAL

Previo análisis y revisión de lo establecido en el decreto único reglamentario 1076-2015, se evidencia que los contratos 1416 de 2024 y 1417 de 2024, corresponde a un proyecto de mínimo impacto y teniendo claro que está concebido como obras de mínima intervención, por lo cual no requiere de la elaboración del programa de adaptación de la guía ambiental - PAGA, dado que no tienen aplicabilidad a ninguna de las fichas de manejo ambiental de acuerdo al memorando circular SMA6141-1 además de no desarrollarse en zonas sensibles, zonas de reserva forestal, parques nacionales naturales, en áreas declaradas como protegidas o de manejo especial por entes nacionales, regionales o territoriales o áreas de protección ecológica.

5.3. INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 3.984.929.795,00
VALOR EJECUTADO ACUMULADO:	$ 2.407.577.733,54
SALDO	$ 1.577.352.061,46

5.4. INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS.

Aplicativo HERMES

En el aplicativo HERMES se registra de forma periódica, reporte de accidentes en los corredores viales a cargo, reporte del estado actual de sitios críticos, reporte de emergencias.

Aplicativo SUKUBUN

En el aplicativo SUKUBUN se registra digitalmente el atropellamiento de fauna silvestre en la longitud de la red vial a cargo; dicha información se ingresa de manera directa y real mediante el desarrollador ArcGIS.

Aplicativo SIGP

En el aplicativo SIGP se registra el Inventario e inspección de los puentes pertenecientes a los corredores a cargo de la AMV.

Aplicativo INVICOSTOS

En el aplicativo INVICOSTOS se registra todo lo relacionado a cotizaciones para alimentar a planta central en lo relativo a los APUS y precios de referencia de equipos, transporte, materiales.

NOTA: Se recibieron las claves y usuarios del Aplicativo Hermes, aun no se cuenta con clave y usuario para el aplicativo Sukubun.

6. REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1.EQUIPO Y VEHICULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

En el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5 se presenta la relación del equipo utilizado por la Administración Vial, durante este periodo. ***Ver ANEXO No. 8.***

6.2.PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

En el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7 se presenta la relación del personal de la Administración Vial, durante este periodo. ***Ver ANEXO No. 9.***

6.3.INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

En el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9 Información financiera del contrato de interventoría se presenta el estado financiero del contrato de este periodo. ***Ver ANEXO No. 10***.

6.4.SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La Administración Vial presentó las pólizas, las cuales fueron aprobadas por la Dirección Territorial Quindío del Invias y se relacionan en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13. ***Ver ANEXO No. 11.***

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

- La Administración vial realiza recorridos diarios en las vías a cargo, verificando las labores e indicadores de mantenimiento rutinario realizado por las cooperativas los Robles y Coopmavial, realiza atención oportuna de las emergencias presentadas en la vía, y atendiendo los requerimientos realizados por el INVIAS, entidades y la ciudadanía en general, entre otras.

- La Ruta 25VL07 CARTAGO –ALCALA requiere de obras para la atención de sitios críticos donde se tiene asentamientos e inestabilidad de taludes. La administración vial realizó un informe técnico de las necesidades criticas incluyendo presupuesto, el cual fue radicado ante INVIAS con el fin de que sean atendidos por el contratista CONSORCIO MEGAVIAS QUINDIO, adicional durante el comité realizado el 19 de febrero del 2025 con la supervisión designada por Findeter para el contrato PAF-ATINVIAS-O-058-2024 se les informo de los sitios críticos que requieren intervención y para que sean intervenidas en la ejecución del contrato, así mismo desde el 07 de mayo del 2025 el consorcio MEGAVIAS realiza la remoción de derrumbes generado por las emergencias por lluvias en la vía.

- La Administración vial, ha solicitado a la Dirección territorial Invias – Quindío, se inicie la intervención y el mantenimiento de las vías por parte del Consorcio MEGAVIAS, especialmente en los sitios críticos 25VL07 Cartago-Alcalá , entre los cuales se requiere de intervención urgente la perdida de banca en el PR 5+0350 , el hundimiento de la banca en el PR 7+0830Y la perdida de banca en el PR 7+0280 , la inestabilidad de talud superior en el PR 10+0750 , la inestabilidad de talud superior en el PR 7+0310 y la perdida de banca en el PR 16+0200, así como la reconstrucción de gaviones en los PR 8+0880.

- La Ruta 25VL07 CARTAGO –ALCALA requiere de rehabilitación de la estructura del pavimento, teniendo en cuenta que el alto grado de deterioro que tiene en la mayoría de los tramos. En el mes de julio de 2024 se atendieron algunos sectores con el contrato de suministro de mezcla No. 2028-2024. La AMV coordina con la cooperativa los Robles, las labores necesarias para garantizar que no existan baches en la vía que pongan en riesgo la integridad de los usuarios de la vía mediante labores de tapa huecos con mezcla asfáltica en caliente, así mismo durante el comité realizado el 19 de febrero del 2025 con la supervisión designada por Findeter para el contrato PAF-ATINVIAS-O-058-2024 se les informo de las necesidades de mantenimiento del pavimento y estructuras de drenaje de las vía para que sean intervenidas en la ejecución del contrato y se tiene aprobación para la realización de labores de tapa huecos con recursos del contrato de administración vial y mano de obra de las cooperativas, durante el comité realizado el 07 de julio del 2024 y la visita del 11 de julio del 2025 se presentaron los sitios críticos y las necesidades de mantenimiento de las vías, se espera la determinación de atención a dichos sitios entre Invias y Findeter después del informe técnico del 06 de agosto del 2025 , donde la gerencia de transporte y movilidad de Findeter informan que el que el contrato de obra incluye la atención de emergencias y mantenimiento periódico del corredor Montenegro – Quimbaya - Cartago, pero no contempla la atención de puntos críticos que requieren inversiones significativas para su estabilización.

- Con acompañamiento del profesional especializado en geotecnia de la subdirección de gestión del riesgo del Invias, se realizó inspección a los sitios críticos con pérdida de banca e inestabilidad de taludes el día 11 de julio del 2025, específicamente en el PR

10+0700 a PR 10+0800 de la ruta 25VL07 con el fin de verificar las condiciones de inestabilidad de taludes y constantes derrumbes que se presentan en el sector.

- Con acompañamiento del profesional especializado en geotecnia de la subdirección de gestión del riesgo del Invias, se realizó inspección a los sitios críticos con pérdida de banca e inestabilidad de taludes el día 15 de octubre del 2025, específicamente en el PR 6+0080 de la ruta 25VL07 y de los PR 11+0450 Y 8+0950 con el fin de verificar las condiciones de inestabilidad de taludes y constantes derrumbes que se presentan en el sector

- La administración vial ha realizado los reportes a la Alcaldía de Alcalá, el consejo municipal de gestión del riesgo de Alcalá y a la corporación autónoma regional del Valle CVC sobre el riesgo que representa para las viviendas colindantes al sitio critico en el PR 10+0700 Y PR 11+0050 de La ruta 25VL07 Cartago-Alcalá por la inestabilidad en los taludes superiores

- La administración vial ha realizado el suministro de señales verticales prioritarias para alertar a los usuarios de la vía de los riesgos en los sitios críticos con pérdidas de banca, inestabilidad de taludes y hundimientos en la calzada , las cuales han sido instaladas con mano de obra de las cooperativas de mantenimiento rutinario en las rutas 40QN05, 2901B y 25VL07, así mismo se están elaborando cercos con guadua para sectores de perdida de banca como medida preventiva para alertar a los conductores.

- Con acompañamiento del profesional especializado en geotecnia de la subdirección de gestión del riesgo del Invias, se realizó inspección a los sitios críticos con pérdida de banca e inestabilidad de taludes, específicamente en el PR 10+0700 a PR 10+0800 de la ruta 25VL07 con el fin de verificar las condiciones de inestabilidad de taludes y constantes derrumbes que se presentan en el sector.

- La Ruta 25VL07 CARTAGO –ALCALA tiene problemática de hurto de señales de tránsito, rejas metálicas de alcantarillas, defensas metálicas por lo que actualmente requiere de señalización vertical. Actualmente, está en ejecución el contrato No. 2047-2024 a través del cual se instalaron señales verticales y demarcación horizontal. La AMV está realizando gestión ante la Dirección territorial para el suministro de señalización necesaria para complementar la existente actualmente se está a la espera de la ejecución del contrato de señalización para la zona centro-oriente que tiene un lote de señales verticales y tachas reflectivas para la instalación, la administración vial ya realizo el envió del listado de señales requeridas y sectores para instalación de tachas reflectivas.

- Con el acompañamiento de las unidades de gestión del riesgo locales se está realizando la tala por emergencia de árboles con riesgo de caída sobre la vía con las corporaciones

autónomas regionales y las unidades de gestión del riesgo y desastres de los municipios del corredor Actualmente se ha realizado la tala de los árboles aprobados y se continúan con las gestiones para árboles en riesgo de los cuales no se recibió aprobación.

- La Ruta 2901B ARMENIA-ALCALA requiere de rehabilitación de la estructura del pavimento, teniendo en cuenta el alto grado de deterioro que tiene en la mayoría de los tramos La AMV coordina con la cooperativa los Robles, las labores necesarias para garantizar que no existan baches en la vía que pongan en riesgo la integridad de los usuarios de la vía mediante labores de tapa huecos con mezcla asfáltica en caliente, así mismo durante el comité realizado el 19 de febrero del 2025 con la supervisión designada por Findeter para el contrato PAF-ATINVIAS-O-058-2024 se les informo de las necesidades de mantenimiento del pavimento y estructuras de drenaje de las vía para que sean intervenidas en la ejecución del contrato y se aprobó la realización de labores tapa huecos con insumos del contrato de administración vial y mano de obra de las cooperativas.

- La Ruta 2901B ARMENIA-ALCALA, está siendo intervenida hasta el PR 2+0540 mediante el contrato 1904-2020, simultáneamente se está dando inicio al contrato con obras de doble calzada en el marco del contrato PAF-ATINVIAS-O-058-2024 para la construcción de la segunda calzada entre Montenegro (PR 2+0540) y Quimbaya (PR17+0800) , los estudios y diseños para la segunda calzada entre Quimbaya (PR 17+0800 ruta 2901B) y Cartago (PR 0+0000 Ruta 25VL07) y el mantenimiento entre PR 17+0800 y PR 23+0325 , la AMV realizara seguimiento a las labores realizadas y apoyara en las actividades que se requieran para la mitigación de afectaciones a los usuarios durante la ejecución de las obras.

- La Ruta 2901B ARMENIA –ALCALA requiere de intervención periódica con maquinaria tipo retro cargador y volquetas para realizar la remoción de derrumbes sobre cunetas y carriles, teniendo en cuenta que los propietarios de los predios aledaños a la vía no permiten el bote de material de manera manual por las cooperativas. La administración vial realizara remoción de material sobre las cunetas por el ítem de insumos del contrato.

- La Ruta 40QN05 VARIANTE CALARCA-LA CABAÑA requiere de rehabilitación de la estructura del pavimento, teniendo en cuenta que el alto grado de deterioro que tiene en la mayoría de los tramos. La AMV coordina con la cooperativa Coopmavial, las labores necesarias para garantizar que no existan baches en la vía que pongan en riesgo la integridad de los usuarios de la vía. Se aprobó la realización de labores tapa huecos con insumos del contrato de administración vial y mano de obra de las cooperativas

- En la Ruta 40QN05 VARIANTE CALARCA-LA CABAÑA mediante el ítem de insumos del contrato de administración vial se realizaron las obras de demarcación horizontal, debido al deterioro de la demarcación existente, que no garantizaba la visibilidad a los conductores y generaban riesgo a los usuarios de la vía.

- La administración vial está realizando presento solicitudes para la realización estudios y diseños, para la intervención del sitio crítico en el PR 3+0050 de la Ruta 40QN05 donde se presenta taludes inestables con constante caída de material sobre la calzada, se está realizando limpieza de las zanjas de coronación existentes para reducir los derrumbes.

- La administración vial realizo la solicitud a la Alcaldía de Montenegro para la puesta en operación del sistema de iluminación del puente deprimido del paso nacional en el PR 7+0300 de la ruta 2901B, cuyo compromiso y encargo fue asignado a la Administración municipal de Montenegro en acta de entrega y recibo de la obra firmada en abril del 2021, actualmente la administración municipal informa que se encuentra en proceso de entrega a la concesionaria de alumbrado público del municipio.

- La administración vial realizo estudios técnicos para mejorar la seguridad vial en el sector del 0+0150 a 0+0400 de la ruta 40QN05 debido a que el sector suburbano ha provocado el aumento de la entrada y salida de vehículos de los sectores residencial, lo que genera un riesgo para los demás usuarios de la vía, dichos estudios fueron remitidos a la dirección territorial.

- La administración vial realizo inventario de las vallas que ocupan la zona de faja de las vías a cargo y se está realizando las respectivas gestiones ante las entidades locales y propietarios para su retiro y/o reubicación, se continúan con la notificación a los propietarios y el retiro con apoyo de las cooperativas de mantenimiento rutinario y está realizando el retiro de las vallas que no cumplen con lo requerido y/o se encuentran abandonadas.

- La administración vial realiza el seguimiento continuo a actividades que proyecten ejecución de obras residenciales y comerciales en las vías a cargo para evitar la construcción de vías y/o obras sin autorización de Invias para su ejecución y que puedan afectar la seguridad vial de los usuarios y la infraestructura existente de las vías a cargo.

- La administración vial está realizando el inventario y verificación de las ocupaciones de la zona de faja de vía por parte de particulares según indica la ley 1228 del 2008 y está presentando reportes periódicos a la dirección territorial, además se está asistiendo a las audiencias por querellas presentadas ante las inspecciones de policía municipales a quienes corresponde el cumplimiento de la ley.

- La Ruta 4003 Armenia –Ibagué sector Armenia –Calarcá, está siendo intervenida con obras de doble calzada en el marco del contrato 1904-2020. La AMV realizara seguimiento a las labores realizadas y apoyara en las actividades que se requieran para la mitigación de afectaciones a los usuarios durante la ejecución de las obras.

- La Ruta 4003 Armenia –Ibagué sector Armenia –Calarcá y la Ruta 40QN05, presenta problemática de hurto de defensas metálicas. La administración vial con el fin de mitigar este problema solicitó autorización para llevar a cabo un mantenimiento que consistirá en colocar tornillos que hacen falta en las defensas y realizar de un punto de soldadura en aquellas áreas que lo requieran para evitar el robo de estas.

- La Ruta 40QN04 LA ESPAÑOLA- ARMENIA presenta un alto deterioro en las losas de concreto, debido al alto tráfico que transita por este sector suburbano. La AMV coordinara con la cooperativa Coopmavial actividades para evitar la aparición fisuras graves en el pavimento y baches, así como el mantenimiento de las juntas entre losas que presentan más deterioro.

8. OTROS ANEXOS.

8.1.SITIOS CRITICOS Y NECESIDADES DE LAS VIAS A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN VIAL.

Se adjunta relación de sitios críticos y necesidades de las vías. ***Ver anexo No. 12***

8.2.INFORMES DE ACTIVIDADES REALIZADAS A TRAVES DEL ITEM DE INSUMOS.

Durante este periodo se hizo entrega de los informes de las siguientes actividades:

1. Reparación Juntas Puente La Duquesa, Ruta 40QN05.
2. Mantenimiento Puente Peatonal Piedras de Moler, Ruta 25VL07.
3. Cerramiento Lote Barragán, Propiedad de Invias.
4. Reposición señal vertical informativa en el retorno, PR45+0720, ruta 4002.

8.3.RELACIÓN DE ACCIDENTES DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2025.

Se adjunta relación de los accidentes de tránsito ocurridos en este periodo. ***Ver anexo No. 14.***

8.4.TRAZABILIDAD DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA.

Se adjunta la trazabilidad de la correspondencia enviada y recibido durante este mes. ***Ver anexo No. 15***

8.5.TRAZABILIDAD DE DERECHOS DE PETICIÓN.

Se adjunta la trazabilidad de los derechos de petición enviados a la fecha. ***Ver anexo No. 16***

ING. MARTHA LUCIA VEGA BENAVIDES
RESIDENTE AMV-QUINDIO
CONSORCIO INGEVIAM

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 1/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** QUINDIO **PERIODO MES:** NOVIEMBRE 2025

CONTRATO DE OBRA No.: 1416-2024

OBJETO: "Servicio de Mantenimiento Rutinario Dirección Territorial Quindío. Sectores 4002 Club Campestre - Armenia, PR41+0760 - PR50+0250 / 4003 Armenia - Calarcá, PR0+0000 - PR7+0260 / 40QN05 Variante Calarcá - La Cabaña, PR0+0000 - PR7+0260 / 40QN04 La Española - Armenia, PR2+0300 - PR4+0000 / 2901B Armenia - Alcalá, PR0+0000 - PR8+0000". LOTE 1.

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE MANTENIMEINTO VIAL DE MONTENEGRO LTDA

PLAZO INICIAL:	31 DE JULIO DE 2026
FECHA DE INICIO:	15/05/2024
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N.A
FECHA DE REANUDACIÓN:	N.A
FECHA DE VENCIMIENTO:	31/07/2026
PLAZO ACUMULADO:	31/07/2026

VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 1.850.348.849,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):	$ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA):	$ -
ANTICIPO CONCEDIDO:	$ -
ANTICIPO AMORTIZADO:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1995 - 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGEVIAM **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** ING. DIANA CAROLINA GALVEZ CIFUENTES

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento		km	29,31
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento		km	29,31	29,31
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
MANTENIMIENTO RUTINARIO	$ 1.818.930.950,00	$ 31.417.899,00	$ 1.850.348.849,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.818.930.950,00	$ 31.417.899,00	$ 1.850.348.849,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
MANTENIMIENTO RUTINARIO	$ 63.078.945,00	$ 1.089.545,41	$ 64.168.490,41	$ 1.155.631.487,44
VALOR EJECUTADO				$ 1.155.631.487,44

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 1.850.348.849,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.155.631.487,44
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	62,45%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	1
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	12
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**13**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 1/12/2025 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Limpieza de derrumbes Ruta 2901B



Roceria Mecanica Ruta 40QN05



Tapa Huecos



Limpieza de obras de drenaje Ruta 4002

,

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

N.A

Firma

Nombre: MARTHA LUCIA VEGA BENAVIDES
Director de Interventoría - Residente AMV QUINDIO
Matrícula Profesional No.: 19202-50471 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** QUINDIO **PERIODO MES:** NOVIEMBRE 2025

CONTRATO DE OBRA No.: 1417-2024

OBJETO: Servicio de mantenimiento rutinario Dirección Territorial uindío. Sectores 2901B Armenia - Alcalá PR8+0000 - PR23+0325 /25VL07 Cartago - Alcalá , PR0+0000 - PR20+0100 /29VLA Variante Alcalá y Accesos, PR0+0000 - PR1+0200" LOTE 2.

CONTRATISTA: Cooperativa de Trabajo Asociado Los Robles

PLAZO INICIAL:	31 DE JULIO 2026
FECHA DE INICIO:	15/05/2024
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N.A
FECHA DE REANUDACIÓN:	N.A
FECHA DE VENCIMIENTO:	31/07/2026
PLAZO ACUMULADO:	31/07/2026

VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 1.701.517.999,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):	$ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA):	$ -
ANTICIPO CONCEDIDO:	$ -
ANTICIPO AMORTIZADO:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1995 - 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGEVIAM **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** ING. DIANA CAROLINA GALVEZ CIFUENTES

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento		km	36,7
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento		km	36,7	36,7
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
MANTENIMIENTO RUTINARIO	$ 1.672.627.166,00	$ 28.890.833,00	$ 1.701.517.999,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
MANTENIMIENTO RUTINARIO	$ 58.005.259,00	$ 1.001.909,02	$ 59.007.168,02	$ 1.062.679.527,10
VALOR EJECUTADO				$ 1.062.679.527,10

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 1.701.517.999,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.062.679.527,10
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	62,45%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	1
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	13
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**14**

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 1/12/2025 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Roceria mecanica Ruta 2901B





Roceria mecanica Ruta 25VL07





Limpieza de señales Ruta 2901B





Limpieza postes de referencia Ruta 25VL07

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

N.A

Firma

Nombre: MARTHA LUCIA VEGA BENAVIDES
Director de Interventoría - Ingeniera Residente AMV QUINDIO
Matrícula Profesional No.: 19202-50471 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

ANEXO 2

Registro MEPI-MN1-IN-15-FR-4

Maquinaria y Equipo Contrato de Obra

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: QUINDIO

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE 2025

PROYECTO: "Servicio de Mantenimiento Rutinario Dirección Territorial Quindío. Sectores 4002 Club Campestre - Armenia, PR41+0760 - PR50+0250 / 4003 Armenia - Calarcá, PR0+0000 - PR7+0260 / 40QN05 Variante Calarcá - La Cabaña, PR0+0000 - PR7+0260 / 40QN04 La Española - Armenia, PR2+0300 - PR4+0000 / 2901B Armenia - Alcalá, PR0+0000 - PR8+0000". LOTE 1.

CONTRATO No. 1416 - 2024

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE MANTENIMEINTO VIAL DE MONTENEGRO LTDA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1995 - 2024

INTERVENTORÍA: CONSORCIO INGEVIAM

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																																
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
GUADAÑA	HUSQVARNA 143r			4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
GUADAÑA	MARUYAMA 420			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
GUADAÑA MULTIFUNCIONAL	HUSQVARNA 525P59			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
MOTOSIERRA	STHIL 385			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
MOTOSIERRA	STHIL 275			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
ESTACIONARIA	SUKIYAMA			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
AUTOMOVIL	MAZDA 323 / 1992			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
SOPLADORA DE ESPALDA	STIHL BR 600			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	0	
TOTAL ACTIVO				11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	0	
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL INACTIVO				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	330	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	330	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	0	0%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:
Se aclara que quien firma el formato es el Administrador Vial, quien no efectua labores de interventoría. El pliego de condiciones del proceso CMA-DEO-SGI-142-2023, define en el numeral 7.2.22 el diligenciamiento de formatos del manual de interventoría.

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma

Nombre: EDGAR YOBANI ARCE
Residente de Obra - Representante Legal
Matrícula Profesional No.: N.A

Firma

Nombre: MARTHA LUCIA VEGA BENAVIDES
Residente de Interventoría - AMV QUINDIO
Matrícula Profesional No.: 19202-50471 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** QUINDIO

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE DE 2025 **PROYECTO:** Servicio de mantenimiento rutinario Dirección Territorial Quindío. Sectores 2901B Armenia - Alcalá PR8+0000 - PR23+0325 /25VL07 Cartago - Alcalá , PR0+0000 - PR20+0100 /29VLA Variante Alcalá y Accesos, PR0+0000 - PR1+0200 - LOTE 2

CONTRATO No. 1417-2024 **CONTRATISTA:** COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOS ROBLES

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1995 - 2024 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INGEVIAM

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	
MOTOSIERRA	STHIL 360			2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
MOTOSIERRA	STHIL 250			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
GUADAÑA	MARUYAMA 420			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
GUADAÑA	HUSQVARNA 143r			3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
CARRO PICK UP	CHANA	DOBLE CABINA		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
GUADAÑA	PRIMERA PR-G42			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
PODADORA DE ESPALDA	FORTE FZJ260AE			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	0	
			TOTAL ACTIVO	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	0	
			TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
			TOTAL INACTIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	210	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	300	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	0	0%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma Andres Diaz P.
Nombre: ANDRES DIAZ P.
Residente de Obra - Representante Legal
Matrícula Profesional No.: N.A

Firma
Nombre: MARTHA LUCIA VEGA BENAVIDES
Residente de Interventoría - AMV QUINDIO
Matrícula Profesional No.: 19202-50471 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 3

Registro MEPI-MN1-IN-15-FR-6

Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: QUINDIO

CONTRATO DE OBRA No: 1416-2024

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE MANTENIMEINTO VIAL DE MONTENEGRO LTDA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE DE 2025

PROYECTO: "Servicio de Mantenimiento Rutinario Dirección Territorial Quindío. Sectores 4002 Club Campestre - Armenia, PR41+0760 - PR50+0250 / 4003 Armenia - Calarcá, PR0+0000 - PR7+0260 / 40QN05 Variante Calarcá - La Cabaña, PR0+0000 - PR7+0260 / 40QN04 La Española - Armenia, PR2+0300 - PR4+0000 / 2901B Armenia - Alcalá, PR0+0000 - PR8+0000", LOTE 1

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1995-2024

INTERVENTOR: CONSORCIO INGEVIAM

NOMBRE ARL: SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: Comfenalco Quindio

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 a 30)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Edgar Yobany Arce	18415702	Asociado	$ 1.570.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Coopmavial	1,570,000	$ 109.300	V	S.O.S	35474390	$ 62.800	COLPENSIONES	35474390	$ 251.200	$ 62.800	$ -	$ -	
3	Luis Alfonso Gomez Correa	18417677	Asociado	$ 1.570.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Coopmavial	1,570,000	$ 109.300	V	NUEVA EPS	35474390	$ 62.800	COLPENSIONES	35474390	$ 251.200	$ 62.800	$ -	$ -	
4	Jhon Jairo Guzman Ferias	18417585	Asociado	$ 1.570.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Coopmavial	1,570,000	$ 109.300	V	NUEVA EPS	35474390	$ 62.800	COLPENSIONES	35474390	$ 251.200	$ 62.800	$ -	$ -	
5	Giovany Miranda	18418135	Asociado	$ 1.570.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Coopmavial	1,570,000	$ 109.300	V	NUEVA EPS	35474390	$ 62.800	COLPENSIONES	35474390	$ 251.200	$ 62.800	$ -	$ -	
6	Geraldine Montoya Aguirre	1094945450	Asociado	$ 1.570.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Coopmavial	1,570,000	$ 109.300	V	SANITAS	35474390	$ 62.800	COLFONDOS	35474390	$ 251.200	$ 62.800	$ -	$ -	
7	Jose Reinel Ramirez	18413508	Asociado	$ 1.570.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Coopmavial	1,570,000	$ 109.300	V	NUEVA EPS	35474390	$ 62.800	COLPENSIONES	35474390	$ 251.200	$ 62.800	$ -	$ -	
8	Roosvelt Rengifo Bedoya	9806777	Asociado	$ 1.570.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Coopmavial	1,570,000	$ 109.300	V	S.O.S	35474390	$ 62.800	COLPENSIONES	35474390	$ 251.200	$ 62.800	$ -	$ -	
9	Jhonatan Estiven Rengifo Gaviria	1097730344	Asociado	$ 1.570.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Coopmavial	1,570,000	$ 109.300	V	NUEVA EPS	35474390	$ 62.800	COLPENSIONES	35474390	$ 251.200	$ 62.800	$ -	$ -	
10	Fabio Augusto Sanchez Cadavid	18415224	Asociado	$ 1.570.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Coopmavial	1,570,000	$ 109.300	V	SURA	35474390	$ 62.800	PORVENIR	35474390	$ 251.200	$ 62.800	$ -	$ -	
11	Jaime Eduardo Sanchez Ospina	1094889723	Asociado	$ 1.570.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Coopmavial	1,570,000	$ 109.300	V	NUEVA EPS	35474390	$ 62.800	PORVENIR	35474390	$ 251.200	$ 62.800	$ -	$ -	
12	Nain Tazama Gamboa	94232396	Asociado	$ 1.570.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Coopmavial	1,570,000	$ 109.300	V	NUEVA EPS	35474390	$ 62.800	PROTECCION	35474390	$ 251.200	$ 62.800	$ -	$ -	
13	Diego de Jesus Trujillo Montoya	4352092	Asociado	$ 1.570.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Coopmavial	1,570,000	$ 109.300	V	S.O.S	35474390	$ 62.800	N.A	35474390	$ -	$ 62.800	$ -	$ -	No se realiza el pago al FP porque el asociado es pensionado.

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma

Nombre: EDGAR YOBANY ARCE
Director de Obra - Representante Legal
Matrícula Profesional No.: N.A

Firma

Nombre: MARTHA LUCIA VEGA BENAVIDES
Director de Interventoría - Residente AMV QUINDIO
Matrícula Profesional No.: 19202-50471 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	1/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** QUINDIO

CONTRATO DE OBRA No: 1417-2024 **CONTRATISTA:** Cooperativa de Trabajo Asociado Los Robles

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE DE 2025 **PROYECTO:** "Servicio de mantenimiento rutinario Dirección Territorial uindio. Sectores 2901B Armenia - Alcalá PR8+0000 - PR23+0325 /25VL07 Cartago - Alcalá , PR0+0000 - PR20+0100 /29VLA Variante Alcalá y Accesos, PR0+0000 - PR1+0200" LOTE 2

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1995-2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGEVIAM

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFANDI - COMFENALCO QUINDIO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																												Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Olier Bonilla Londoño	16227489	Asociado	1,500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Los Robles	1,500,000	$ 104.400	V	S.O.S	35474353	$ 60.000	PORVENIR	35474353	$ 240.000	$ 60.000	$ -	$ -	
2	Javier Burbano	16230552	Asociado	1,500,000	PERMISO POR LICENCIA NO REMUNERADA																													Los Robles	1,500,000	$ 48.800	V	S.O.S	35474353	$ 60.000	COLPENSIONES	35474353	$ 240.000	$ 28.000	$ -	$ -	Permiso por licencia no remunerada y presenta incapacidad por EPS de 16 dias
3	Marlon David Cardona Marin	1005233235	Asociado	1,500,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Los Robles	1,500,000	$ 104.400	V	ASMET SALUD	35474353	$ 60.000	PORVENIR	35474353	$ 240.000	$ 60.000	$ -	$ -	
4	Julian Andres Carmona Echeverry	1094888304	Asociado	1,500,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Los Robles	1,500,000	$ 104.400	V	SALUD TOTAL	35474353	$ 60.000	PROTECCION	35474353	$ 240.000	$ 60.000	$ -	$ -	
5	Jose Libardo Chacon Cortes	1097040128	Asociado	1,500,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Los Robles	1,500,000	$ 104.400	V	ASMET SALUD	35474353	$ 60.000	COLPENSIONES	35474353	$ 240.000	$ 60.000	$ -	$ -	
6	Andres Diaz Rojas	1112789846	Asociado	1,500,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Los Robles	1,500,000	$ 104.400	V	COOSALUD	35474353	$ 60.000	COLPENSIONES	35474353	$ 240.000	$ 60.000	$ -	$ -	
7	Jhon Ferney Franco Hernandez	1006319187	Trabajador	1,500,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Los Robles	$ 750.000	$ 104.400	V	NUEVA EPS	35474353	$ 60.000	PORVENIR	35474353	$ 240.000	$ 60.000	$ -	$ -	
8	Didier Andres Lasprilla Amaya	1112761950	Trabajador	1,500,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Los Robles	$1.500.000	$ 104.400	V	NUEVA EPS	35474353	$ 60.000	PORVENIR	35474353	$ 240.000	$ 60.000	$ -	$ -	
9	Manuel Alejandro Prieto Zapata	1097038324	Asociado	1,500,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Los Robles	1,500,000	$ 104.400	V	NUEVA EPS	35474353	$ 60.000	PORVENIR	35474353	$ 240.000	$ 60.000	$ -	$ -	
10	Juan Carlos Ramirez Tonuzco	94407414	Asociado	1,500,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Los Robles	1,500,000	$ 104.400	V	NUEVA EPS	35474353	$ 60.000	PORVENIR	35474353	$ 240.000	$ 60.000	$ -	$ -	
11	Andres Felipe Sierra Tapasco	1007685599	Asociado	1,500,000	INC	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Los Robles	1,500,000	$ 101.000	V	ASMET SALUD	35474353	$ 58.000	COLPENSIONES	35474353	$ 240.000	$ 58.000	$ -	$ -	Incapacidad por ARL 01 de noviembre
12	Reneth Triana Marin	16222160	Asociado	1,500,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Los Robles	1,500,000	$ 104.400	V	S.O.S	35474353	$ 60.000	PORVENIR	35474353	$ 240.000	$ 60.000	$ -	$ -	
13	Heriberto Zapata Salazar	1097034121	Asociado	1,500,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Los Robles	1,500,000	$ 104.400	V	NUEVA EPS	35474353	$ 60.000	COLPENSONES	35474353	$ 240.000	$ 60.000	$ -	$ -	
14	Heyder Andres Burbano Castaño	1.113.858.895	Reemplazo temporal	1,500,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Los Robles	1,500,000	$ 104.400	V	S.O.S	35474353	$ 60.000	PROTECCION	35474353	$ 240.000	$ 60.000	$ -	$ -	El colaborador ingreso el 01 de octubre, como reemplazo temporal del señor Javier Burbano

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma Andres Diaz P.
Nombre: DAVID LONDOÑO PIEDRAHITA
Director de Obra - Representante Legal
Matrícula Profesional No.: N.A

Firma
Nombre: MARTHA LUCIA VEGA BENAVIDES
Director de Interventoría - Residente AMV QUINDIO
Matrícula Profesional No.: 19202-50471 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 4

Registro MEPI-MN1-IN-15-FR-8

Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA **1/12/2025** (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** QUINDÍO

CONTRATO DE OBRA No: 1416 DE 2024 **CONTRATISTA:** COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE MANTENIMIENTO VIAL DE MONTENEGRO LTDA

MES INFORME MENSUAL: Noviembre 2025 **PROYECTO:** CONSERVACIÓN DE VÍAS A TRAVÉS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y ADMINISTRACIÓN VIAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1995 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGEVIAM

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor
2024	408124	C-2401-0600-103-51102D-2401023-02	20	PROPIOS	CONTRATO PRINCIPAL	$ 599.704.124,00
2025	173225	C-2401-0600-103-51102D-2401023-02	20	PROPIOS	CONTRATO PRINCIPAL	$ 770.021.885,00
TOTAL						$ 1.369.726.009,00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 1.369.726.009,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
									408124 DE 10/05/2024	**$ 599.704.124,00**	**$ 1.850.348.849,00**				
1	Parcial	15 al 31 Mayo 2024	$ 29.476.074,01	$ 509.132,19	$ 29.985.206,20	N/A	N/A	N/A		$ 569.718.917,80	$ 1.820.363.642,80	5661 de 20/06/2024	x		Acta Mantenimiento Rutinario No. 01, afecta el R.P. No. 408124
2	Parcial	1 al 30 Junio 2024	$ 58.952.148,00	$ 1.018.264,39	$ 59.970.412,39	N/A	N/A	N/A		$ 509.748.505,41	$ 1.760.393.230,41	7128 de 16/07/2024	x		Acta Mantenimiento Rutinario No. 02, afecta el R.P. No. 408124
3	Parcial	1 al 31 Julio 2024	$ 58.952.148,00	$ 1.018.264,39	$ 59.970.412,39	N/A	N/A	N/A		$ 449.778.093,02	$ 1.700.422.818,02	8711 de 12/08/2024	x		Acta Mantenimiento Rutinario No. 03, afecta el R.P. No. 408124
4	Parcial	1 al 30 Agosto 2024	$ 58.952.148,00	$ 1.018.264,39	$ 59.970.412,39	N/A	N/A	N/A		$ 389.807.680,63	$ 1.640.452.405,63	10723 de 11/09/2024	x		Acta Mantenimiento Rutinario No. 04, afecta el R.P. No. 408124
5	Parcial	1 al 30 Septiembre 2024	$ 58.952.148,00	$ 1.018.264,39	$ 59.970.412,39	N/A	N/A	N/A		$ 329.837.268,24	$ 1.580.481.993,24	12605 de 9/10/2024	x		Acta Mantenimiento Rutinario No. 05, afecta el R.P. No. 408124
6	Parcial	1 al 31 Octubre 2024	$ 58.952.148,00	$ 1.018.264,39	$ 59.970.412,39	N/A	N/A	N/A		$ 269.866.855,85	$ 1.520.511.580,85	16159 de 21/11/2024	x		Acta Mantenimiento Rutinario No. 06, afecta el R.P. No. 408124
7	Parcial	1 al 30 Noviembre 2024	$ 58.952.148,00	$ 1.018.264,39	$ 59.970.412,39	N/A	N/A	N/A		$ 209.896.443,46	$ 1.460.541.168,46	17348 de 10/12/2024	x		Acta Mantenimiento Rutinario No. 07, afecta el R.P. No. 408124
8	Parcial	Diciembre 2024	$ 58.952.148,00	$ 1.018.264,39	$ 59.970.412,39	N/A	N/A	N/A		$ 149.926.031,07	$ 1.400.570.756,07	19012 de 17/12/2024	x		Acta Mantenimiento Rutinario No. 08, afecta el R.P. No. 408124
9	Parcial	1 al 31 Enero 2025	$ 63.078.945,00	$ 1.089.545,41	$ 64.168.490,41	N/A	N/A	N/A		$ 85.757.540,66	$ 1.336.402.265,66	339 de 14/02/2025	x		Acta Mantenimiento Rutinario No. 09, afecta el R.P. No. 408124
10	Parcial	1 al 28 Febrero 2025	$ 63.078.945,00	$ 1.089.545,41	$ 64.168.490,41	N/A	N/A	N/A		$ 21.589.050,25	$ 1.272.233.775,25	1048 de 11/03/2025	x		Acta Mantenimiento Rutinario No. 10, afecta el R.P. No. 408124
									173225 del 19/03/2025	**$ 770.021.885,00**	**$ 1.272.233.775,25**				
11	Parcial	1 al 31 Marzo 2025	$ 63.078.945,00	$ 1.089.545,41	$ 64.168.490,41	N/A	N/A	N/A		$ 727.442.444,84	$ 1.208.065.284,84	2137 de 24/04/2025	x		Acta Mantenimiento Rutinario No. 11, afecta los R.P. No. 408124 y 173225.
12	Parcial	1 al 30 Abril 2025	$ 63.078.945,00	$ 1.089.545,41	$ 64.168.490,41	N/A	N/A	N/A		$ 663.273.954,43	$ 1.143.896.794,43	3591 de 12/05/2025	x		Acta Mantenimiento Rutinario No. 12, afecta el R.P. No. 173225.
13	Parcial	1 al 31 Mayo 2025	$ 63.078.945,00	$ 1.089.545,41	$ 64.168.490,41	N/A	N/A	N/A		$ 599.105.464,02	$ 1.079.728.304,02	5216 de 12/06/2025	x		Acta Mantenimiento Rutinario No. 13, afecta el R.P. No. 173225.
14	Parcial	1 al 30 Junio 2025	$ 63.078.945,00	$ 1.089.545,41	$ 64.168.490,41	N/A	N/A	N/A		$ 534.936.973,61	$ 1.015.559.813,61	6627 de 09/07/2025	x		Acta Mantenimiento Rutinario No. 14, afecta el R.P. No. 173225.
15	Parcial	1 al 31 Julio 2025	$ 63.078.945,00	$ 1.089.545,41	$ 64.168.490,41	N/A	N/A	N/A		$ 470.768.483,20	$ 951.391.323,20				Acta Mantenimiento Rutinario No. 15, afecta el R.P. No. 173225.
16	Parcial	1 al 31 Agosto 2025	$ 63.078.945,00	$ 1.089.545,41	$ 64.168.490,41	N/A	N/A	N/A		$ 406.599.992,79	$ 887.222.832,79				Acta Mantenimiento Rutinario No. 16, afecta el R.P. No. 173225.
17	Parcial	1 al 30 Septiembre 2025	$ 63.078.945,00	$ 1.089.545,41	$ 64.168.490,41	N/A	N/A	N/A		$ 342.431.502,38	$ 823.054.342,38				Acta Mantenimiento Rutinario No. 17, afecta el R.P. No. 173225.
18	Parcial	1 al 31 Octubre 2025	$ 63.078.945,00	$ 1.089.545,41	$ 64.168.490,41	N/A	N/A	N/A		$ 278.263.011,97	$ 758.885.851,97				Acta Mantenimiento Rutinario No. 18, afecta el R.P. No. 173225.
19	Parcial	1 al 30 Noviembre 2025	$ 63.078.945,00	$ 1.089.545,41	$ 64.168.490,41	N/A	N/A	N/A		$ 214.094.521,56	$ 694.717.361,56				Acta Mantenimiento Rutinario No. 19, afecta el R.P. No. 173225.
TOTALES			**$ 1.136.009.505,01**	**$ 19.621.982,43**	**$ 1.155.631.487,44**					**$ 214.094.521,56**	**$ 694.717.361,56**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
CONTRATO	$ 1.136.009.505,01	$ 19.621.982,43	**$ 1.155.631.487,44**
VALOR TOTAL	$ 1.136.009.505,01	$ 19.621.982,43	**$ 1.155.631.487,44**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Se aclara que quien firma el formato es el Adminsitrador Vial, quien no efectua labores de interventoría. El pliego de condiciones del proceso CMA-DEO-SGI-142-2023 en el núméral 7.2.22 define el diligenciamiento de formatos del manual de interventoría.

Firma
Nombre: EDGAR YOBANY ARCE
Representante Legal
C.C. No. 18.415.702 de Montenegro Quindío

Firma
Nombre: ING.MARTHA LUCIA VEGA BENAVIDES
Ingeniera Residente AMV
Matrícula Profesional No.: 19202-50471 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA **1/12/2025** (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** QUINDÍO

CONTRATO DE OBRA No: 1417 DE 2024 **CONTRATISTA:** COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOS ROBLES

MES INFORME MENSUAL: NOV 2025 **PROYECTO:** CONSERVACIÓN DE VÍAS A TRAVÉS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO YADMINISTRACIÓN VIAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1995 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGEVIAM

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor
2024	411724	C-2401-0600-103-51102D-2401023-02	20	PROPIOS	CONTRATO PRINCIPAL	$ 551.467.564,00
2025	133725	C-2401-0600-103-51102D-2401023-02	20	PROPIOS	CONTRATO PRINCIPAL	$ 708.086.028,00
		TOTAL				$ 1.259.553.592,00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 1.259.553.592,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
									411724 del 10/05/2024	**$ 551.467.564,00**	**$ 1.701.517.999,00**				
1	Parcial	15 al 31 MAY 2024	$ 27.105.197,51	$ 468.180,69	$ 27.573.378,20	N/A	N/A			$ 523.894.185,80	$ 1.673.944.620,80	5675 de 20/06/2024	X		Acta Mantenimiento Rutinario No. 01, afecta el R.P. No. 411724
2	Parcial	1 al 30 JUN 2024	$ 54.210.395,03	$ 936.361,37	$ 55.146.756,40	N/A	N/A			$ 468.747.429,40	$ 1.618.797.864,40	7156 de 16/07/2024	X		Acta Mantenimiento Rutinario No. 02, afecta el R.P. No. 411724
3	Parcial	1 al 31 JUL 2024	$ 54.210.395,03	$ 936.361,37	$ 55.146.756,40	N/A	N/A			$ 413.600.673,00	$ 1.563.651.108,00	8713 de 12/08/2024	X		Acta Mantenimiento Rutinario No. 03, afecta el R.P. No. 411724
4	Parcial	1 al 30 AGO 2024	$ 54.210.395,03	$ 936.361,37	$ 55.146.756,40	N/A	N/A			$ 358.453.916,60	$ 1.508.504.351,60	10749 de 11/09/2024	X		Acta Mantenimiento Rutinario No. 04, afecta el R.P. No. 411724
5	Parcial	1 al 30 SEP 2024	$ 54.210.395,03	$ 936.361,37	$ 55.146.756,40	N/A	N/A			$ 303.307.160,20	$ 1.453.357.595,20	12610 de 9/10/2024	X		Acta Mantenimiento Rutinario No. 05, afecta el R.P. No. 411724
6	Parcial	1 al 31 OCT 2024	$ 54.210.395,03	$ 936.361,37	$ 55.146.756,40	N/A	N/A			$ 248.160.403,80	$ 1.398.210.838,80	16158 de 21/11/2024	X		Acta Mantenimiento Rutinario No. 06, afecta el R.P. No. 411724
7	Parcial	1 al 30 NOV 2024	$ 54.210.395,03	$ 936.361,37	$ 55.146.756,40	N/A	N/A			$ 193.013.647,40	$ 1.343.064.082,40	17350 de 09/12/2024	X		Acta Mantenimiento Rutinario No. 07, afecta el R.P. No. 411724
8	Parcial	DIC 2024	$ 54.210.395,03	$ 936.361,37	$ 55.146.756,40	N/A	N/A			$ 137.866.891,00	$ 1.287.917.326,00	19020 de 17/12/2024	X		Acta Mantenimiento Rutinario No. 08, afecta el R.P. No. 411724
9	Parcial	1 al 31 ENE 2025	$ 58.005.259,96	$ 1.001.909,04	$ 59.007.169,00	N/A	N/A			$ 78.859.722,00	$ 1.228.910.157,00	340 de 14/02/2025	X		Acta Mantenimiento Rutinario No. 09, afecta el R.P. No. 411724
10	Parcial	1 al 28 FEB 2025	$ 58.005.259,96	$ 1.001.909,04	$ 59.007.169,00	N/A	N/A			$ 19.852.553,00	$ 1.169.902.988,00	1049 de 11/03/2025	X		Acta Mantenimiento Rutinario No. 10, afecta el R.P. No. 411724
									133725 DEL 07/03/2025	**$ 708.086.028,00**	**$ 1.169.902.988,00**				
11	Parcial	1 al 31 MAR 2025	$ 58.005.259,96	$ 1.001.909,04	$ 59.007.169,00	N/A	N/A			$ 668.931.412,00	$ 1.110.895.819,00		X		Acta Mantenimiento Rutinario No. 11, afecta el R.P. No. 411724 y 133725
12	Parcial	1 al 30 ABR 2025	$ 58.005.259,96	$ 1.001.909,04	$ 59.007.169,00	N/A	N/A			$ 609.924.243,00	$ 1.051.888.650,00	3593 DE 12/05/2025	X		Acta Mantenimiento Rutinario No. 12, afecta el R.P. No. 133725
13	Parcial	1 al 31 MAY 2025	$ 58.005.259,96	$ 1.001.909,04	$ 59.007.169,00	N/A	N/A			$ 550.917.074,00	$ 992.881.481,00	5212 DE 12/06/2025	X		Acta Mantenimiento Rutinario No. 13, afecta el R.P. No. 133725
14	Parcial	1 al 30 JUN 2025	$ 58.005.259,96	$ 1.001.909,04	$ 59.007.169,00	N/A	N/A			$ 491.909.905,00	$ 933.874.312,00	6624 DE 09/07/2025	X		Acta Mantenimiento Rutinario No. 14, afecta el R.P. No. 133725
15	Parcial	1 al 31 JUL 2025	$ 58.005.259,00	$ 1.001.909,02	$ 59.007.168,02	N/A	N/A			$ 432.902.736,98	$ 874.867.143,98				Acta Mantenimiento Rutinario No. 15, afecta el R.P. No. 133725
16	Parcial	1 al 31 AGO 2025	$ 58.005.259,00	$ 1.001.909,02	$ 59.007.168,02	N/A	N/A			$ 373.895.568,96	$ 815.859.975,96				Acta Mantenimiento Rutinario No. 16, afecta el R.P. No. 133725
17	Parcial	1 al 30 SEPT 2025	$ 58.005.259,00	$ 1.001.909,02	$ 59.007.168,02	N/A	N/A			$ 314.888.400,94	$ 756.852.807,94				Acta Mantenimiento Rutinario No. 17, afecta el R.P. No. 133725
18	Parcial	1 al 31 OCT 2025	$ 58.005.259,00	$ 1.001.909,02	$ 59.007.168,02	N/A	N/A			$ 255.881.232,92	$ 697.845.639,92				Acta Mantenimiento Rutinario No. 18, afecta el R.P. No. 133725
19	Parcial	1 al 30 NOV 2025	$ 58.005.259,00	$ 1.001.909,02	$ 59.007.168,02	N/A	N/A			$ 196.874.064,90	$ 638.838.471,90				Acta Mantenimiento Rutinario No. 19, afecta el R.P. No. 133725
TOTALES			**$ 1.044.635.817,48**	**$ 18.043.709,62**	**$ 1.062.679.527,10**					**$ 196.874.064,90**	**$ 638.838.471,90**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
CONTRATO	$ 1.044.635.817,48	$ 18.043.709,62	**$ 1.062.679.527,10**
VALOR TOTAL	$ 1.044.635.817,48	$ 18.043.709,62	**$ 1.062.679.527,10**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Se aclara que quien firma el formato es el Adminsitrador Vial, quien no efectua labores de interventoría. El pliego de condiciones del proceso CMA-DEO-SGI-142-2023, define en el número 7.2.22 el diligenciamiento de formatos del manual de interventoría.

Firma

Nombre: ANDRES DIAZ ROJAS
Representante Legal
C.C. No. 1.112.789.846 de Cartago, Valle del Cauca

Firma

Nombre: ING.MARTHA LUCIA VEGA BENAVIDES
Ingeniera Residente AMV
Matrícula Profesional No.: 19202-50471 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 6

Registro MEPI-MN1-IN-15-FR-12

Seguimiento de Garantías y Seguros Contrato de obra

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 2 (Día) 8 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: QUINDIO

CONTRATO DE OBRA No. 1416-2024

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE MANTENIMIENTO VIAL DE MONTENEGRO

OBJETO DEL CONTRATO:

FECHA DE INICIO: 15/05/2024

PLAZO INICIAL: 31/07/2024

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 1.850.348.849,00

VALOR ACUMULADO: $ 1.850.348.849,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1995-2024

INTERVENTOR: CONSORCIO INGEVIAM

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 185.034.385,00	2	5	2024	31	1	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A	N.A						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 370.059.770,00	2	5	2024	31	7	2029
Calidad de Estudios y Diseños	N.A	N.A						
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 555.104.655,00	2	5	2024	31	1	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 60-44-101012139

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	14%	$ 260.000.000,00	2	5	2024	31	7	2026
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 60-40-101005697

OTRAS PÓLIZAS No.

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	2 (Día)	8 (Mes)	2024 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 185.034.385,00	15	5	2024	13	2	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A	N.A						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 370.059.770,00	15	5	2024	13	8	2029
Calidad de Estudios y Diseños	N.A	N.A						
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 555.104.655,00	15	5	2024	13	2	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 60-44-101012139

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	14%	$ 260.000.000,00	15	5	2024	13	8	2026
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 60-40-101005697 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: MARTHA LUCIA VEGA BENAVIDES
Director de Interventoría - Residente AMV QUINDIO
Matrícula Profesional No.: 19202-50471 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 2 (Día) 8 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** QUINDIO

CONTRATO DE OBRA No. 1417-2024 **CONTRATISTA:** COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOS ROBLES

OBJETO DEL CONTRATO:

Servicio de mantenimiento rutinario Dirección Territorial uindío. Sectores 2901B Armenia - Alcalá PR8+0000 - PR23+0325 /25VL07 Cartago - Alcalá , PR0+0000 - PR20+0100 /29VLA Variante Alcalá y Accesos, PR0+0000 - PR1+0200 - LOTE 2

FECHA DE INICIO: 15/05/2024

PLAZO INICIAL: 31/06/2026

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/06/2026
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 1.701.517.999,00

VALOR ACUMULADO: $ 1.701.517.999,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1995-2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGEVIAM

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10%	$ 170.151.800,00	2/5/2024	31/1/2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A	N.A		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 340.303.600,00	2/5/2024	31/7/2029
Calidad de Estudios y Diseños	N.A	N.A		
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 510.455.399,70	2/5/2024	31/1/2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 60-44-101012140

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	15%	$ 260.000.000,00	2/5/2024	31/7/2026
Otros			Día/Mes/Año	Día/Mes/Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 60-40-101005698 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 170.151.800,00	2	5	2024	31	1	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A	N.A						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 340.303.600,00	2	5	2024	31	7	2029
Calidad de Estudios y Diseños	N.A	N.A						
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 510.455.400,00	2	5	2024	31	1	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 60-44-101012140

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	15%	$ 260.000.000,00	15	5	2024	31	7	2026
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 60-40-101005698 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 170.151.800,00	2	5	2024	13	2	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A	N.A						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 340.303.600,00	2	5	2024	13	8	2029
Calidad de Estudios y Diseños	N.A	N.A						
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 510.455.400,00	2	5	2024	13	2	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 60-44-101012140

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	2	8	2024
	(Día)	(Mes)	(Año)

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	15%	$ 260.000.000,00	15	5	2024	13	8	2026
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 60-40-101005698 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros

Firma

Nombre: MARTHA LUCIA VEGA BENAVIDES
Director de Interventoría - Residente AMV QUINDIO
Matrícula Profesional No.: 19202-50471 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 8

Registro MEPI-MN1-IN-15-FR-5

Equipo y vehículos Contrato de Interventoría

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** QUINDIO

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE 2025

PROYECTO: SERVICIO DE MANTENIMEINTO RUTINARIO EN LAS VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL QUINDIO

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1995-2024

INTERVENTORÍA: CONSORCIO INGEVIAM

CONTRATO DE OBRA No. 1416-2024 / 1417-2024

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE MANTENIMEINTO VIAL DE MONTENEGRO LTDA / COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOS ROBLES

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
CAMIONETA HYUNDAI	NUS912/1999CC/2025	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
CAMIONETA RENAULT	IDK160/1999CC/2021	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
DOTACIÓN OFICINA		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
Se aclara que quien firma el formato es el Administrador Vial, quien no efectua labores de interventoría. El pliego de condiciones del proceso CMA-DEO-SGI-142-2023, define en el numeral 7.2.22 el diligenciamiento de formatos del manual de interventoría.

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: MARTHA LUCIA VEGA BENAVIDES
Director de Interventoría - Residente AMV QUINDIO
Matrícula Profesional No.: 19202-50471 CAU

Firma
Nombre: DIANA CAROLINA GALVEZ CIFUENTES
Supervisora del Contrato No. 1995 de 2024.
Matrícula Profesional No.: 63202-158343 QND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 9

Registro MEPI-MN1-IN-15-FR-7

Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	1/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** QUINDIO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1995 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGEVIAM

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE DE 2025 **PROYECTO:** VIA 4002 LA PAILA -ARMENIA- SECTOR CLUB CAMPESTRE- ARMENIA, VIA 4003 ARMENIA -IBAGUE SECTOR ARMENIA- CALARCÁ , VIA 40QN05 VARIANTE CALARCÁ - LA CABAÑA , VIA 2901B ARMENIA - ALCALÁ ,VIA 25VL07 CARTAGO- ALCALÁ, VIA 29VLA VARIANTE ALCALÁ Y ACCESOS, VIA 40QN04 LA ESPAÑOLA - ARMENIA

CONTRATO DE OBRA No.: N.A. **CONTRATISTA:** N.A.

NOMBRE ARL: ARL SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFENALCO QUINDIO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	Martha Lucia Vega Benavides.	34.550.648	Ingeniero Residente	7,650,000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		100%	CONSORCIO INGEVIAM	7,650,000	$ 532,500	V	EPS005-SANITAS S.A.	1077417875	$ 306,000	25-14 COLPENSIONES	1077417875	$ 1,300,600	$ 306,000	$ -	$ -	
2	Heider Harvey Cantero Muelas	1.061.534.958	Ingeniero Auxiliar 1	5,050,000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		100%	CONSORCIO INGEVIAM	5,050,000	$ 351,500	V	EPS005-SANITAS S.A.	1077417875	$ 202,000	230301-PORVENIR	1077417875	$ 808,000	$ 202,000	$ -	$ -	
3	Carolina Figueroa Vega.	1.010.008.657	Ingeniera Auxiliar 2	3,650,000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		100%	CONSORCIO INGEVIAM	3,650,000	$ 254,100	V	EPS-NUEVA EPS	1077417875	$ 146,000	25-14 COLPENSIONES	1077417875	$ 584,000	$ 146,000	$ -	$ -	
4	Maryury Osorio Tabares	1.097.391.542	Inspector SST	2,420,000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		100%	CONSORCIO INGEVIAM	2,420,000	$ 168,500	V	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS	1077417875	$ 96,800	25-14 COLPENSIONES	1077417875	$ 387,200	$ 96,800	$ -	$ -	
5	Nazly Janeth Rodriguez Moreno	24.590.162	Asistente Administrativa	1,630,000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		100%	CONSORCIO INGEVIAM	1,630,000	$ 8,600	I	EPS005-SANITAS S.A.	1077417875	$ 65,200	25-14 COLPENSIONES	1077417875	$ 260,800	$ 65,200	$ -	$ -	
6	Carlos Alberto Palacio Briceño	1,094,948,302	Conductor 1	1,590,000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		100%	CONSORCIO INGEVIAM	1,590,000	$ 110,700	V	EPS005-SANITAS S.A.	1077417875	$ 63,600	230201-PROTECCION	1077417875	$ 254,400	$ 63,600	$ -	$ -	
7	Joan Andres Amador Sanchez	1,097,394,509	Conductor 2	1,590,000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		100%	CONSORCIO INGEVIAM	1,590,000	$ 110,700	V	EPS010 SURA	1077417875	$ 63,600	230201-PROTECCION	1077417875	$ 254,400	$ 63,600	$ -	$ -	
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				**30,852,400**																															23,580,000	1,536,600		-		943,200			3,849,400	943,200	-	-	

El Interventor adjunta la certificación de fecha 1/12/2025 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma

Nombre: DANIELA FIGUEROA VEGA
Representante Legal o su Apoderado
CONSORCIO INGEVIAM
Matrícula Profesional No.: A41342024-1006552461

Firma

Nombre: DIANA CAROLINA GALVEZ CIFUENTES
Supervisora de Contrato No. 1995 de 2024
Matricula Profesional No.:63202-158343 QND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 10

Registro MEPI-MN1-IN-15-FR-9

Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA **1/12/2025** (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** QUINDIO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1995 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGEVIAM

MES INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE DE 2025 **PROYECTO:** VIA 4002 LA PAILA -ARMENIA- SECTOR CLUB CAMPESTRE- ARMENIA, VIA 4003 ARMENIA -IBAGUE SECTOR ARMENIA- CALARCA , VIA 40QN05 VARIANTE CALARCA - LA CABAÑA , VIA 2901B ARMENIA - ALCALÁ ,VIA 25VL07 CARTAGO- ALCALÁ, VIA 29VLA VARIANTE ALCALÁ Y ACCESOS, VIA 40QN04 LA ESPAÑOLA - ARMENIA

CONTRATO DE OBRA No: N.A. **CONTRATISTA:** N.A.

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2024	566024	C-2401-0600-103-51102D-2401054-02	20	PROPIOS	CONTRATO PRINCIPAL	$ 1.383.754.610	
2025	190225	C-2401-0600-103-51102D-2401054-02	20	PROPIOS	CONTRATO PRINCIPAL	$ 1.565.407.515	
TOTAL						**$ 2.949.162.125**	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 2.949.162.125**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
								566024 del 25/06/2024	**$ 1.383.754.610,00**	**$ 3.984.929.795,00**		
1	02 al 31 de Julio de 2024	$ 71.111.106,00	$ 13.511.110,14	$ 84.622.216,14	N/A	N/A	N/A		$ 1.299.132.393,86	$ 3.900.307.578,86	9386 de 21/08/2024	
2	01 al 31 de Agosto de 2024	$ 68.439.450,00	$ 13.003.495,50	$ 81.442.945,50	N/A	N/A	N/A		$ 1.217.689.448,36	$ 3.818.864.633,36	11091 de 19/09/2024	
3	01 al 30 de Septiembre de 2024	$ 71.604.000,00	$ 13.604.760,00	$ 85.208.760,00	N/A	N/A	N/A		$ 1.132.480.688,36	$ 3.733.655.873,36	12742 de 10/10/2024	
4	01 al 31 de Octubre de 2024	$ 71.155.850,00	$ 13.519.611,50	$ 84.675.461,50	N/A	N/A	N/A		$ 1.047.805.226,86	$ 3.648.980.411,86	16315 de 22/11/2024	
5	01 al 30 de Noviembre de 2024	$ 70.892.900,00	$ 13.469.651,00	$ 84.362.551,00	N/A	N/A	N/A		$ 963.442.675,86	$ 3.564.617.860,86	17609 de 11/12/2024	
6	Diciembre de 2024	$ 72.852.050,00	$ 13.841.889,50	$ 86.693.939,50	N/A	N/A	N/A		$ 876.748.736,36	$ 3.477.923.921,36	19030 de 19/12/2024	
7	1 al 31 de Enero de 2025	$ 107.773.667,00	$ 20.476.996,73	$ 128.250.663,73	N/A	N/A	N/A		$ 748.498.072,63	$ 3.349.673.257,63	398 de 18/02/2025	
8	1 al 28 de Febrero de 2025	$ 83.710.629,00	$ 15.905.019,51	$ 99.615.648,51	N/A	N/A	N/A		$ 648.882.424,12	$ 3.250.057.609,12	1170 de 14/03/2025	
								190225 del 21/03/2025	**$ 1.565.407.515,00**	**$ 3.250.057.609,12**		
9	1 al 31 de Marzo de 2025	$ 98.997.234,00	$ 18.809.474,46	$ 117.806.708,46	N/A	N/A	N/A		$ 2.096.483.230,66	$ 3.132.250.900,66	2140 de 18/04/2025	
10	1 al 30 de Abril de 2025	$ 409.328.870,00	$ 77.772.485,30	$ 487.101.355,30	N/A	N/A	N/A		$ 1.609.381.875,36	$ 2.645.149.545,36	3936 de 16/05/2025	
11	1 al 31 de Mayo de 2025	$ 132.585.420,00	$ 25.191.229,80	$ 157.776.649,80	N/A	N/A	N/A		$ 1.451.605.225,56	$ 2.487.372.895,56	5714 de 17/06/2025	
12	1 al 30 de Junio de 2025	$ 86.961.040,00	$ 16.522.597,60	$ 103.483.637,60	N/A	N/A	N/A		$ 1.348.121.587,96	$ 2.383.889.257,96	6774 de 11/07/2025	
13	1 al 31 de Julio de 2025	$ 141.627.380,00	$ 26.909.202,20	$ 168.536.582,20	N/A	N/A	N/A		$ 1.179.585.005,76	$ 2.215.352.675,76		
14	1/08/2025 a 31/08/2025	$ 165.553.810,00	$ 31.455.223,90	$ 197.009.033,90	N/A	N/A	N/A		$ 982.575.971,86	$ 2.018.343.641,86		
15	1/09/2025 a 30/09/2025	$ 94.347.550,00	$ 17.926.034,50	$ 112.273.584,50	N/A	N/A	N/A		$ 870.302.387,36	$ 1.906.070.057,36		
16	1/10/2025 a 31/10/2025	$ 125.500.100,00	$ 23.845.019,00	$ 149.345.119,00	N/A	N/A	N/A		$ 720.957.268,36	$ 1.756.724.938,36		
17	1/11/2025 a 30/11/2025	$ 109.778.290,00	$ 20.857.875,10	$ 130.636.165,10	N/A	N/A	N/A		$ 590.321.103,26	$ 1.626.088.773,26		
TOTALES		**$ 1.982.219.346,00**	**$ 376.621.675,74**	**$ 2.358.841.021,74**					**$ 590.321.103,26**	**$ 1.626.088.773,26**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
Valor total acumulado	$ 1.982.219.346,00	$ 376.621.675,74	$ 2.358.841.021,74
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 1.982.219.346,00	$ 376.621.675,74	$ 2.358.841.021,74

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: DANIELA FIGUEROA VEGA
Representante Legal o su Apoderado
CONSORCIO INGEVIAM
Matrícula Profesional No.: A41342024-1006552461

Firma
Nombre: DIANA CAROLINA GALVEZ CIFUENTES
Supervisora de Contrato No. 1995 de 2024
Matricula Profesional No.:63202-158343 QND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 11

Registro MEPI-MN1-IN-15-FR-13

Seguimiento a las garantías contrato de Interventoría

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 2/01/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION TERRITORIAL QUINDIO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** QUINDIO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1995-2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGEVIAM

OBJETO DEL CONTRATO:

ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL QUINDIO

FECHA DE INICIO: 2/07/2024

PLAZO INICIAL: 31/07/2026

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 3.984.929.795,00

VALOR ACUMULADO: $ - (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. DIANA CAROLINA GALVEZ CIFUENTES

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 398.492.980,00	13	6	2024	31	1	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A	N.A						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 796.985.960,00	13	6	2024	31	7	2029
Calidad del servicio	30%	$ 1.195.478.940,00	13	6	2024	31	7	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 161710

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 2/07/2024

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 398.492.980,00	13	6	2024	31	1	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A	N.A						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 796.985.960,00	13	6	2024	31	7	2029
Calidad del servicio	30%	$ 1.195.478.940,00	13	6	2024	31	7	2029

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 2/01/2025
(Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 161710

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 19/07/2024

OBSERVACIONES:

El anexo 1 corresponde a la modificación de la poliza según orden de inicio.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: MARTHA LUCIA VEGA BENAVIDES
Director de Interventoría - Residente AMV QUINDIO
Matrícula Profesional No.: 19202-50471 CAU

Firma

Nombre: DIANA CAROLINA GALVEZ CIFUENTES
Supervisora Contrato No. 1995 de 2024
Matrícula Profesional No.:63202-158343 QND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 12

Necesidades de la Vía y Sitios Críticos

RUTA 2901B ARMENIA - ALCALÁ

NECESIDADES PREVENTIVAS:

CARRETERA	CODIGO	PR inicial	PR final	DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	COSTO ESTIMADO ($)	OBSERVACIONES
Armenia Calarcá	4003	0+0352	0+0378	1. Retiro de óxido y Pintura Barandas Vía 4003 PR0+0352 al PR 0+0378 (incluye baranda peatonal)(Puente La María).	$80.174.540,00	Puente la María: Mantenimiento mediante retiro de óxido y pintura, reposición de estructura baranda, juntas del puente
Armenia Calarcá	4003	3+0270	3+0285	2. Retiro de óxido y Pintura Barandas Vía 4003 PR2+246 al PR 2+256 (Puente El Pescador)	$21.412.812,00	Puente El Pescador: Mantenimiento mediante retiro de óxido y pintura, incluye Pintura muros y reposición aleta.
Armenia Calarcá	4003	3+0270	3+0285	3. Retiro de óxido y Pintura Barandas Vía 4003 PR3+0270 al PR 3+0285 (incluye baranda peatonal)(Puente La Variante)	$17.779.488,00	Puente La Variante: Mantenimiento mediante retiro de óxido y pintura, incluye reposición de baranda afectada por accidente vial.
Armenia-Alcalá	2901B	4+0016	4+0107,85	7. Reposición carpeta asfaltica,Remplazo juntas Vía 2901B PR4+0016 al PR 4+0107,85 (Puente Rio Espejo)	$17.269.097,00	Mantenimiento mediante reposición de carpeta asfaltica,incluye juntas del puente
Armenia-Alcalá	2901B	15+0374	15+0393	8. Retiro y construcción Barandas, construcción paso peatonal, Retiro de óxido y Pintura Barandas, Remplazo juntas, Reparación junta aleta. Vía 2901B PR15+0374 al PR15+0393 (Puente Quebrada Buenavista)	$132.727.684,00	Retiro Baranda e instalación nuevas, adicional paso peatonal metálico por costado derecho en estructura metálica y apoyos en cto reforzado.

Armenia-Alcalá	2901B	6+0200	6+0207	10. Resane entre estribo y aleta Derecha. Vía 2901B PR6+0200 al PR6+0207 (Pontón)	$4.019.997,00	Resane en estribo y aleta en la salida del pontón margen derecha
Armenia-Alcalá	2901B	0+0000	23+0325	17.- Reconstrucción de carpeta asfáltica VIA 2901B PR 0+0000 AL PR23+0325	$2.864.613.763,00	Reconstrucción de la carpeta asfáltica en varios sectores de la vía, incluye líneas de demarcación, longitud de 3,6km.
Armenia-Alcalá	2901B	0+0000	23+0325	18.- Líneas de demarcación con pintura en frio VIA 2901B PR0+0000 a PR 23+0325	$216.036.635,00	Líneas de demarcación con pintura en frio a lo largo de la vía Incluye tachas reflectivas, no incluye los tramos de reconstrucción de carpeta.
Armenia - Alcalá	2901B	6+560	6+680	21.- Fresado e instalación sobre carpeta. VIA 2901B PR6+0560 AL PR6+0580	$22.661.769,00	Fresada adecuación terreno con base granular e instalación carpeta.

NECESIDADES DE PUENTES QUE REQUIEREN REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN:

NOMBRE DEL PUENTE	CARRETERA	PR inicial	PR final	TIPO DAÑO	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS	COSTO APROXIMADO $		OBSERVACIONES
						ESTUDIOS	OBRA	
Rio Espejo	Armenia-Alcalá	4+0016	4+0108	oxido baranda, Carpeta asfáltica, juntas deterioradas	Fresado carpeta asfáltica e instalación MDC-19, Retiro juntas e instalación nueva junta en Angulo.		$ 17.269.097,00	
Quebrada Buenavista	Armenia-Alcalá	15+0374	15+0393	Aleta reconstruir, Juntas deterioradas, baranda no cumple normativa, afectada por perdida de parte	, sello con concreto aleta, Retiro e instalación junta nueva en Angulo, instalación nueva baranda.		$ 132.727.684,00	

NECESIDADES EN PONTONES:

CARRETERA	CODIGO	PR inicial	PR final	DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	COSTO ESTIMADO ($)	OBSERVACIONES
Armenia - Alcalá	2901B	6+0200	6+0207	23. Resane entre estribo y aleta Derecha. Vía 2901B PR6+0200	$2.230.274,00	Resane del estribo a la salida del pontón margen derecha

IDENTIFICACION DE SITIOS CRITICOS EN LA VIA

RELACION SITIOS CRITICOS DE INESTABILIDAD RUTA 2901B ARMENIA - ALCALÁ				
PR	**DESCRIPCION DEL PROBLEMA**	**DIAGNOSTICO**	**REGISTRO FOTOGRAFICO**	**ACTIVIDADES A IMPLEMENTAR**
PR 8+0400 A PR 9+0020	Talud inestable, con constantes derrumbes.	Debido a la altura y verticalidad del talud izquierdo, Las aguas de escorrentia afectan la cohesión del suelo, (material vegetal) y provocan constantemente deslizaminentos de material sobre la calzada durante la temporada de lluvia.	 	Estudios y diseños para identificar las obras de estabilización requeridas para proporcionar una solución definitiva

11+0250 A 11+0760	seccion tipica del sector en cajon con taludes inestable en ambos costados de la calzada , y con constantes derrumbes.	Debido a la altura y verticalidad de los taludes a ambos costados de la via , Las aguas de escorrentia afectan la cohesión del suelo, (material vegetal) y provocan constantemente deslizaminentos de material sobre la calzada durante la temporada de lluvia.	  	Estudios y diseños para identificar las obras de estabilización requeridas para proporcionar una solución definitiva

RUTA 25VL07 CARTAGO - ALCALÁ

NECESIDADES PREVENTIVAS:

. CARRETERA	CODIGO	PR inicial	PR final	DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	COSTO ESTIMADO ($)	OBSERVACIONES
Cartago-Alcalá	25VL07	9+0595	9+0646,2	9.Reforzamiento y cambio piezas, Retiro de oxido y Pintura Estructura, Remplazo juntas. Vía 25VL07 PR9+0595 al PR9+0646,2 (Puente Piedras de Moler)	$293.610.311,00	Mantenimiento mediante retiro de óxido y pintura, Fresado y construcción Carpeta asfáltica, incluye juntas del puente
Cartago-Alcala	25VL07	0+0000	20+0100	11.- Reconstrucción de carpeta asfáltica, Cunetas y líneas demarcación VIA 25VL07 PR 0+0000 AL PR20+0100	$6.562.549.875,00	Reconstrucción de la carpeta en varios sectores que suman una longitud de 8,0 kms
Cartago-Alcalá	25VL07	0+0000	20+0100	12.- Líneas de demarcación con pintura en frio, Tachas Reflectivas. VIA 25VL07 PR0+0000 a PR 20+0100	$133.199.659,00	Líneas de demarcación con pintura en frio a lo largo de la vía, no incluye los tramos de reconstrucción de carpeta aprox 12,1 Km
Cartago - Alcalá	25VL07	10+960	10+970	20. Muro contención y disipador de aguas escorrentías VIA 25VL07 PR 10+0960 C.D	$21.461.155,00	Construcción de muro y disipador de 70 ml sobre la ladera de la vía.

NECESIDADES CRITICAS:

CARRETERA	CODIGO	PR inicial	PR final	DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	COSTO ESTIMADO ($)	OBSERVACIONES
Cartago- Alcalá	25VL07	1+0210	1+0280	1.A- Estabilización del talud mediante construcción de terrazas VIA 25VL07 PR 1+0200 a PR 1+0280	$ 58.226.474,00	Estabilización de talud superior
Cartago- Alcalá	25VL07	1+0510	1+0560	2.B- Estabilización del talud mediante construcción de terrazas VIA 25VL07 PR 1+0510 a PR 1+0560	$ 86.107.532,00	Estabilización de la zona mediante construcción de terrazas
Cartago- Alcalá	25VL07	7+0320	7+0360	3. C- Estabilización del talud mediante construcción de terrazas. VIA 25VL07 PR7+0320 a PR 7+0360	$ 57.811.640,00	Estabilización de la zona mediante construcción de terrazas
Cartago- Alcalá	25VL07	8+0650	8+0690	4.D- Construcción de muro de contención cimentado en pilotes y reconstrucción de carpeta asfáltica VIA 25VL07 PR8+0650 a PR 8+0690	$ 284.272.558,00	Estabilización de la zona mediante construcción de muro en concreto reforzada y reconstrucción de carpeta asfáltica incluye líneas de demarcación.
Cartago- Alcalá	25VL07	8+0468	8+0475	5. E- Construcción de muro de contención para estabilización vía. Ladera PR8+0468 a PR8+0475 vía 25VL07	$ 27.286.325,00	Estabilización de la zona mediante construcción de muro en concreto reforzada y reconstrucción de cuneta.
Cartago- Alcalá	25VL07	5+0340	5+0350	6. F- Construcción de muro de contención para estabilización vía. Ladera PR5+0340 a PR5+0352 vía 25VL07	$ 58.613.437,00	Estabilización de la zona mediante construcción de muro en concreto reforzada y reconstrucción de cuneta y ejecución descole.
Cartago- Alcalá	25VL07	12+0930	12+0935	13.L- Estabilizar parte lateral del corredor vial, porque presenta hundimiento y desprendimiento de carpeta asfáltica	$ 71.059.235,00	Estabilización de la vía mediante la construcción de muro de contención, cimentado en pilotes.

Cartago- Alcalá	25VL07	16+020 0	16+0205	14. M- Estabilizar parte lateral del corredor vial, porque presenta hundimiento y desprendimiento de carpeta asfáltica.	$ 71.520.901,00	Estabilización de la vía mediante la construcción de muro de contención, cimentado en pilotes.
Cartago- Alcalá	25VL07	14+430	14+480	Estabilización del talud mediante construcción de terrazas.	$ 737.354.733,00	Estabilización del talud mediante construcción de terrazas.
Cartago- Alcalá	25VL07	7+800	7+900	Construcción de muro de contención cimentado en pilotes y reconstrucción de carpeta asfáltica	$ 214.902.433,00	Estabilización de la zona mediante construcción de muro en concreto reforzada y reconstrucción de carpeta asfáltica incluye líneas de demarcación.

NECESIDADES DE PUENTES QUE REQUIEREN REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN.

NOMBRE DEL PUENTE	LONG. (m)	CARRETERA	PR inicial	PR final	TIPO DAÑO	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS	COSTO APROXIMADO $		OBSERVACIONES
							ESTUDIOS	OBRA	
Piedras de Moler	51	Cartago-Alcalá	9+0595	9+0646	Reforzamiento nudos, Corrosión estructura, Juntas deterioradas	Retiro oxido de la estructura, Aplicación base y pintura estructura, Reposición y refuerzo piezas estructura, Retiro e instalación nueva juntas.		$ 293.610.311,00	Solo conservación, Se requiere puente nuevo. El existente es metálico y presenta vía para un solo vehículo, lo que ocasiona represamiento vehicular constante

IDENTIFICACIÓN DE SITIOS CRÍTICOS

PR	DESCRIPCION DEL PROBLEMA	OBRA DE MITIGACION REALIZADA	ESTADO DE SEÑALIZACION	SEGUIMIENTO
7+0800	Asentamiento, fallo generalizado de taludes, se presenta hundimiento en la vía que afecta el carril izquierdo en una longitud de 44 m, causado por la falta de obras de drenaje que evacuen el constante flujo de agua que escurre por el talud. Se requieren estudios geotécnicos e hidráulicos para determinar la solución definitiva.	Se han realizado renivelación con mezcla asfáltica para la nivelación de la vía y mitigar el impacto de los vehículos durante el Transito por el sitio	No se cuenta con señalización de asentamiento en la vía.	Se mantiene señalizado el sitio.
8+0600	Talud inestable con constantes derrumbes de material de arrastre por las lluvias, causado por un contante flujo de agua que viene desde la corona del talud. Se requieren estudios geotécnicos e hidráulicas para obras de mitigación y estabilización.	No se cuenta con obras de mitigacion.	No se cuenta con señalización que alerte de posible caída de material en la vía	Se está realizando constante limpieza de material caído en las cunetas y en la vía con la cooperativa los Robles
9+0250	Talud inestable con constante caída de material sobre la vía. Se requieren obras de contención.	No se cuentan con obras de mitigacion.	No se cuenta con señalización que alerte de posible caída de material en la vía	Se está realizando constante limpieza de material caído en las cunetas y en la vía con la cooperativa los Robles
10+0030	Talud inestable con constante caída de material sobre la vía. Se requieren obras de contención.	No se cuentan con obras de mitigacion.	No se cuenta con señalización que alerte de posible caída de material en la vía	Se está realizando constante limpieza de material caído en las cunetas y en la vía con la cooperativa los Robles

10+0600	Talud inestable con constante caída de material sobre la vía. Se requieren obras de contención.	No se cuentan con obras de mitigacion.	No se cuenta con señalización que alerte de posible caída de material en la vía	Se está realizando constante limpieza de material caído en las cunetas y en la vía con la cooperativa los Robles
11+0200	Talud inestable con constante caída de material sobre la vía. se requiere reparacion de muro en gaviones existente.	Se cuenta con muros en gaviones que se encuentran en malas condiciones.	No se cuenta con señalización que alerte de posible caída de material en la vía	Se está realizando constante limpieza de material caído en las cunetas y en la vía con la cooperativa los Robles

RELACION SITIOS CRITICOS DE INESTABILIDAD RUTA 25VL07 CARTAGO -ALCALA				FECHA ACTUALIZACIÓN: 3/10/2025
PR	**DESCRIPCION DEL PROBLEMA**	**DIAGNOSTICO**	**REGISTRO FOTOGRAFICO**	**ACTIVIDADES A IMPLEMENTAR**
1+0220 A 1+0270	El talud superior es inestable, con constantes derrumbes que afectan el margen izquierdo de la calzada y taponan la alcantarilla del PR 1+0230.	Las aguas de escorrentía afectan la cohesión del suelo, (rocas sedimentarias) y provocan constantemente deslizamientos de material sobre la calzada durante la temporada de lluvias.	  	Estudios y diseños para identificar las obras de estabilización requeridas para proporcionar una solución definitiva

1+0440 A 1+0665	El talud superior es inestable, con constantes derrumbes que afectan el margen izquierdo de la calzada.	Las aguas de escorrentía afectan la cohesión del suelo, (rocas sedimentarias) y provocan constantemente deslizamientos de material sobre la calzada durante la temporada de lluvias.	  	Estudios y diseños para identificar las obras de estabilización requeridas para proporcionar una solución definitiva

1+0690 A 1+0705	El talud superior es inestable, con constantes derrumbes que afectan el margen izquierdo de la calzada.	Las aguas de escorrentía afectan la cohesión del suelo, (rocas sedimentarias) y provocan constantemente deslizamientos de material sobre la calzada durante la temporada de lluvias.	  	Estudios y diseños para identificar las obras de estabilización requeridas para proporcionar una solución definitiva

4+0635	Talud inestable, con constantes derrumbes, afectan la calzada completa	Las aguas de escorrentía afectan la cohesión del suelo, (rocas sedimentarias) y provocan constantemente deslizamientos de material sobre la calzada durante la temporada de lluvias.	  	Estudios y diseños para identificar las obras de estabilización requeridas para proporcionar una solución definitiva

4+0800	Talud inestable, con constantes derrumbes.	Las aguas de escorrentía afectan la cohesión del suelo, (rocas sedimentarias) y provocan constantemente deslizamientos de material sobre la calzada durante la temporada de lluvias.	  	Estudios y diseños para identificar las obras de estabilización requeridas para proporcionar una solución definitiva

5+0010	Talud inestable, con constantes derrumbes.	Las aguas de escorrentía afectan la cohesión del suelo, (rocas sedimentarias) y provocan constantemente deslizamientos de material sobre la calzada durante la temporada de lluvias.	  	Estudios y diseños para identificar las obras de estabilización requeridas para proporcionar una solución definitiva

5+0220	Talud inestable, con constantes derrumbes.	Las aguas de escorrentía afectan la cohesión del suelo, (rocas sedimentarias) y provocan constantemente deslizamientos de material sobre la calzada durante la temporada de lluvias.	  	Estudios y diseños para identificar las obras de estabilización requeridas para proporcionar una solución definitiva

5+0330	Perdida parcial de banca por socavación	Se presenta socavación, aun no se han determinado las causas que la generaron.	  	Estudios y diseños para identificar las obras de estabilización requeridas para contencion de la banca y reconstruccion de la estructura del pavimento

5+0542	Talud inestable, con constantes derrumbes.	Las aguas de escorrentia afectan la cohesión del suelo, (material vegetal) y provocan constantemente deslizaminentos de material sobre la calzada durante la temporada de lluvia.	  	Estudios y diseños para identificar las obras de estabilización requeridas para proporcionar una solución definitiva

5+0860	Talud inestable, con constantes derrumbes.	Las aguas de escorrentia afectan la cohesión del suelo y provocan constantemente deslizaminentos de material sobre la calzada durante la temporada de lluvia.	  	Estudios y diseños para identificar las obras de estabilización requeridas para proporcionar una solución definitiva

5+0970	Se observa hundimiento de la estructura del pavimento con fisuras longitudinales en el carril derecho de la calzada y daños en las cunetas y en el muro de gavión existente.	Daños causados por deficiencias en el proceso constructivo.	 	Construccion de obras para la estabilizacion de la banca y reconstruccion de la estructura de pavimento
6+0080	Talud inestable, con constantes derrumbes.	Las aguas de escorrentia afectan la cohesión del suelo y provocan constantemente deslizaminentos de material sobre la calzada durante la temporada de lluvia.	  	Construccion de obras de contencion como gaviones o muro en concreto reforzado

7+0165 A7 +0185	El talud superior es inestable, con constantes derrumbes que afectan el margen izquierdo de la calzada	Se presenta erosión del talud, por las aguas de escorrentía y la falta de capa vegetal en la parte superior del talud.	    	Construcción de muro de en concreto reforzado, para la contencion del material rocoso que cae del talud superior margen izquierdo.

7+0280	Pérdida parcial de la banca por socavación.	Se presenta socavación de la banca, porque la cuneta no dirige adecuadamente las aguas de escorrentía a la alcantarilla existente.		  	Construcción de muro de contención en concreto reforzado, para recuperar la banca y reconstruir la cuneta para captar y conducir las aguas de escorrentía hasta la alcantarilla existente.

7+0310	El talud superior es inestable, con constantes derrumbes que afectan el margen izquierdo de la calzada	Se presenta erosión del talud, por las aguas de escorrentía y la falta de capa vegetal en la parte superior del talud.	  	obras de estabilizacion de talud como zanjas de coronacion y/o Construcción de muro de en concreto reforzado, para la contencion del material que cae del talud superior margen derecho.

7+0430	Pérdida parcial de la banca por socavación.	Se presenta socavación de la banca, porque la cuneta no dirige adecuadamente las aguas de escorrentía a la alcantarilla existente.	  	Construcción de muro de contención en concreto reforzado, para recuperar la banca y reconstruir la cuneta para captar y conducir las aguas de escorrentía hasta la alcantarilla existente.

7+0800 A 7+0860	Hundimiento de la estructura del pavimento, que provoca un desnivel superior a 40 cm en la calzada.	Se observa reptación del terreno debido al afloramiento de agua en el talud superior.	  	Estudios y diseños para identificar las obras necesarias de estabilización y manejo de aguas subterráneas con el fin de ofrecer una solución definitiva, obras de renivelacion de la via y reconstruccion del pavimento .

8+0470 A 8+0530	El talud superior es inestable, con constantes derrumbes que afectan el margen derecho de la calzada.	Las aguas de escorrentía afectan la cohesión del suelo, (rocas sedimentarias) y provocan constantemente deslizamientos de material sobre la calzada durante la temporada de lluvias.	  	Estudios y diseños para identificar las obras necesarias de estabilización y manejo de aguas de escorrentía, con el fin de ofrecer una solución definitiva.

8+0630 A 8+0680	En época de lluvias se observa constantemente arrastre de material, además de fisuras longitudinales y transversales y hundimiento en el carril izquierdo de la calzada, en el margen izquierdo existe un muro en concreto reforzado con volcamiento y desplazamiento.	En el talud superior margen derecha se evidencia la falta de obras de drenaje para conducir y manejar las aguas de escorrentía.	   	Estudios y diseños para identificar las obras necesarias de estabilización y manejo de aguas de escorrentía, con el fin de ofrecer una solución definitiva.

8+0880	El talud superior es inestable, con constantes derrumbes que afectan el margen derecho de la calzada.	Las aguas de escorrentía afectan la cohesión del suelo, (rocas sedimentarias) y provocan constantemente deslizamientos de material sobre la calzada durante la temporada de lluvias.	  	Reconstruccion de muros en gaviones y estudios y diseños para obras definitivas de estabilizacion de talud

9+0140	Perdida parcial de banca por socavación	Se presenta socavación, por erosion del agua de escorrentia, ocasionada por la perdida de la obra de drenaje	  	Estudios y diseños para obras de estabilizacion de la banca

9+0970 A 9+0985	Hundimiento de la estructura del pavimento en el carril derecho, con fisuras transversales que se reflejan en la carpeta asfáltica.	Se observa un movimiento lento y gradual de la capa superficial del terreno, (reptación).	  	Estudios y diseños para obras de estabilizacion de la banca y brindar una solucion definitiva

10+0090 A 10+0135	El talud superior es inestable, con constantes derrumbes que afectan el margen derecho de la calzada.	Se presenta erosión del talud, por las aguas de escorrentía y la falta de capa vegetal en la parte superior del talud.	 	Estudios y diseños para identificar las obras de estabilización de taludes , requeridas para proporcionar una solución definitiva.
10+0090 A 10+0140	El talud superior es inestable, con constantes derrumbes que afectan el margen izquierdo de la calzada.	Se presenta erosión del talud, por las aguas de escorrentía y la falta de capa vegetal en la parte superior del talud.	 	Estudios y diseños para identificar las obras de estabilización requeridas para proporcionar una solución definitiva.

10+0580 al 10+0825	El talud superior es inestable, con constantes derrumbes que afectan el margen izquierdo de la calzada.	Se presenta erosión del talud, por las aguas de escorrentía y la falta de capa vegetal en la parte superior del talud.	  	Estudios y diseños para identificar las obras de manejo de aguaas de escorrentia y para obras estabilización requeridas para proporcionar una solución definitiva.

12+0140 A 12+0200	Hundimiento de la estructura del pavimento, que provoca un desnivel superior a 10 cm en la calzada, acompañado de fisuras transversales.	Se observa un movimiento lento y gradual de la capa superficial del terreno, (Reptación).	   	Estudios y diseños para identificar las obras de estabilización de la banca, obras de nivelacion de la via u reconstruccion de la estructura del pavimento requeridas para proporcionar una solución definitiva.

12+0750 A 12+0870	Hundimiento de la estructura del pavimento, que provoca un desnivel superior a 20 cm en la calzada, acompañado de fisuras transversales, que están bajo control.	Se observa un movimiento lento y gradual de la capa superficial del terreno, (Reptación).	 	 	Estudios y diseños para identificar las obras de estabilización de la banca, obras de nivelacion de la via u reconstruccion de la estructura del pavimento requeridas para proporcionar una solución definitiva.

12+0800	Perdida parcial de banca por socavación	Se presenta socavación, por erosion del agua de escorrentia, ocasionada por la falta de una obra de drenaje	  	Debido a que se encuentra en un sector con hundimiento de la banca, se rquieren estudios y diseños para ide , obras de estabilizacion de la banca proporcionar una solución definitiva.

12+0935	Perdida parcial de banca por socavación	Se presenta socavación, por erosion del agua de escorrentia, ocasionada por la falta de cunetas, debido al daño del muro en gaviones que contenian la banca .	  	Debido a que se encuentra en un sector con hundimiento de la banca, se rquieren estudios y diseños para ide , obras de estabilizacion de la banca proporcionar una solución definitiva.

16+0200 A 16+210	Pérdida parcial de banca, en el carril derecho. Sitio que ha sido intervenido con un trincho en madera, rellenado con material de recebo y con mezcla asfáltica, como medida provisional.	Considerando las características geométricas de la vía en esta zona, es imprescindible construir una obra de dcontencion en este punto para prevenir que las aguas de escorrentía socaven la banca.	 	 	Construir una obra de contencion y estabilizacion de la banca

17+0860 A 17+0900	Hundimiento de la estructura del pavimento en un carril, con fisuras longitudinales en forma de medialuna que se reflejan en la carpeta asfáltica.	Se observa un movimiento lento y gradual de la capa superficial del terreno (Reptación), evidenciado por las fisuras longitudinales en forma de medialuna y la inclinación que presentan los árboles y el poste de la red eléctrica.	   		Estudios y diseños para identificar las obras de estabilización requeridas para proporcionar una solución definitiva

18+0950 A 19+0000	Hundimiento de la estructura del pavimento en un carril, con fisuras longitudinales en forma de medialuna que se reflejan en la carpeta asfáltica	Se observa un movimiento lento y gradual de la capa superficial del terraplén, (Reptación).	  	Estudios y diseños para identificar las obras necesarias de estabilización y manejo de aguas de escorrentía, con el fin de ofrecer una solución definitiva.

19+0200 A 19+270	Hundimiento de la estructura del pavimento en ambos carriles, con fisuras longitudinales en forma de medialuna que se reflejan en la carpeta asfáltica.	Se observa un movimiento lento y gradual de la capa superficial del terraplén, (Reptación).	  	Estudios y diseños para identificar las obras necesarias de estabilización y manejo de aguas de escorrentía, con el fin de ofrecer una solución definitiva.

NECESIDADES DE LA VIA 40QN05 CALARCA – LA CABAÑA

NECESIDADES PREVENTIVAS:

CARRETERA	CODIGO	PR inicial	PR final	DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	COSTO ESTIMADO ($)	OBSERVACIONES
Variante Calarcá La Cabaña	40QN05	3+0454	3+0491,25	4. Retiro de oxido y Pintura Barandas Vía 40QN05 PR3+0454 al PR 3+0491,25 (Puente La Duquesa)	$25.128.073,00	Mantenimiento mediante retiro de oxido y pintura, incluye juntas del puente
Variante Calarcá La Cabaña	40QN05	3+0880	3+0959	5. Retiro de oxido y Pintura Barandas, Reparación socavación protección estribo Vía 40QN05 PR3+0880 al PR 3+0959 (Puente Rio Quindío)	$43.371.849,00	Mantenimiento mediante retiro de oxido y pintura, incluye juntas del puente
Variante Calarcá La Cabaña	40QN05	6+0478	6+0553	6. Retiro de oxido y Pintura Barandas, Remplazo juntas Vía 40QN05 PR6+0478 al PR 6+0553 (Puente La Florida)	$37.843.196,00	Mantenimiento mediante retiro de oxido y pintura, incluye juntas del puente

NECESIDADES CRITICAS:

CARRETERA	CODIGO	PR inicial	PR final	DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	COSTO ESTIMADO ($)	OBSERVACIONES
Variante Calarcá - La Cabaña	40QN05	3+0000	3+0080	8. G-Estabilización del talud PR 3+0000 al PR3+0080 costado Derecho. vía 40QN05	$ 107.632.577,00	Estabilización de la zona mediante Retiro de material, perfilada, césped, Gaviones
Variante Calarcá - La Cabaña	40QN05	3+0030	3+0060	9. H-Estabilización del talud PR 3+0030 al PR3+0060 costado Izquierdo. vía 40QN05	$ 36.602.420,00	Estabilización de la zona mediante Retiro de material, perfilada, césped.

Variante Calarcá - La Cabaña	40QN05	4+0120	4+0180	10. I- Estabilización del talud PR 4+0120 al PR4+0180 costado Izquierdo. vía 40QN05	$ 256.546.308,00	Estabilización de la zona mediante Retiro de material, perfilada, gaviones y césped.
Variante Calarcá - La Cabaña	40QN05	5+0500	5+0525	11. J- Estabilización del talud PR 5+0500 al PR5+0525 costado Izquierdo. vía 40QN05	$ 71.311.074,00	Estabilización de la zona mediante Retiro de material, perfilada, césped, Gaviones
Variante Calarcá - La Cabaña	40QN05	6+0600	6+0620	12. K- Estabilización del talud PR 6+0600 al PR6+0620 costado Derecho. vía 40QN05	$ 38.447.949,00	Estabilización de la zona mediante Retiro de material, perfilada, césped, Gaviones

IDENTIFICACIÓN DE LOS SITIOS CRITICOS EN LA VIA

No existen sitios críticos en el sector Variante Calarcá – La Cabaña Ruta 40QN05.

RUTA 4002 SECTOR CLUB CAMPESTRE-ARMENIA

NECESIDADES PREVENTIVAS:

CARRETERA	CODIGO	PR inicial	PR final	DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	COSTO ESTIMADO ($)	OBSERVACIONES
Club Campestre - Armenia	4002	49+570	50+250	19. Muro separador new jersey. Vía 4002 PR49+570 al PR50+250 680 ml.	$551.927.154,00	Construcción de muro separador en remplazo de hitos plásticos instalados y vandalizados por usuarios viales.

IDENTIFICACIÓN DE LOS SITIOS CRITICOS EN LA VIA

No existen sitios críticos en el sector Club Campestre- Armenia de la Ruta 4002

RUTA 4003 SECTOR ARMENIA -CALARCA

NECESIDADES PREVENTIVAS:

CARRETERA	CODIGO	PR inicial	PR final	DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	COSTO ESTIMADO ($)	OBSERVACIONES
Armenia Calarcá	4003	0+0352	0+0378	1. Retiro de oxido y Pintura Barandas Vía 4003 PR0+0352 al PR 0+0378 (incluye baranda peatonal)(Puente La María).	$80.174.540,00	Puente la María: Mantenimiento mediante retiro de oxido y pintura, reposición de estructura baranda, juntas del puente
Armenia Calarcá	4003	3+0270	3+0285	2. Retiro de oxido y Pintura Barandas Vía 4003 PR2+246 al PR 2+256 (Puente El Pescador)	$21.412.812,00	Puente El Pescador: Mantenimiento mediante retiro de oxido y pintura, incluye Pintura muros y reposición aleta.
Armenia Calarcá	4003	3+0270	3+0285	3. Retiro de oxido y Pintura Barandas Vía 4003 PR3+0270 al PR 3+0285 (incluye baranda peatonal)(Puente La Variante)	$17.779.488,00	Puente La Variante: Mantenimiento mediante retiro de oxido y pintura, incluye reposición de baranda afectada por accidente vial.
Armenia Calarcá	4003	0+0890	0+0910	22.- Fresado e instalación sobre carpeta. VIA 4003 PR0+0890 AL PR0+0910	$22.583.070,00	Fresada adecuación terreno con base granular e instalación carpeta.

IDENTIFICACION DE SITIOS CRITICOS EN LA VIA

No existen sitios críticos en el sector Armenia –Calarcá de la Ruta 4003

RUTA 40QN04 LA ESPAÑOLA –ARMENIA

NECESIDADES DE LA VIA

CARRETERA	CODIGO	PR inicial	PR final	DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	COSTO ESTIMADO ($)	OBSERVACIONES
La Española-Armenia	40QN04	2+0300	4+0000	15.- Reparación losas de concreto VIA 40QN04 PR2+0300 a PR 4+0000	$1.121.750.977,00	Reconstrucción de las losas de concreto aprox 433 ml, vía incluye líneas de demarcación
La Española-Armenia	40QN04	2+0300	4+0000	16.- Líneas de demarcación con pintura en frio VIA 40QN04 PR2+0300 a PR 4+0000	$12.846.612,00	Líneas de demarcación con pintura en frio a lo largo de la vía, no incluye los tramos de reconstrucción de losas

IDENTIFICACIÓN DE SITIOS CRITICOS EN LA VIA

No existen sitios críticos en la ruta 40QN04 LA ESPAÑOLA –ARMENIA

RUTA 29VLA VARIANTE ALCALÁ Y ACCESOS

NECESIDADES DE LA VIA

No se tiene necesidades en la vía actualmente.

IDENTIFICACIÓN DE SITIOS CRITICOS EN LA VIA

No existen sitios críticos en la vía actualmente.

ING. MARTHA LUCIA VEGA BENAVIDES
RESIDENTE AMV-QUINDIO
CONSORCIO INGEVIAM

ANEXO 13

Informes de Actividades Realizadas con el Ítem de Insumos

CQUI-1125

Calarcá, noviembre 21 de 2025

Ingeniero:
LENIN TITO MENDOZA PEÑA
Director Territorial Quindío (E).
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Ciudad.

REFERENCIA: CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1995-2024, QUE TIENE COMO OBJETO: **"ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVIAS, DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL QUINDIO".**

ASUNTO: Informe actividades con mano de obra de las cooperativas, y con recursos del contrato de consultoría No. 1995 de 2024. Cerramiento lote propiedad de Invias en el corregimiento de Barragán.

Cordial Saludo,

En referencia al documento con radicado 2025S-VQUI-059200 del 15 de agosto de 2025, mediante el cual se aprueba la destinación de recursos del ítem "Insumos" correspondiente al contrato de consultoría No. 1995 de 2024, para realizar el cerramiento del lote de INVIAS ubicado en el corregimiento de Barragán, se presenta el informe de las actividades ejecutadas y los insumos utilizados.

Actividades ejecutadas por la Cooperativas Los Robles:

El día 28 de octubre de 2025, se realizó la instalación de los postes de cerramiento, alambre de púas y valla informativa en el Lote ubicado en el corregimiento de Barragán.

RELACION CANTIDAD DE OBRA EJECUTADA			
ITEM	**ACTIVIDAD**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
1	INSTALACIÓN POSTES DE CONCRETO	UND	53
2	INSTALACION ALAMBRE DE PUAS	ML	1200
3	INTALACIÓN VALLA INFORMATIVA	UND	1

Tabla No. 2 Cantidad de obra ejecutada

Presupuesto:

El presupuesto inicial para la ejecución de las actividades fue establecido con base en las tareas previstas. Posteriormente, este se redujo debido a variaciones en los precios y cantidades:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
POSTE RECTO EN CONCRETO 2.50 M - 11 X 11	UND	53	$ 90.935,45	$ 4.819.579,00
ROLLO DE ALAMBRE DE PUAS CALIBRE 14 X 500M	UND	2	$ 217.789,92	$ 435.579,84
ROLLO DE ALAMBRE DE PUAS CALIBRE 14 X 350M	UND	1	$ 166.344,54	$ 166.344,54
ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 14	KG	20	$ 6.890,76	$ 137.815,20
VALLA EN LAMINA GALVANIZADA 1,2X 0,8	UND	1	$ 150.000,00	$ 150.000,00
TRANSPORTE DE POSTES	GLB	1	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00
VALOR TOTAL BASICO				$ 7.209.318,43

Anexos:

- Registro fotográfico
- Memorias de Cantidades de obra: PREACTA Inf. Insumos cerramiento lote Barragan.xlsx

Atentamente,

ING. MARTHA LUCIA VEGA BENAVIDES
RESIDENTE AMV-QUINDIO
CONSORCIO INGEVIAM

C.C. Archivo

ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO







Imagen 1, 2 y 3 Entrega de material a la Cooperativa.





Imagen 4 y 5 Coordinación de actividad con la cooperativa Los Robles, corregimiento de Barragán.





Imagen 6 y 7 Instalación postes para el cerramiento del lote de INVIAS, corregimiento Barragán.





Imagen 8 y 9 Instalación alambre de púas para el cerramiento del lote de INVIAS, corregimiento Barragán.





Imagen 10 y 11 Instalación valla informativa en lote de INVIAS, Corregimiento Barragán.

INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO LOTE INVIAS BARRAGÁN

CONTRATISTA: CONSORCIO INGEVIAM

SUPERVISOR: DIANA CAROLINA GALVEZ CIFUENTES

LOTE INVIAS

DESCRIPCION O ESQUEMA





PREACTA No. 1	DIA	MES	AÑO
	4	11	2025

CAPITULO:

INSTALACIÓN POSTES DE CONCRETO — **UND**

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO BARRAGAN

PR	DESCRIPCION	UN	DIMENSIONES			CANTIDAD
			Ancho	Largo	Cantidad	
Barragán	Postes en concreto	und			53	53
					SUBTOTAL	53

ING. MARTHA LUCIA VEGA BENAVIDES
Residente AMV QUINDIO
Consorcio Ingeviam

Ing. DIANA CAROLINA GALVEZ CIFUENTES
Supervisora

INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO LOTE INVIAS BARRAGÁN

CONTRATISTA: CONSORCIO INGEVIAM

SUPERVISOR: DIANA CAROLINA GALVEZ CIFUENTES

LOTE INVIAS

DESCRIPCION O ESQUEMA







PREACTA No. 1

	DIA	MES	AÑO
	4	11	2025

CAPITULO:

INSTALACION ALAMBRE DE PUAS — **ML**

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO BARRAGAN

PR	DESCRIPCION	UN	DIMENSIONES				CANTIDAD
			Perimetro	Hiladas	Prof	Cantidad	
Barragán	Alambre de puas	ML	150	8			1200
					SUBTOTAL		1200

ING. MARTHA LUCIA VEGA BENAVIDES
Residente AMV QUINDIO
Consorcio Ingeviam

Ing. DIANA CAROLINA GALVEZ CIFUENTES
Supervisora

INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO LOTE INVIAS BARRAGÁN

CONTRATISTA: CONSORCIO INGEVIAM

SUPERVISOR: DIANA CAROLINA GALVEZ CIFUENTES

LOTE INVIAS

DESCRIPCION O ESQUEMA





PREACTA No. 1	**DIA**	**MES**	**AÑO**
	4	11	2025

CAPITULO:

INTALACIÓN VALLA INFORMATIVA — **UND**

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO BARRAGAN

PR	DESCRIPCION	UN	DIMENSIONES				CANTIDAD
			Ancho	Largo	Descuento	Cantidad	
Barragán	VALLA INFORMATIVA	UND				1,00	1
					SUBTOTAL		1,00

ING. MARTHA LUCIA VEGA BENAVIDES
Residente AMV QUINDIO
Consorcio Ingeviam

Ing. DIANA CAROLINA GALVEZ CIFUENTES
Supervisora

CQUI-1126

Calarcá, noviembre 21 de 2025

Ingeniero:
LENIN TITO MENDOZA PEÑA
Director Territorial Quindío (E).
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Ciudad.

REFERENCIA: CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1995-2024, QUE TIENE COMO OBJETO: **"ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVIAS, DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL QUINDIO".**

ASUNTO: Informe obras de mitigación realizadas al Puente peatonal Piedras de Moler, PR9+0650, ruta 25VL07.

Cordial Saludo,

En referencia al documento con radicado 2025S-VQUI-066363 del 9 de septiembre de 2025, mediante el cual se aprueba la destinación de recursos del ítem "Insumos" correspondiente al contrato de consultoría No. 1995 de 2024, para llevar a cabo las obras de mitigación en el Puente Peatonal Piedras de Moler, ubicado en el PR9+0650 de la vía Cartago – Alcalá, ruta 25VL07, se presenta el informe de las actividades realizadas entre el 12 al 29 de octubre de 2025 con mano de obra de la cooperativa Los Robles.

Las actividades realizadas fueron las siguientes:

- Reconstrucción de baranda diagonales de 3" x 8 metros:





- Refuerzo en ángulo de 2 ½” por 120 metros





- Reparación baranda 3/4” :





- Cambio de lámina de piso de 0.26m x 125m:






- Soldar partes despegadas:







- Construcción de 18 metros de baranda nueva en tubo de 2” y 1”:







- Reconstrucción de 6 metros de baranda nueva en tubo de 2” y 1”:





- Rejilla de 0.75m x 0.58m en ángulo y varilla de 5/8”:



Como se informó en el reporte de accidente ocurrido el 16 de octubre de 2025 en el PR9+0650 de la ruta 25VL07, el final de la baranda en sentido Cartago – Alcalá que previamente había sido reparada fue nuevamente averiada debido a la colisión de un vehículo, motivo por el cual se procedió nuevamente con su rehabilitación.











De igual manera, el sábado, 25 de octubre de 2025, la Cooperativa Los Robles informó que, en horas de la noche del viernes, un vehículo impactó el otro tramo de baranda ubicado en el

inicio del puente, en sentido Cartago – Alcalá. Tal como se evidencia en el registro fotográfico, no se cuenta con información adicional del accidente. Ante esta situación, se procedió nuevamente a realizar la reparación correspondiente.







Finalmente se dan por terminadas las obras de mitigación del puente el día 29 de octubre de 2025. Teniendo en cuenta las reparaciones adicionales que fue necesario ejecutar en el Puente Piedras de Moler, derivadas de los eventos accidentales presentados posteriormente a la primera intervención, se informa que el presupuesto inicialmente asignado para esta actividad, correspondiente a $25.200.000, debió ser modificado. Las nuevas condiciones en sitio exigieron la reposición y ajuste de elementos estructurales no contemplados en el alcance original, lo cual generó un incremento de $4.730.000, para un valor total de $29.930.000.

Atentamente,

ING. MARTHA LUCIA VEGA BENAVIDES
RESIDENTE AMV-QUINDIO
CONSORCIO INGEVIAM

C.C. Archivo

CQUI-1127

Calarcá, noviembre 21 de 2025

Ingeniero:
LENIN TITO MENDOZA PEÑA
Director Territorial Quindío (E).
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Ciudad.

REFERENCIA: CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1995-2024, QUE TIENE COMO OBJETO: **"ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVIAS, DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL QUINDIO".**

ASUNTO: Informe obras de mitigación realizadas al Puente La Duquesa, PR3+0600, ruta 40QN05.

Cordial Saludo,

En referencia al documento con radicado 2025S-VQUI-066367 del 9 de septiembre de 2025, mediante el cual se aprueba la destinación de recursos del ítem "Insumos" correspondiente al contrato de consultoría No. 1995 de 2024, para llevar a cabo la reparación de las juntas del puente la Duquesa, ubicado en el PR3+0600 de la vía Calarcá – La Cabaña, ruta 40QN05, se presenta el registro fotográfico de las actividades realizadas el día 19 de noviembre de 2025 con mano de obra de la cooperativa Coopmavial.

Mediante resolución No. 04970 del 18 de noviembre de 2025, INVIAS autorizó el cierre de la ruta 40QN05, para poder llevar a cabo la reparación de las juntas. Por lo anterior el día 19 de noviembre de 2025 desde las 6am se inicio el cierre de la vía para poder iniciar las actividades.

Cierres realizados:





Imagen 1 y 2. Cierre de la vía en el PR0+0260 y PR5+0850 - Ruta 40QN05.





Imagen 3 y 4. Cierre de la vía en el PR3+0400 y PR4+0200 – Ruta 40QN05.

La reparación de las juntas inicio a las 7am y se dio por terminado a las 5pm, pero el cierre se mantuvo hasta las 10pm para dar tiempo de fraguado.













Imagen 5,6,7, 8, 9 y 10. Reparación de las juntas del Puente La Duquesa – Ruta 40QN05.



Imagen 9. Junta reparada inicio del Puente La Duquesa – Ruta 40QN05.



Imagen 10. Junta reparada final del Puente La Duquesa – Ruta 40QN05.

Atentamente,

ING. MARTHA LUCIA VEGA BENAVIDES
RESIDENTE AMV-QUINDIO
CONSORCIO INGEVIAM

C.C. Archivo

CQUI-1128

Calarcá, noviembre 21 de 2025

Ingeniero:
LENIN TITO MENDOZA PEÑA
Director Territorial Quindío (E).
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Ciudad.

REFERENCIA: CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1995-2024, QUE TIENE COMO OBJETO: **"ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVIAS, DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL QUINDIO".**

ASUNTO: Informe actividades con mano de obra de las cooperativas, y con recursos del contrato de consultoría No. 1995 de 2024. Reposición señal vertical PR45+0720, ruta 4002.

Cordial Saludo,

En referencia al documento con radicado 2025S-VQUI-065792 del 8 de septiembre de 2025, mediante el cual se aprueba la destinación de recursos del ítem "Insumos" correspondiente al contrato de consultoría No. 1995 de 2024, para realizar la reposición de la señal vertical tipo informativa ubicada en la ruta 4002, PR45+0720, se presenta el informe de la actividad ejecutada.

Actividades ejecutadas por la Cooperativas Coopmavial:

El día 10 de julio se realizó el retiro de la señal en mal estado y se mandó a fabricación el día 6 de noviembre de 2025 se realizó la instalación de la nueva señal, en el PR45+0720 de la ruta 4002.

RELACION CANTIDAD DE OBRA EJECUTADA			
ITEM	**ACTIVIDAD**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
1	INSTALACIÓN SEÑAL VERTICAL	UND	1

Tabla No. 2 Cantidad de obra ejecutada

Presupuesto:

El presupuesto para la ejecución de las actividades fue establecido con base en las tareas previstas.

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SEÑAL VERTICAL 2.44M X 1.5M	UND	1	$ 4.850.000,00	$ 4.850.000,00
VALOR TOTAL BASICO				$ 4.850.000,00

Anexos:

- Registro fotográfico
- Memorias de Cantidades de obra: PREACTA Inf. Insumos señal retorno.xlsx

Atentamente,

ING. MARTHA LUCIA VEGA BENAVIDES
RESIDENTE AMV-QUINDIO
CONSORCIO INGEVIAM

C.C. Archivo

ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO





Imagen 1 y 2 Retiro señal en mal estado.





Imagen 3 y 4 Instalación de la nueva señal.

INSTALACIÓN SEÑAL VERTICAL

CONTRATISTA: CONSORCIO INGEVIAM

SUPERVISOR: DIANA CAROLINA GALVEZ CIFUENTES

LOTE INVIAS

PREACTA No. 1	DIA	MES	AÑO
	21	11	2025

CAPITULO:

INSTALACIÓN SEÑAL VERTICAL — **UND**

DESCRIPCION O ESQUEMA





UBICACIÓN: PR45+0720, RUTA 4002

PR	DESCRIPCION	UN	DIMENSIONES			CANTIDAD
			Ancho	Largo	Cantidad	
45+0720	Señal informativa retorno	und			1	1

ANEXO 14

Relación de accidentes ocurridos durante el mes

CODIGO 2901B
VIA: Armenia – Alcalá
SECTOR: Armenia – Alcalá

PR	DESCRIPCIÓN	AFECTACIONES			AUTORIDAD QUE LEVANTO EL ACCIDENTE O ELABORÓ EL INFORME	POSIBLES CAUSAS	INFORME PRESENTADO D.T.	OBSERVACIONES
		N° DE HERIDOS	N° DE FALLECIDOS	DAÑOS A INFRAESTRUCTURA				
8+0200	Choque de camioneta con motocicleta	2	0	NO	Información suministrada por la cooperativa de trabajo asociado Los Robles	Otra (Invadir carril de sentido contrario	Quindío	Este accidente fue reportado por la cooperativa de trabajo asociado Los Robles. No se cuenta con informe de las autoridades de tránsito.
4+0400	Volcamiento de motocicleta	1	0	NO	Información suministrada por la cooperativa de trabajo asociado Coopmavial	Impericia en el manejo. Exceso de velocidad. Desobedecer las señales o normas de tránsito.	Quindío	Este accidente fue reportado por la cooperativa de trabajo asociado Coopmavial. No se cuenta con informe de las autoridades de tránsito.
23+0300	Choque de motocicleta con defensa	1	0	NO	Información suministrada por la cooperativa de trabajo asociado Los Robles	Exceso de velocidad. Otra (Invadir carril de sentido contrario. Desobedecer las señales o normas de tránsito.	Quindío	Este accidente fue reportado por la cooperativa de trabajo asociado Los Robles. No se cuenta con informe de las autoridades de tránsito.
14+0900	Volcamiento de automóvil	1	0	NO	Información suministrada por la cooperativa de trabajo asociado Los Robles	Defectos físicos y psíquicos	Quindío	Este accidente fue reportado por la cooperativa de trabajo asociado Los Robles. No se cuenta con informe de las autoridades de tránsito.
4+0990	Choque de motocicleta con automóvil	1	0	NO	Información suministrada por la cooperativa de trabajo asociado Coopmavial	Girar bruscamente. Adelantar invadiendo carril sentido contrario. Desobedecer las señales o normas de tránsito.	Quindío	Este accidente fue reportado por la cooperativa de trabajo asociado Coopmavial. No se cuenta con informe de las autoridades de tránsito.
8+0550	Choque múltiple entre camioneta, motocicleta y automóvil.	1	0	NO	Información suministrada por la cooperativa de trabajo asociado Los Robles	No mantener distancia de seguridad.	Quindío	Este accidente fue reportado por la cooperativa de trabajo asociado Los Robles. No se cuenta con informe de las autoridades de tránsito.

CODIGO 25VL07
VIA: Cartago - Alcalá
SECTOR: Cartago - Alcalá

PR	DESCRIPCIÓN	AFECTACIONES			AUTORIDAD QUE LEVANTO EL ACCIDENTE O ELABORÓ EL INFORME	POSIBLES CAUSAS	INFORME PRESENTADO D.T.	OBSERVACIONES
		N° DE HERIDOS	N° DE FALLECIDOS	DAÑOS A INFRAESTRUCTURA				
6+0200	Choque de motocicleta con camioneta d estacas.	2	0	NO	Información suministrada por la cooperativa de trabajo asociado Los Robles	Invadir carril contrario. Exceso de velocidad. Desobedecer las señales o normas de tránsito.	Quindío	Este accidente fue reportado por la cooperativa de trabajo asociado Los Robles. No se cuenta con informe de las autoridades de tránsito.

CODIGO 4003
VIA: Armenia – Ibagué
SECTOR: Armenia - Calarcá

PR	DESCRIPCIÓN	AFECTACIONES			AUTORIDAD QUE LEVANTO EL ACCIDENTE O ELABORÓ EL INFORME	POSIBLES CAUSAS	INFORME PRESENTADO D.T.	OBSERVACIONES
		N° DE HERIDOS	N° DE FALLECIDOS	DAÑOS A INFRAESTRUCTURA				
2+0800	Motocicleta choca con camioneta	1	0	NO	Información suministrada por la cooperativa de trabajo asociado Coopmavial	Girar bruscamente. No respetar prelación de intersección o giros. Desobedecer las señales o normas de tránsito.	Quindío	Este accidente fue reportado por la cooperativa de trabajo asociado Coopmavial. No se cuenta con informe de las autoridades de tránsito.
0+0650	Volcamiento de motocicleta	2	0	NO	Información suministrada por la cooperativa de trabajo asociado Coopmavial	Impericia en el manejo.	Quindío	Este accidente fue reportado por la cooperativa de trabajo asociado Coopmavial. No se cuenta con informe de las autoridades de tránsito.
0+0200	Choque de motocicleta con automóvil	1	0	NO	Información suministrada por la cooperativa de trabajo asociado Coopmavial	Exceso de velocidad. Invadir carril contrario	Quindío	Este accidente fue reportado por la cooperativa de trabajo asociado Coopmavial. No se cuenta con informe de las autoridades de tránsito.

CODIGO 40QN05

VIA: Variante Calarcá – La Cabaña

SECTOR: Armenia - Calarcá

PR	DESCRIPCIÓN	AFECTACIONES			AUTORIDAD QUE LEVANTO EL ACCIDENTE O ELABORÓ EL INFORME	POSIBLES CAUSAS	INFORME PRESENTADO D.T.	OBSERVACIONES
		N° DE HERIDOS	N° DE FALLECIDOS	DAÑOS A INFRAESTRUCTURA				
0+0440	Volcamiento de motocicleta	0	1	NO	Información suministrada por la cooperativa de trabajo asociado Coopmavial	Exceso de velocidad. Impericia en el manejo.	Quindío	Este accidente fue reportado por la cooperativa de trabajo asociado Coopmavial. No se cuenta con informe de las autoridades de tránsito.

CODIGO 40QN04

VIA: La española – Armenia

SECTOR: La Española – Armenia.

PR	DESCRIPCIÓN	AFECTACIONES			AUTORIDAD QUE LEVANTO EL ACCIDENTE O ELABORÓ EL INFORME	POSIBLES CAUSAS	INFORME PRESENTADO D.T.	OBSERVACIONES
		N° DE HERIDOS	N° DE FALLECIDOS	DAÑOS A INFRAESTRUCTURA				
3+0980	Volcamiento de motocicleta	1	0	NO	Información suministrada por la cooperativa de trabajo asociado Coopmavial	Impericia en el manejo	Quindío	Este accidente fue reportado por la cooperativa de trabajo asociado Coopmavial. No se cuenta con informe de las autoridades de tránsito.

ANEXO 15

Trazabilidad de Correspondencia Enviada y Recibida.

	RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA CONTRATO DE CONSULTORÍA No. **1995-2024**	**CODIGO:**	**OFP-FR-001**	
		VERSIÓN:	**3**	
		PAGINA:		**DE**

TIPO DE CONTRATO:	CONSULTORIA
NÚMERO DE CONTRATO:	1995-2024
OBJETO:	ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVIAS, DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL QUINDIO.
CONTRATISTA:	CONSORCIO INGEVIAM
SUPERVISOR:	ING. DIANA CAROLINA GALVEZ CIFUENTES

NOVIEMBRE 2025

FECHA	REFERENCIA / RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
4/11/2025	CQUI-1104/ 2025E-VUVRAZ-125015	Entrega Informe mensual No. 16, correspondiente al período del 1 al 31 de octubre de 2025.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
4/11/2025	CQUI-1105/2025E-VUVRAZ-125032	Solicitud copia de informe mensual de accidentes de tránsito ocurridos durante el mes de octubre de 2025 sobre las vías nacionales a cargo del INVIAS Territorial Quindío.	CONSORCIO INGEVIAM	SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL CALARCÁ
4/11/2025	CQUI-1106/2025E-VUVRAZ-125033	Solicitud copia de informe mensual de accidentes de tránsito ocurridos durante el mes de octubre de 2025 sobre las vías nacionales a cargo del INVIAS Territorial Quindío.	CONSORCIO INGEVIAM	INSPECCIÓN POLICIA ALCALÁ VALLE
4/11/2025	CQUI-1107/2025E-VUVRAZ-125038	Solicitud copia de informe mensual de accidentes de tránsito ocurridos durante el mes de octubre de 2025 sobre las vías nacionales a cargo del INVIAS Territorial Quindío.	CONSORCIO INGEVIAM	POLICIA CARRETRERAS
4/11/2025	CQUI-1108/2025E-VUVRAZ-125037	Solicitud copia de informe mensual de accidentes de tránsito ocurridos durante el mes de octubre de 2025 sobre las vías nacionales a cargo del INVIAS Territorial Quindío.	CONSORCIO INGEVIAM	SECRETARIA DE MOVILIDAD CARTAGO VALLE
4/11/2025	CQUI-1109/2025E-VUVRAZ-125035	Solicitud copia de informe mensual de accidentes de tránsito ocurridos durante el mes de octubre de 2025 sobre las vías nacionales a cargo del INVIAS Territorial Quindío.	CONSORCIO INGEVIAM	SECRETARÍA TRANSITO Y TRANSPORTE ARMENIA
4/11/2025	CQUI-1110	Reiteración solicitud de permiso especial de circulación – Día de "Pico y Placa".	CONSORCIO INGEVIAM	SECRETARÍA TRANSITO Y TRANSPORTE ARMENIA
5/11/2025	2025I-VBOG-087126	Material de apoyo de capacitaciones SIGPAV	INVIAS	CONSORCIO INGEVIAM
5/11/2025	CQUI-1111/2025E-VUVRAZ-125508	Solicitud de claves para acceder al aplicativo Survey123.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
5/11/2025	CQUI-1112/2025E-VUVRAZ-125521	Entrega del reporte del accidente de tránsito en el PR 8+0200 de la ruta 2901B, ocurrido el día 02 de noviembre de 2025.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
5/11/2025	CQUI-1113/2025E-VUVRAZ-125524	Entrega del reporte del accidente de tránsito en el PR6+0200 de la ruta 25VL07, ocurrido el día 03 de noviembre de 2025.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
5/11/2025	2025S-VQUI-083771	MEMO CIRCULAR RAD No. 2025I-VBOG-084514 y 2025I-VBOG-087129 Reporte semanal No.42 y 43 de Puentes a cargo del INVIAS.	INVIAS	CONSORCIO INGEVIAM
6/11/2025	2025S-VQUI-084084	Respuesta Entrega de actas de costos de servicios No. 18 y acta de costos No. 16, período del 1 al 31 de octubre de 2025 de los Contratos No. 1416, 1417 y 1995 de 2024.	INVIAS	CONSORCIO INGEVIAM
6/11/2025	CQUI-1114/2025E-VUVRAZ-126465	Informe técnico luminaria siniestrada – PR49+0350, vía La Paila – Armenia, sector Club Campestres - Armenia.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
6/11/2025	CQUI-DP-026	Derecho de petición, invasión faja de vía Nacional, en la carretera La Paila – Armenia, ruta 4002, PR 46+0290, margen Izquierda sentido Club Campestre – Armenia.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
10/11/2025	COOP-OF-002	Solicitud de cierre total de vía – Ruta 40QN05 entre el PR 0+0000 y el PR 5+0800	COOPMAVIAL	CONSORCIO INGEVIAM

10/11/2025	CQUI-1115/2025E-VUVRAZ-127667	Aval para cierre total de vía – Ruta 40QN05 entre el PR 0+0000 y el PR 5+0800	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
10/11/2025	2025S-VQUI-084858	Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-125508 Solicitud de claves para acceder al aplicativo Survey123.	INVIAS	CONSORCIO INGEVIAM
10/11/2025	CQUI-1116/2025E-VUVRAZ-128024	Entrega del reporte del accidente de tránsito en el PR4+0400 de la ruta 2901B, ocurrido el día 04 de noviembre de 2025.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
10/11/2025	2025S-VQUI-085214	Solicitud de apoyo para verificar "Manejo de aguas residuales en el talud del PR 7+370 de la Ruta 25VL07".	INVIAS	CONSORCIO INGEVIAM
11/11/2025	0771-1005812025	Respuesta Solicitud intervención técnica por inestabilidad de talud y presencia de flujo de lodos, PR10+0700, ruta 25VL07.	CVC	CONSORCIO INGEVIAM
13/11/2025	CQUI-1117/2025E-VUVRAZ-129384	Respuesta al documento con radicado No. 2025S-VQUI-085214, Informe técnico del sitio critico ubicado entre el PR7+0310 al PR7+0370 de la vía Cartago – Alcalá, ruta 25VL07.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
13/11/2025	2025S-VQUI-086416	MEMO CIRCULAR RAD No. 2025I-VBOG-089420 "Reporte semanal No.44 de Puentes a cargo del INVIAS"	INVIAS	CONSORCIO INGEVIAM
13/11/2025	CQUI-1118/2025E-VUVRAZ-129645	Entrega del reporte del accidente de tránsito en el PR23+0300 de la ruta 2901B, ocurrido el día 11 de noviembre de 2025.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
18/11/2025	2025S-VQUI-087465	Solicitud apoyo respuesta derecho de petición Colanta	INVIAS	CONSORCIO INGEVIAM
18/11/2025	FO-M9-P3-16-V03	Respuesta -Solicitud copia de informe mensual de accidentes de tránsito ocurridos durante el mes de octubre de 2025 sobre las vías nacionales a cargo del INVIAS Territorial Quindío.	INSPECCIÓN POLICIA ALCALÁ VALLE	CONSORCIO INGEVIAM
19/11/2025	CQUI-1119	Novedad en la planilla de pago de la seguridad social No 1076978831, del periodo de cotización del mes de octubre.	CONSORCIO INGEVIAM	Francy Elena Valencia Restrepo
19/11/2025	2025S-VQUI-088002	Solicitud de viabilidad para cierre de vías por evento Vuelta del Futuro 2025.	INVIAS	CONSORCIO INGEVIAM
19/11/2025	CQUI-1120/2025E-VUVRAZ-132147	Respuesta a PQRSD presentada por Cooperativa Colanta sobre incidente con ciudadano que cayó en una alcantarilla, ruta 4002, PR47+0800, margen izquierda en sentido Club Campestre – Armenia.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
20/11/2025	2025S-VQUI-088546	MEMO CIRCULAR RAD No. 2025I-VBOG-091818 "Reporte semanal No.45 de Puentes a cargo del INVIAS"	INVIAS	CONSORCIO INGEVIAM
20/11/2025	CQUI-1121/2025E-VUVRAZ-132335	Entrega del reporte del accidente de tránsito en el PR2+0800 de la ruta 4003, ocurrido el día 15 de noviembre de 2025.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
20/11/2025	CQUI-1122	Requerimiento por incumplimiento de indicadores de mantenimiento rutinario en zona aledaña a la alcantarilla ubicada en el PR47+0800, ruta 4002.	CONSORCIO INGEVIAM	COOPMAVIAL
20/11/2025	CQUI-1123/2025E-VUVRAZ-132344	Respuesta al documento con radicado No. 2025S-VQUI-088002 del 19 de noviembre de 2025.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
20/11/2025	CQUI-1124/2025E-VUVRAZ-132348	Entrega del reporte del accidente de tránsito en el PR14+0900 de la ruta 2901B, ocurrido el día 16 de noviembre de 2025.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
21/11/2025	2025S-VQUI-088546	MEMO CIRCULAR RAD No. 2025I-VBOG-091818 "Reporte semanal No.45 de Puentes a cargo del INVIAS"	INVIAS	CONSORCIO INGEVIAM

21/11/2025	CQUI-1125/2025E-VUVRAZ-133158	Informe actividades con mano de obra de las cooperativas, y con recursos del contrato de consultoría No. 1995 de 2024. Cerramiento lote propiedad de Invias en el corregimiento de Barragán.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
21/11/2025	CQUI-1126/2025E-VUVRAZ-133170	Informe obras de mitigación realizadas al Puente peatonal Piedras de Moler, PR9+0650, ruta 25VL07.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
21/11/2025	CQUI-1127/2025E-VUVRAZ-133177	Informe obras de mitigación realizadas al Puente La Duquesa, PR3+0600, ruta 40QN05.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
21/11/2025	CQUI-1128/2025E-VUVRAZ-133184	Informe actividades con mano de obra de las cooperativas, y con recursos del contrato de consultoría No. 1995 de 2024. Reposición señal vertical PR45+0720, ruta 4002.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
24/11/2025	26835	Correo de invias Sol Inf situación Escuela Piedras de Moler	INVIAS	CONSORCIO INGEVIAM
25/11/2025	CQUI-1129/2025E-VUVRAZ-134469	Entrega del reporte del accidente de tránsito en el PR0+0440 de la ruta 40QN05, ocurrido el día 23 de noviembre de 2025.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
25/11/2025	2025S-VQUI-090239	MEMO CIRCULAR RAD 2025I-VBOG-093864 "Recordatorio para el uso de los formularios Sitios crítos y Emergencias"	INVIAS	CONSORCIO INGEVIAM
25/11/2025	2025S-VQUI-090235	MEMO CIRCULAR RAD No. 2025I-VBOG-091818 "Reporte semanal No.46 de Puentes a cargo del INVIAS"	INVIAS	CONSORCIO INGEVIAM
25/11/2025	CQUI-1130/ 2025E-VUVRAZ-134513	Entrega del reporte del accidente de tránsito en el PR0+0200 de la ruta 4003, ocurrido el día 23 de noviembre de 2025.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
26/11/2025	CQUI-1131/ 2025E-VUVRAZ-135100	Entrega del reporte del accidente de tránsito en el PR0+0650 de la ruta 4003, ocurrido el día 22 de noviembre de 2025.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
26/11/2025	CQUI-1132/2025E-VUVRAZ-135133	Respuesta comunicado 026835 del 21 de noviembre del 2025 de petición radicada en el CDMR por los habitantes del sector de piedras de moler	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
26/11/2025	CQUI-1133/ 2025E-VUVRAZ-135149	Solicitud acompañamiento para construcción cerramiento lote de paso férreo en el Municipio de Armenia.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
26/11/2025	CQUI-1134/ 2025E-VUVRAZ-135213	Entrega del reporte del accidente de tránsito en el PR4+0990 de la ruta 2901B, ocurrido el día 25 de noviembre de 2025.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
26/11/2025	CQUI-1135/2025E-VUVRAZ-135251	Entrega de actas de costos de servicios No. 19 y acta de costos No. 17, período del 1 al 30 de noviembre de 2025 de los Contratos No. 1416, 1417 y 1995 de 2024.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
27/11/2025	CQUI-1136/2025E-VUVRAZ-136000	Entrega del reporte del accidente de tránsito en el PR8+0550 de la ruta 2901B, ocurrido el día 25 de noviembre de 2025.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
28/11/2025	ST-PTM--SD-015988	Respuesta Reiteración solicitud de permiso especial de circulación – Día de "Pico y Placa".	Secretaría de tránsito y transporte Armenia	CONSORCIO INGEVIAM
28/11/2025	2025EE-10868 DP	Respuesta Petición PEV - 2025PQR38596-Derecho de petición, invasión faja de vía Nacional, en la carretera La Paila – Armenia, ruta 4002, PR 46+0290, margen Izquierda sentido Club Campestre – Armenia.	Planeación municipal Armenia	CONSORCIO INGEVIAM
28/11/2025	CQUI-1137/2025E-VUVRAZ-136420	Entrega informe Estado de la red con criterio técnico 2- 2025	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS